

Aportes de estrategias performativas y participativas a la atención
psicosocial de víctimas del conflicto armado desde la mirada del
colectivo AFROMUPAZ

Angélica Franco Gamboa (Directora)

Mariana De Narváez Malo

Universidad El Bosque

Facultad de Psicología

Maestría en Psicología

Bogotá, julio de 2020

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
TRABAJO DE GRADO

NOTA DE SALVEDAD

La Facultad de Psicología de la Universidad El Bosque informa que los conceptos, datos e información emitidos en el trabajo de grado titulado:

**Aportes de estrategias performativas y participativas a la atención
psicosocial de víctimas del conflicto armado desde la mirada del
colectivo AFROMUPAZ**

Presentado como requisito para optar por el título de Magíster en Psicología, son responsabilidad de los autores quienes reconocen ante la Universidad que éste trabajo ha sido elaborado de acuerdo con los criterios científicos y éticos exigidos por la disciplina y la Facultad.

Agradecimientos

A las mujeres de Afromupaz, por abrirme las puertas de su casa y de su organización, para conocerlas y aprender de la riqueza de su cultura, de su fuerza, su creatividad y su calidez humana.

A mi directora Angélica Franco, por permitirme adentrarme en este nuevo mundo, y por apoyarme y guiarme en este camino.

Aportes de estrategias performativas y participativas a la atención psicosocial de víctimas del conflicto armado desde la mirada del colectivo AFROMUPAZ

Angélica Franco Gamboa¹, Mariana De Narváez Malo²

Resumen

Este estudio buscó identificar los aportes que brindan algunas las estrategias performativas y participativas orientadas a la recomposición de la vida cotidiana de las víctimas, a aquellas de reparación psicosocial instituidas por el Estado en Colombia, desde la mirada del colectivo AFROMUPAZ, quienes constituyen en la actualidad una experiencia encarnada de reparación y dignificación desde lo local.

Se realizaron análisis de contenidos sobre un protocolo estatal y cuatro publicaciones referentes a prácticas performativas y participativas documentadas desde múltiples disciplinas. A la luz de lo anterior, y acogiendo una mirada fenomenológica, de crítica social y participativa, se realizó un grupo de enfoque con las integrantes del colectivo AFROMUPAZ, cuya experiencia sirvió de lente interpretativo para el análisis.

Se encontró que el poder de lo performativo es un elemento que debe ser transversal y protagonista en las intervenciones hacia las comunidades, y que los agentes externos llamados a contribuir con la reparación psicosocial, deberían, desde una mirada más amplia e interdisciplinar, ser facilitadores y potenciadores de procesos, así como oyentes activos de la gente, sus contextos y necesidades; y contribuir a la desestabilización de las nociones preconcebidas y marginales que de forma histórica, y a veces imperceptible, reproducen discursos de violencia y subordinación.

Palabras clave: estrategias, atención psicosocial, prácticas performativas, estudios de violencia y sufrimiento, recomposición de la vida.

¹ Psicóloga, Magíster en Antropología y Doctora en Antropología. Directora del Trabajo de Grado

² Estudiante que opta por el título de Magíster en Psicología

Tabla de contenido

Capítulo Primero Introducción	8
Justificación	11
Objetivo general	15
Objetivos específicos	16
Capítulo segundo El poder de lo performativo y los estudios interdisciplinarios sobre violencia colectiva y sufrimiento social	17
La violencia colectiva y sufrimiento social en el marco de los estudios interdisciplinarios.	17
Conceptualización de las prácticas performativas en el marco de la recomposición de la vida de las víctimas.	21
Capítulo Tercero Método	24
Tipo de estudio	24
Objetos de estudio y Participantes	25
Instrumentos	28
Procedimientos y plan de análisis	29
Aspectos éticos	31
Capítulo Cuarto	
Resultados	33
Ontologías y enfoques epistemológicos que informan las estrategias, sus nociones del sufrimiento y el afrontamiento de las víctimas	33
Las aproximaciones a los conceptos de epistemología y ontología desde las dos miradas.	34

Ontologías y enfoques epistemológicos que informan las estrategias estatales para la atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado interno.	35
<i>Dominio ontológico: un ser biopsicosocial, multidimensional, encasillado en las categorías existenciales ser, tener, hacer y estar, e inmerso en una familia y comunidad.</i>	36
<i>Dominio epistemológico: reparación, daño e interseccionalidad.</i>	38
<i>La postura epistemológica que sustenta el desarrollo de las orientaciones metodológicas.</i>	40
Ontologías y enfoques epistemológicos desde la perspectiva de las estrategias participativas y performativas.	43
<i>Las dramaturgias del conflicto y el arte performativo.</i>	44
<i>La pedagogía crítica como base para la comprensión ontológica de las víctimas.</i>	45
<i>Modos propios de asumir y entender la dignidad y el sufrimiento.</i>	45
<i>Modos propios de asumir y entender la recomposición de la vida.</i>	48
Fuentes empíricas privilegiadas para la creación de las estrategias	49
<i>Las fuentes jurídicas y académicas que se privilegian desde la mirada estatal.</i>	49
El diálogo estrecho con el trabajo de campo y las necesidades situadas como puntos de partida en las estrategias performativas y participativas apoyadas por artistas.	54
Las prácticas ancestrales y los sentires propios como fuentes y puntos de partida en las estrategias performativas locales.	56
Características de las estrategias	57
La estrategia PAPSIVI: Modalidades, niveles, orientaciones y actividades.	57
<i>Técnicas y actividades.</i>	62
Los acervos socioculturales que demarcan las iniciativas performativas y participativas.	64
Concepciones y puesta en práctica de la participación comunitaria	70
Las particularidades de la participación de las víctimas en los procesos de atención psicosocial estatales.	70

Las víctimas como sujetos activos y tomadores de decisiones en las estrategias performativas y participativas.	76
Impactos esperados de las estrategias para la mitigación del sufrimiento	78
La concepción sobre las afectaciones en el marco de las estrategias estatales.	79
Los impactos esperados en los procesos de atención psicosocial.	80
El poder de lo performativo: la restauración de la dignidad y el posicionamiento político de sujetos de derechos, los principales efectos de las prácticas performativas y participativas.	86
La conexión con la ciudadanía y la solidaridad que de las prácticas performativas emerge en ella.	87
Ruptura de memorias hegemónicas, acción pedagógica y resistencia cultural.	87
La experiencia de AFROMUPAZ como referente clave, criterio de calidad y lente para la lectura, comparación y análisis de las estrategias	90
Las epistemologías y ontologías del colectivo AFROMUPAZ.	90
Los saberes y prácticas ancestrales como fuentes y puntos de partida de la estrategia La Huerta al Perejil, de AFROMUPAZ.	92
Los 14 pasos de sanación en la Huerta al Perejil.	94
La noción de participación.	100
Los procesos de elaboración, tramitación e impacto de la estrategia la Huerta al Perejil del colectivo AFROMUPAZ: Configuración de otras interpretaciones de sí.	100
Capítulo Quinto	104
Discusión	104
Conclusiones y recomendaciones	109
Referencias	112

Lista de tablas

Tabla 1

Fases del proceso de análisis de contenido documental (Porta y Silva, 2003)

29

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Mapa de la atención psicosocial del PAPSIVI según sus modalidades de atención	59
<i>Figura 2.</i> Flujograma de los momentos de atención	60

Lista de apéndices

Apéndice A.

Análisis de contenido sobre la estructura de los documentos

Apéndice B.

Análisis de contenido – Categorizaciones

Apéndice C.

Consentimientos informados.

Capítulo Primero

Introducción

El conflicto armado colombiano, cuya duración ha sido de más de 50 años, se ha catalogado como uno de los más sangrientos en la historia contemporánea de América Latina. Más del 80% de los afectados han sido civiles (Centro Nacional de Memoria Histórica [CMH], 2013), y la cifra de víctimas reconocidas en el Registro Único de Víctimas [RUV] de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas [Unidad para las Víctimas] (2019), a mayo del 2020, es de 8.944.137 (el 18% de toda la población colombiana).

Definir los impactos y daños causados por el conflicto colombiano no es una tarea sencilla, y resulta ser incuantificable e intangible, en tanto su complejidad, interrelación, orden, naturaleza y magnitud. De acuerdo con el CMH (2013), las diversas afectaciones se han dado en el ámbito individual, familiar, organizacional, colectivo, y social. Su impacto depende de varios aspectos, entre los que se encuentran las características de los eventos violentos sufridos, el tipo de victimario y sus modalidades de acción, cuestiones relacionadas con el nivel y las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas, así como el tipo de apoyo con que cuentan; sin contar con los múltiples factores de tipo cultural que configuran la manera como las diferentes poblaciones, de acuerdo con los modos nativos de comprender los hechos y hacer frente a los mismos, experimentan e interpretan el sufrimiento y generan estrategias para darle continuidad a su vida en medio de la violencia (Acosta, 2017; Aroni, 2015; Fajardo y Acosta, 2018; y Díaz y Rengifo, 2018).

En términos generales, se ha demostrado que los hechos violentos atentan contra la integralidad de las víctimas, quebrantan sus proyectos de vida, y generan diferentes tipos de daños que involucran dimensiones emocionales y psicológicas, morales, democráticas, materiales, ambientales y socioculturales (CMH, 2013).

En el marco de lo anterior, múltiples han sido los esfuerzos y experiencias formuladas e implementadas en los territorios colombianos, para reparar los daños psicosociales causados a las poblaciones, reafirmar la dignidad de las víctimas y brindarles posibilidades de recuperación emocional y social. Estas se han creado tanto a nivel institucional como local. Para este trabajo se toman como referentes, en el caso de las primeras, a las estrategias para la atención psicosocial a víctimas diseñadas por el Ministerio de Salud y Protección Social; y en el de las segundas, a las que corresponden a estrategias y prácticas performativas que se valen de recursos y saberes ancestrales y comunitarios, y que por años han utilizado las personas y poblaciones violentadas.

Pese a la existencia de ambos tipos de procesos (estatales y locales), como parte de la problemática identificada para este estudio, autores como Franco (2013; 2015; 2016; 2020), Mora-Gómez (2016), Tamayo (2016) y Villa, Arroyave, Montoya y Muñoz (2016), así como la Comisión de Seguimiento a la Implementación de la Ley 1448 de 2011 (2017) compuesta por la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas, entre otros, han puesto de relieve que en Colombia las estrategias institucionales suelen diseñarse e implementarse bajo lógicas que desconocen a profundidad las realidades de las poblaciones a las que van dirigidas, y por tanto, distan de atender sus verdaderas necesidades.

Partiendo de dichos antecedentes, el presente estudio pretende, desde una mirada hermenéutica interpretativa y crítica, identificar junto con el colectivo de mujeres AFROMUPAZ (referente clave de este trabajo por haber constituido una experiencia encarnada de reparación, reivindicación política y dignificación performativa), qué aportes pueden brindar algunas estrategias participativas y performativas que fueron gestionadas por las propias comunidades víctimas y que se orientan a la recomposición de su vida cotidiana, a aquellas estrategias de atención psicosocial que son creadas desde la perspectiva del Estado Colombiano.

Este proceso de investigación implicó la realización de dos análisis de contenido por cada uno de los siguientes seis documentos: (a) El *Documento Marco del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado PAPSIVI*, que contiene los lineamientos generales del Programa; (b) El documento que contiene las 17

Orientaciones Metodológicas para la modalidad de atención psicosocial Comunitaria del PAPSIVI (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018); (c) El artículo *Acerca de los procesos de reparación en obras performativas (Kilele o el entierro de los muertos)* de Acosta (2017); (d) El trabajo académico *Dramaturgias del conflicto: aportes de las artes escénicas a la pedagogía de la memoria* (Fajardo y Acosta, 2018), que documenta la obra Río arriba, río abajo: Antígona en el puente cantando del dramaturgo Jesús Domínguez; (e) el artículo *Coreografía de una matanza: memoria y performance de la masacre de Accomarca en el carnaval ayacuchano en Lima, Perú* (Aroni, 2015); y (f) El artículo *El canto como mecanismo de reparación en las comunidades negras, víctimas de la violencia, del pacífico colombiano: Entretejiéndose con el Grupo Integración Pacífico* (Rengifo y Díaz, 2018).

Como se puede observar, dos de los documentos son de orden estatal y hacen referencia a la atención psicosocial que se imparte desde el Ministerio de Salud y Protección Social para dar respuesta a una de las medidas establecidas en el marco de la Ley de víctimas y restitución de tierras (Ley 1448 de 2011). Los otros cuatro, documentan, desde marcos transdisciplinares, estrategias performativas y participativas de alto impacto para comunidades fuertemente afectadas por hechos de violencia de gran envergadura en Colombia y Perú³.

³ El conflicto armado interno entre la guerrilla maoísta de Sendero Luminoso - SL y el Estado peruano inició a comienzos de los años ochenta, afectando principalmente a la población rural. De acuerdo con Ariza, Bautista, García y Pérez (2015), citando el *Informe final* del año 2003 de la Comisión de la Verdad y Reconciliación “el número total de muertos y desaparecidos en el conflicto armado interno se ha estimado en 69.280 personas” (p. 7).

“La masacre ocurrió apenas iniciado el primer gobierno de Alan García Pérez (1985-1990), quien habría tenido responsabilidad política por permitir violaciones sistemáticas a los derechos humanos durante la lucha contrasubversiva contra SL [(Sendero Luminoso)] (Aroni, 2015, p. 129).

“El 14 de agosto de 1985 [...], una patrulla del Ejército entró en el pueblo andino de Accomarca, ubicado en la región de Ayacucho, y asesinó a 69 personas indígenas, incluyendo niños y ancianos, supuestos simpatizantes del grupo insurgente” (Aroni, 2015, p. 119).

“A un mes después de la matanza, efectivos militares volvieron a Accomarca para eliminar a los testigos [...]. Telmo Hurtado, apodado por la prensa como el ‘carnicero de los Andes’, declaró ante los congresistas justificando sus acciones [...aunque...] por admitir sus acciones se le juzgó en el fuero militar por abuso de autoridad y fue sancionado solo por seis años, condena que no cumplió; por el contrario, fue liberado, ascendido y siguió en actividad hasta que fue detenido en los Estados Unidos por haber violado la Ley de Migraciones en su intento de solicitar una visa americana, en abril en 2007 (Aroni, 2015, p. 129).

Este trabajo se inscribe en la línea de investigación *Vida cotidiana, cultura y sociedad*, asociada al Grupo de investigación *Psicología social, organizacional y criminológica* de la Universidad El Bosque, y se divide en cinco capítulos.

El primero de ellos, forma parte de esta introducción, e incluye la justificación del estudio, y los objetivos generales y específicos. En el segundo capítulo, se incluye el marco teórico que sentó las bases de este trabajo, que son los estudios interdisciplinarios sobre la violencia colectiva y el sufrimiento social, y los aportes a dicho campo científico desde el contexto colombiano en particular, así como una conceptualización de las prácticas performativas como las bases de las estrategias participativas analizadas, las cuales son ampliadas a la luz de los hallazgos en el respectivo apartado de resultados.

En el tercer capítulo se describe el método de este estudio. En este se incluye el tipo de estudio, el diseño, los participantes, las técnicas y los instrumentos de recolección de información, los procedimientos, el plan de análisis y las cuestiones éticas.

El capítulo cuatro da cuenta de los resultados del estudio, respondiendo a los 3 objetivos específicos planteados, así: los cinco primeros apartados describen los rasgos y las características de los dos tipos de las estrategias, en torno a las categorías: a) ontologías y enfoques epistemológicos que informan las estrategias tanto estatales como locales; b) fuentes empíricas privilegiadas para la creación de las estrategias; c) características de las estrategias; d) concepciones y puesta en práctica de la participación comunitaria para la formulación de ambos tipos de procesos, y e) impactos esperados de las estrategias para la mitigación del sufrimiento. El último apartado de este capítulo, por su parte, describe la experiencia del colectivo AFROMUPAZ, analizándola a la luz de las mismas categorías, lo que permitió, desde su lógica y su ontología misma, identificar los elementos interpretativos claves para llevar el análisis a otro nivel, y generar los criterios de pertinencia y los aportes de las estrategias performativas y participativas a las estrategias estatales.

Por último, en el capítulo 5 se encuentra la discusión elaborada a partir de un ejercicio de triangulación teórica, dando respuesta al objetivo general.

Justificación

Villa et al., (2016), así como, Franco (2013; 2015; 2016; 2020), Mora-Gámez (2016), y Tamayo (2016), han documentado cómo en Colombia, durante el proceso de diseño de

las intervenciones psicosociales, no se privilegia el diálogo con quienes las deben implementar en campo y con las personas a quienes van dirigidas, lo que genera que el papel de funcionarios, profesionales y facilitadores no sea el más adecuado, teniendo en cuenta lo poco realistas que pueden llegar a ser en relación con el contexto, y la acción con daño que esto puede acarrear. Para estos autores, uno de los déficits de los proyectos psicosociales radica en que son pensados, proyectados, seguidos y evaluados desde escenarios alejados de la realidad, lo que responde a que, en la mayoría de casos, el marco legal, epistemológico y procedimental relacionado con este proceso se ha construido desde una institucionalidad que, como lo demuestra Franco (2016), privilegia ideas de norma y normalidad hegemónicas (que además son instaladas y perpetuadas por las instituciones de educación en Colombia), y que reproducen una ontología de las víctimas y de la colombianidad, desconociendo la gran diversidad de seres humanos que la constituyen.

Por su parte, la Comisión de seguimiento y monitoreo a la implementación de la Ley 1448 de 2011 (2017), presentó un balance de los programas estatales dirigidos al resarcimiento de las afectaciones psicológicas, sociales y emocionales de las víctimas mediante la atención psicosocial, señalando los retos y recomendaciones de cara a continuar y mejorar la reparación integral en el marco del desarrollo del Acuerdo Final. Para tal fin, la Defensoría del Pueblo realizó un ejercicio de análisis de las estrategias PAPSIVI del Ministerio de Salud y Protección social y la Estrategia de Recuperación Emocional – ERE de la Unidad para las Víctimas, comparando su desarrollo actual con los criterios propuestos por Carlos Martín Beristáin⁴ (Defensoría del Pueblo et al., 2017).

Dentro de los resultados, la Comisión encontró la necesidad de lograr mayor cobertura y acceso de los programas a la población geográficamente más apartada, la falta de voluntad política para el fortalecimiento de las estrategias y su financiamiento en el largo plazo, la desarticulación de las estrategias con las medidas de reparación integral, y la importancia de contar con metas de tipo cualitativos que midan impacto para identificar progresos psicosociales y necesidades de mejora (Defensoría del Pueblo et al., 2017).

⁴ Médico Especialista en educación para la salud y Doctor en Psicología de salud; Perito de Corte Interamericana de Derechos Humanos y actual comisionado de la Comisión de la Verdad en Colombia.

Adicionalmente, la Comisión también halló una desarticulación entre la intervención individualizada del sistema de salud con la atención psicosocial desde lo familiar y lo comunitario, así como con la perspectiva colectiva y el contexto comunitario y social de las personas, recalcando que “el proceso de atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado no debe basar su intervención en el modelo médico y psicológico de atención tradicional, sino que debe realizarse desde el reconocimiento de las afectaciones particulares de las víctimas y del contexto situacional” (Defensoría del Pueblo et al., p. 136).

La Mesa Psicosocial (2016), compuesta por 10 organizaciones⁵, y que tiene como objetivo “integrar la mirada psicosocial a diferentes procesos de búsqueda de verdad, justicia, reparación y construcción de paz para la recuperación emocional y reconstrucción del tejido social” (p. 1) por su parte, puso de relieve en su *Documento macro de denuncias y recomendaciones* que, más dos años después de haberse realizado el control político al Ministerio de Salud y la Unidad de Víctimas por la atención psicosocial brindada en el año 2013, en el que se puso de manifiesto que “las víctimas tienen una herida invisible que se profundiza día a día con una atención precaria, inoportuna, ineficaz y que en muchas ocasiones las revictimiza, estigmatiza y violenta” (p. 1), aún “se mantiene la atención en condiciones deficitarias similares y la relación con el sistema se cristaliza en revictimización, estigmatización y violencia” (p. 1).

En dicho informe, en el que “se resaltan las deficiencias, falencias y retos que debe asumir el Estado para garantizar el derecho a la salud integral de las víctimas promoviendo la protección de su dignidad y garantizando sus derechos” (Mesa Psicosocial, 2016, p. 1), se hace evidente la necesidad de:

posicionar, como primer frente de acción, la urgencia de una transformación estructural del sistema de salud y de los servicios que oferta, [que] responde a la distancia que aún media entre la realidad del país, atravesada por el conflicto político social y armado [...] y unas instituciones de salud que

⁵ Corporación AVRE (Acompañamiento Psicosocial y Atención a Víctimas de la Violencia política), Tejidos del Viento, Costurero de la Memoria: Kilómetros de vida, Colectivo Ansur, CAPS (Centro de Atención Psicosocial), Corporación Vínculos, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda, Colectivo Psicosocial Colombiano Copsico, Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, Diego Fernando Abonia V, Carmen Sánchez y algunos profesionales independientes.

parecen permanecer ajenas al reto que la coyuntura demanda (Mesa Psicosocial, 2016, p. 1).

Por otro lado, pese a que las formas de afrontamiento propias de las comunidades son mencionadas como esenciales dentro de los documentos institucionales que hacen referencia a los procesos de acompañamiento psicosocial a las víctimas, el uso de prácticas participativas y performativas para su potencialización, que ha sido documentado en múltiples investigaciones, poco parece emplearse o tenerse en cuenta dentro de los procesos, pese a los impactos positivos psicosociales de estos procesos, demostrados en las personas y en la sociedad cuando hechos violentos de gran envergadura han atentado gravemente contra los derechos y la integridad de los seres humanos. Lo anterior responde, principalmente, a ideas reducidas de las diversidades ontológicas que se asocian con la noción de colombianidad y a las epistemologías tradicionales y hegemónicas en las cuales basan su actuación.

Así las cosas, desde este proyecto, la participación de la Asociación de Mujeres Afro por la Paz – AFROMUPAZ resulta clave, teniendo en cuenta que esta Asociación es un colectivo conformado por mujeres víctimas de desplazamiento forzado y violencia sexual provenientes de diversas regiones de Colombia, quienes desde hace 20 años están unidas en la ciudad de Bogotá realizando proyectos políticos organizativos en pro de la sanación de las víctimas y la recuperación de sus proyectos de vida, utilizando estrategias ancestrales propias alrededor del canto, el sonido de los tambores y la práctica performativa para resignificar sus historias, cargarlas de sentido (Unidad para las Víctimas, 2019b; Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, 2018), y contribuir a la construcción de paz ayudando a otras personas y transmitiendo un mensaje de esperanza, lucha y resistencia a la sociedad y a las nuevas generaciones.

Así, bajo el panorama hasta aquí elucidado, teniendo en cuenta el reto que implica en la actualidad la reparación a las víctimas, y los resultados del seguimiento a la ley 1448, se plantea como pregunta de investigación: ¿qué aportes pueden brindar algunas estrategias performativas y participativas, que están orientadas a la recomposición de la vida cotidiana de víctimas del conflicto armado y que son gestionadas por las propias

comunidades, a aquellas de atención grupal diseñadas e implementadas estatalmente, teniendo en cuenta la mirada del grupo de mujeres AFROMUPAZ?

Entonces, esta investigación se enfoca en recoger los aportes de algunos saberes expertos provenientes de personas víctimas de conflictos armados, que a través de prácticas performativas, y de manera autónoma o con el apoyo de artistas, han creado e implementado sus propias estrategias de mitigación del sufrimiento y recomposición de la vida cotidiana en medio del dolor, para enriquecer las experiencias e iniciativas que se desarrollan desde la institucionalidad y que buscan cumplir con el mismo objetivo.

Lo anterior, se corresponde con la necesidad de ajustar y mejorar las actuales estrategias de atención psicosocial (así como la de potenciar las capacidades ya existentes de resarcimiento social de las personas y comunidades víctimas), desde una posición que no se centre únicamente en los campos médico y psicológico y sus taxonomías, epistemologías y paradigmas, sino que tenga en cuenta las formas propias de sanación y afrontamiento, así como las lecciones aprendidas y los conocimientos que por años han construido a través de su trabajo víctimas, líderes, gestores sociales y organizaciones de base; esto, de acuerdo con lo recomendado por la Comisión de seguimiento y monitoreo a la implementación de la Ley 1448 de 2011 (2017) al Ministerio de Salud y la Unidad para las Víctimas en su *Cuarto Informe sobre la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 2016-2017*.

De esta manera, este trabajo será útil para abrir posibilidades de discusión y articulación entre saberes expertos técnicos, por una parte, y contextuales o locales, por otra, que lleven a la construcción de criterios y valoraciones que le aporten y enriquezcan el saber institucional de lo psicosocial, y se mitigue así la implementación de acciones poco realistas e insuficientes teniendo en cuenta las necesidades de las víctimas y los ideales de generar en ellas transformaciones verdaderamente reparadoras.

Objetivo general

Identificar los aportes que brindan algunas estrategias artísticas performativas y participativas orientadas a la recomposición de la vida cotidiana de las víctimas, a aquellas estrategias de reparación psicosocial instituidas por el Estado en Colombia, desde la mirada del grupo de mujeres AFROMUPAZ, sobrevivientes de la violencia.

Objetivos específicos

- Identificar las características de las estrategias grupales de reparación psicosocial a las víctimas del conflicto instituidas en la actualidad por el Estado Colombiano: PAPSIVI.
- Reconocer los rasgos y características de cuatro estrategias artísticas, performativas y participativas que han utilizado comunidades víctimas de conflictos armados en Colombia y otros países latinoamericanos, para la recomposición de su vida cotidiana, y que han sido ampliamente estudiadas y reconocidas por sus efectos positivos.
- Someter a valoración de la organización AFROMUPAZ las estrategias estatales analizadas bajo los dos objetivos anteriores, e identificar criterios de pertinencia para el enriquecimiento, especialmente, de las estatales.

Capítulo Segundo

El poder de lo performativo y los estudios interdisciplinarios sobre violencia colectiva y sufrimiento social

Este trabajo comulga con los estudios interdisciplinarios sobre violencia colectiva y sufrimiento social, y con el concepto de acto o práctica performativas, ya que esta es la base de las estrategias participativas a las que este trabajo alude, teniendo en cuenta que están encaminadas a la recomposición de la vida de las víctimas.

La violencia colectiva y sufrimiento social en el marco de los estudios interdisciplinarios

De acuerdo con Ortega (2008), los estudios interdisciplinarios sobre violencia colectiva y sufrimiento social se encuentran encaminados a explicar y visualizar la experiencia de sufrimiento de los sobrevivientes de la violencia y la reconstrucción del mundo, a través de los “modos localizados de elaboración del dolor, la restauración de la dignidad, el reclamo de justicia y la reivindicación política” (Franco 2020, p. 4).

A partir de esta corriente de pensamiento, en este trabajo se tornan relevantes los siguientes conceptos: por un lado, el de *acontecimiento*, no solo como un evento violento sucedido a un grupo de personas, sino que, de acuerdo con Ortega (2008), es un conjunto de versiones proveniente de distintos actores sociales, sobre el sentido que estos le dan a la violencia experimentada. Lo anterior, implica abarcar todo lo que esta acarrea, lo cual incluye “los sentidos por esclarecer, [las] memorias por defender o impugnar, y [los] legados que operan de manera silenciosa” (Ortega, 2008, p. 36).

El *sufrimiento social*, por otro lado, es entendido como el “ensamblaje de problemas humanos que tienen sus orígenes y consecuencias en las heridas devastadoras que las fuerzas sociales infligen a la experiencia humana” (Ortega, 2008, p. 25), en sus diferentes dimensiones (incluidas la salud, la

moral, la religión, la legalidad y el bienestar). Estas fuerzas condicionan la lógica sistemática de la violencia y configuran toda una red de poderes políticos, económicos e institucionales, que afectan también el campo de posibilidades y de acción social para dar solución a las problemáticas (Ortega, 2008; Franco y Franco, 2020).

Anclado a lo anterior, se toma también el concepto de *administración del sufrimiento*, que de acuerdo con Franco y Franco (2020), es un conjunto de acciones que se planean y ejecutan para regular, controlar y decidir acerca de la producción de algo (en este caso el sufrimiento de las víctimas y sus procesos de reparación), así como sobre su distribución y consumo. En dicho contexto, las autoras hacen alusión a las precariedades de los individuos (las cuales se distribuyen en virtud de su género, clase, ubicación geográfica, etnia, etc.), las cuales se suman a hechos de violencia que arbitrariamente son impuestos a las comunidades, fracturando los hechos de la vida cotidiana, y ante cuyos efectos debería generarse todo un sistema de contención.

Contrario al último asunto en mención, lo que ocurre es que dicho sistema de contención, termina siendo implementado por instituciones que parten de premisas epistemológicas preestablecidas. A partir de ahí, defienden los propósitos humanitarios que los motivan y los sustentan, son autorizadas y legitimadas por la ley y la ciencia, y por tanto no se cuestionan y lo que hacen es profundizar las brechas de marginación y los sufrimientos de quienes ya han sufrido (Franco y Franco, 2020).

La autorización del sufrimiento, de acuerdo con Ortega (2008) citando a Veena Das, le es entonces arrebatada a las víctimas por el Estado, gracias a los mecanismos institucionales y a los lenguajes técnicos, mediante los cuales, siguiendo a Franco y Franco (2020), este ejerce su poder de subalternizar mediante la violencia epistémica a las poblaciones, legitimando así su proyecto de orden social y sus intereses. Este proceso de enajenar a los individuos de autoridad alguna sobre el propio dolor y sufrimiento, es enunciado como *actualizaciones de la violencia*.

Siguiendo la línea investigativa de Franco (2013, 2015, 2016 y 2020), y retomando dichas últimas actualizaciones de la violencia, así como los aportes a dicho campo científico desde el contexto colombiano particular, proveniente de autores como Mora-Gómez (2016); Tamayo (2016); Villa y cols., (2017); y Franco (2013, 2015, 2016); y

Franco y Franco (2020), se plantean a continuación los marcos nacionales que este trabajo retoma.

De acuerdo con Franco y Franco (2020), las experiencias de dolor y sufrimiento que han surgido en el marco de los conflictos armados internos, y específicamente en el colombiano, son experiencias plurales y colectivas que han sido ampliamente estudiadas desde investigaciones etnográficas, cuyo reconocimiento es todo un desafío para las instituciones, en tanto se necesita una reflexión ético política que contribuya a la deconstrucción de nociones, acciones y lógicas hegemónicas, y que legitiman y perpetúan la violencia, y una agenda de investigación acción que se comprometa con dicho reconocimiento.

El desconocimiento sobre las variables políticas, históricas, sociales y culturales que median los efectos de la guerra sobre los seres humanos, y que hacen que se planteen intervenciones inadecuadas e ineficientes para su abordaje, ha sido señalado desde estudios tanto internacionales (Bracken, Giller y Summerfield, 1995; y Summerfield, 1999, citados por Franco, 2013), como nacionales (Mora, 2016; Tamayo, 2016; Villa y cols., 2017; y Franco, 2013, 2015, 2016; y Franco y Franco, 2020). Como lo menciona Franco (2013), el desconocimiento sobre dichas variables, que son las que generan la experiencia subjetiva de la violencia y de la recomposición del mundo en los sobrevivientes, implican también unas comprensiones distorsionadas acerca de las representaciones y disposiciones de los mismos (Franco, 2013). Así,

Conocer y recrear las formas específicas de pensar y vivir en el mundo que la violencia produce implica adentrarse en lo local, en las historias de vida de los individuos, en las representaciones de sí mismos, en sus concepciones del mundo y de la vida, en sus deseos, temores y necesidades, en su cotidianidad, en sus prácticas intersubjetivas, en los actos de violencia y en las distintas formas de digerir el pasado e interiorizarlo en el cuerpo vivo (Franco, 2013, p. 157).

Es así como en Colombia, entre la formulación e implementación de los mandatos y acciones que obligan el cumplimiento de la ley y de unas medidas de reparación para las víctimas del conflicto, existen una serie de *fronteras epistémicas y sensibles*, término acuñado por Franco (2016) para dar cuenta de dichas diferencias, carencia de diálogo y

no correspondencia que existen entre quienes piensan y hacen la ley, quienes la ejecutan, y las necesitadas situadas de las mismas víctimas del conflicto armado. En su investigación realizada con el pueblo indígena Awa del piedemonte andino suroccidental en el Pacífico colombiano, Franco (2016) encontró que, la acción de profesionales y actores burocráticos, en varias ocasiones, neutraliza las prácticas de las personas, genera mayores daños, y produce resultados contradictorios debido a los marcos epistémicos hegemónicos que desconocen la pluricultural y las múltiples formas locales de relación con el dolor, lo que redundo en la imposibilidad de garantizar un efectivo acceso a los derechos.

En el marco de lo anterior, el término ***desencuentros semánticos***, la autora problematiza también las **relaciones jerarquizadas** que se proyectan en dichas circunstancias y las disparidades que hay en la comunicación vertical, lo que desemboca en la reproducción de relaciones de desigualdad, que son las que históricamente han violentado a las comunidades (Franco, 2016).

En cuanto al accionar directo de los profesionales en campo, un estudio realizado por Villa et al., (2016) soporta empíricamente lo anterior, tras haber entrevistado a profundidad a 32 de estos funcionarios, encontró deficiencias en cuanto al acercamiento a los contextos, ya que prima su desconocimiento, el tener que implementar propuestas hechas al vacío y desde el escritorio, y la falta de familiaridad con los territorios, a lo que se suman la falta de habilidades para brindar la atención, teniendo en cuenta, por ejemplo, el vacío que existe en la formación universitaria al respecto, y las condiciones temporales limitadas de los proyectos, que pretenden apostarle a procesos complejos estando de por medio el sufrimiento de personas y comunidades, bajo expectativas e indicadores utópicos (Franco, 2016; Villa et al., 2016).

Otro problema es el relacionado con los procesos de contratación de los profesionales y la continuidad en la ejecución, cuya intermitencia e incertidumbre entorpece los objetivos y dificulta las intervenciones. Se dan así constantemente, cambios de personal, pérdida de capacidades, y reinicios y reprocesos con las comunidades, lo que implica una lógica deshumanizante e ineficiente (Villa et al., 2016).

Conceptualización de las prácticas performativas en el marco de la recomposición de la vida de las víctimas

En el marco de este estudio, se tomará el concepto de *actos o prácticas performativas*, desde el punto de vista la filósofa feminista Judith Butler (1993). La autora describe el concepto como “formas del habla que autorizan” (p. 316), es decir, expresiones determinantes que, al enunciarse (de la forma que sea) mediante el lenguaje (cualquiera que se emplee), ejercen un poder o autoridad por las relaciones de fuerza que implican, habilitando la existencia particular de una noción, y generando unos efectos vinculantes sobre los sujetos (de manera específica sobre sus cuerpos), que los obliga a ser como aquello que los define, gracias al mensaje determinante e incontrovertible que es emitido a través de un discurso hegemónico y dominante (por ejemplo, el ser hombre o mujer, niño o niña, adolescente, afro).

Cuando hay un *yo* que pronuncia o habla, y por consiguiente produce un efecto en el discurso, primero hay un discurso que lo precede y que lo habilita, un discurso que forma en el lenguaje la trayectoria obligada de su voluntad (Butler, 1993, p. 317).

Son, entonces, discursos y construcciones simbólicas históricas que universalizan, condicionan y producen exactamente aquello que nombran gracias a la relación que generan con ello, otorgándole al sujeto, de manera involuntaria e imperceptible, una especie de propiedad de aquello que se dice de sí mismo, lo que se convierte en algo habitual. En este sentido se incluyen “relaciones de poder constitutivas y excluyentes” (p. 319), que marginan y violentan a las comunidades por estar justamente atravesadas por concepciones machistas, racistas, clasistas, denigrantes y estigmatizantes; o por el contrario, relaciones que contribuyen a la reconfiguración y reivindicación de las identidades cuando se vuelven actos propios y deliberados de auto denominación y resistencia contra dicha historicidad constitutiva y determinante, y un cuestionamiento a dichos supuestos presentistas por parte de las mismas, rompiendo con aquellas nociones preconcebidas que las enmarcan de determinada forma.

Por otro lado, aunque anclado a lo anterior, en el marco de lo carnavalesco, como lo conceptualiza Aroni (2015), la performatividad incluye la ejecución de una conducta artística de larga duración, que nunca se da por primera vez, y que, como se puede

interpretar de King (2008), citado por Acosta (2017), implica un esfuerzo que va más allá de retratar de forma exacta la realidad, para configurar de manera participativa un ritual vivo a través de un grupo de personas, en la que todos, incluidos los espectadores, adquieren un conocimiento mutuo, en un espacio simbólico que requiere de interpretación para cargarse de sentido (Acosta, 2017).

Al respecto, Aroni (2015) resalta el poder que tienen por ejemplo expresiones artísticas como las comparsas de carnaval, a través de las cuales se da la *realización del arte total*, o *arte integral*, pues se integran música, danza, poesía y teatro, para dar lugar a representaciones de gran impacto y estéticamente complejas y profundas. En estas, cada componente da cuenta de lenguajes específicos que se relacionan y se corresponden entre sí para dramatizar y/o escenificar un evento, y la memoria corporal juega un papel fundamental, ya que requiere la presencia de la gente directamente involucrada en la narrativa que se quiere comunicar, quien participa en su producción y reproducción, y quien a través de su acto, como se verá más adelante, se reafirma como sujeto de derechos y como voz activa que quiere reclamar y demandar justicia.

Lo performativo aparece también en las denominadas *dramaturgia del conflicto*, término acuñado por Pelucio (2012), citado por Fajardo y Acosta (2018), como un lugar en el que conviven argumentos sociales e históricos, políticos y éticos, y donde los artistas se expresan en contra el miedo, el terror, el sinsentido de la muerte, la sangre y el dolor, mostrando realidades por medio de composiciones y narraciones que dan cuenta de la violencia y la barbarie. En este sentido, es también el lugar en el que las narrativas y memorias colectivas, que no pertenecen a la historia oficial, se relacionan con testimonios y artes performativas, mostrándose la visión de los testigos y sobrevivientes de los hechos, para convertir a los espectadores en testigos secundarios que tienen la responsabilidad ética y política de recordar y transmitir el dolor del testigo principal, cargándolo de sentido.

En relación con los efectos o funciones que tienen las apuestas performativas de esta índole en el proceso de recuperación de las víctimas de hechos violentos en razón de conflictos armados, distintas fuentes de investigación provenientes de varias disciplinas, dan cuenta de una gran variedad. Estas, se incluyen en el capítulo de resultados como hallazgos, pero en este apartado, vale la pena destacar que, principalmente, permiten

nombrar hechos o situaciones consideradas innombrables (Veena Das, 1996), y anclado a ello, facilitan su comprensión y asimilación, tanto para quienes los han vivido, como para la sociedad (Viviescas, 2016), dando cabida al reconocimiento moral y público de lo sucedido, con una incidencia en la restauración de la dignidad de la víctima y en su posicionamiento político como un sujeto de derechos (Veena Das, 1996) citada por Acosta, 2017).

Para este proyecto, serán entendidas como *estrategias*, desde el punto de vista estatal, aquellas intervenciones compuestas por una serie de momentos, previamente pensados y diseñados, y que responden a un objetivo, cuentan con un plan de acción, tienen unos responsables definidos, unos recursos involucrados, y unos plazos delimitados (González, 2010). Respecto a las creadas por las comunidades, las estrategias serán consideradas como aquellas acciones emprendidas por grupos de personas, que involucran procesos sistemáticos, resultado de repertorios socioculturales propios que les han permitido en un contexto violento, sobrevivir a la violencia y habitar la cotidianidad en medio del dolor.

De igual forma, se entenderán como *aportes* aquellas contribuciones que, desde la experiencia propia, puede brindar un grupo de personas a un proceso específico, en este caso puntual en términos de la valoración acerca de los elementos que deberían tener las estrategias estatales para comprender las necesidades sociales y emocionales de las víctimas del conflicto armado colombiano y sus repertorios disponibles, y cómo estas, a través de la mirada de una organización con reconocimiento y trayectoria, cuyas integrantes son conocedoras expertas en técnicas artísticas performativas para la sanación mutua, pueden cualificarse, complementarse, o enriquecerse.

Capítulo Tercero

Método

Tipo de estudio

Esta investigación fue de tipo cualitativa. Como lo expresan Hernández et al., (2014), “en la aproximación cualitativa hay una variedad de concepciones o marcos de interpretación, que guardan un común denominador: todo individuo, grupo o sistema social tiene una manera única de ver el mundo y entender situaciones y eventos” (p. 9). Como perspectivas de investigación se acogieron dos miradas: una fenomenológica y otra, crítico social. La primera, aplicada a la aproximación realizada a las trayectorias de AFROMUPAZ, se centra en la experiencia de la emoción tanto individual como compartida (incluyendo sentimientos, emociones, razonamientos, visiones, percepciones, etc.). Desde ahí se buscó explorar, describir y comprender lo que un grupo de individuos tienen en común en relación con un determinado fenómeno, con el fin de descubrir su significado, resolver problemáticas, y/o aportar teoría (Hernández et al., 2014). La segunda, aplicada a la aproximación realizada a los documentos objeto de investigación, intenta recabar las estructuras permanentes (o ideas de verdad) manifiestas en los discursos que constituyen los lineamientos plasmados en los mismos documentos.

Este trabajo buscó visibilizar y representar el fenómeno de estudio, a través de técnicas documentales y discursivas que permitieran recabar los significados que subyacen a los distintos tipos de estrategias que constituyeron el objeto de interés y desestabilizar perspectivas hegemónicas, en este caso, sobre el sufrimiento y la reparación en Colombia.

También es necesario mencionar que este trabajo acogió una perspectiva participativa de la investigación. De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014), esta mirada

involucra de manera colaborativa a participantes o miembros de la comunidad, considerándolos como socios expertos cuyas valoraciones son únicas y esenciales, teniendo en cuenta sus voces. Mediante un grupo de enfoque, las mujeres de AFROMUPAZ se involucraron en calidad de expertas en el estudio para la formulación de aportes o recomendaciones que permitan enriquecer los abordajes estatales. Así se buscó seguir una lógica inductiva que construya nuevo conocimiento (Hernández et al., 2014).

Objetos de estudio y Participantes

Dado que el objetivo de estudio está relacionado con las estrategias para la mitigación de los daños psicosociales de las víctimas del conflicto, los documentos analizados fueron:

1. *Documento Marco del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado PAPSIVI*, que contiene los lineamientos generales del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado – PAPSIVI, describiéndose el marco normativo, su alcance y la población sujeto de atención, sus objetivos y principios, sus componentes, los fundamentos conceptuales y las estrategias transversales que conforman el programa, teniendo en cuenta el despliegue normativo que da cuenta de las medidas de asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado por parte del Estado colombiano y las competencias propias del sector salud en el marco de la Política de Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado en Colombia (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017).
2. *Orientaciones Metodológicas para la modalidad de atención psicosocial Comunitaria del PAPSIVI* (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018), documento que contiene 17 orientaciones agrupadas en cuatro niveles de atención, donde se exponen para cada una su justificación, los objetivos a los que se dirige, unas recomendaciones generales como sugerencias para una buena práctica, y las actividades sugeridas para cada una de las 6 sesiones que contempla esta modalidad, junto con los respectivos procedimientos para cada caso.
3. *Acerca de los procesos de reparación en obras performativas (Kilele o el entierro de los muertos)* de la bailarina y profesional en estudios literarios Paola Sierra Acosta (2017), artículo científico que hace alusión a la masacre del año 2002 en Bojayá, Chocó, en la que murieron al menos 100 personas, generándose además un desplazamiento masivo de sus

familiares, y cuya obra performativa implicó una apuesta artística con la colaboración de la comunidad, en la que el director, Felipe Vergara, visibiliza de manera simbólica un drama concreto concediéndoles a los hechos la relevancia que deben tener para la sociedad, y planteando a través de su carácter testimonial una especie de ritual funerario simbólico para despedir los muertos.

4. Dramaturgias del conflicto: aportes de las artes escénicas a la pedagogía de la memoria de la licenciada en artes escénicas Daniela Fajardo y la mencionada Paola Acosta (Fajardo y Acosta, 2018), que documenta la obra **Río arriba, río abajo: Antígona en el puente cantando** del dramaturgo Jesús Domínguez, la cual está centrada en los procesos de duelo y catarsis que necesita el país a la luz de las históricas desapariciones forzadas en Colombia, que surgió a partir de la firma de los acuerdos de paz en la Habana, y que hace alusión a los ritos fúnebres de diferentes regiones del país, recopilando prácticas como el gualí, los alabaos, el segundo entierro wayuu y la música tradicional, dando un lugar especial a estas prácticas culturales que se han visto afectadas con el conflicto (Fajardo y Acosta, 2018, p. 92).

5. Coreografía de una matanza: memoria y performance de la masacre de Accomarca en el carnaval ayacuchano en Lima, Perú del historiador peruano Renzo Aroni (2015), donde se estudia **la Comparsa del Carnaval Ayacuchano**, creada y conformada por sobrevivientes o hijos de las víctimas de la masacre del 14 de agosto de 1985, quienes mediante danza, música y el teatro, ponen en escena lo ocurrido, cuando 69 campesinos fueron masacrados por una patrulla del Ejército, acto que se constituye como una forma de reclamo de justicia, así como una narración de los hechos desde la experiencia propia y las actitudes hacia la guerra que conmemora a sus autores e intérpretes (Aroni, 2015).

6. El canto como mecanismo de reparación en las comunidades negras, víctimas de la violencia, del pacífico colombiano: Entretejiéndose con el Grupo Integración Pacífico, del filósofo John Rengifo y la artista Carmen Díaz (Rengifo y Díaz, 2018), quienes documentan, a través de sus protagonistas (cantaoras de arrullos, abosaos y alabaos), el papel transformador que tienen las prácticas musicales en las comunidades negras del pacífico colombiano, en tanto son apuestas para la reivindicación de saberes dada su dimensión pedagógica, ya que transmiten el saber etnocultural y lo mantienen como memoria viva que impregna las nuevas generaciones (Rengifo y Díaz, 2018).

Por otro lado, el grupo de participantes expertas estuvo constituido por 10 personas pertenecientes a la Asociación de Mujeres Afro por la Paz – AFROMUPAZ, con quienes se trabajó a través de grupos de enfoque. Los criterios para su selección se acordaron de forma conjunta con la representante de la organización, teniendo en cuenta su conocimiento acerca de quiénes desearían participar y quienes eran las más aptas para este ejercicio teniendo en cuenta la experiencia, apertura y disposición de sus compañeras.

AFROMUPAZ es un colectivo conformado por víctimas de desplazamiento forzado por motivo del conflicto provenientes de diversas regiones del país, que en su mayoría son mujeres afro cabeza de hogar, y que cuentan con más de diez años de experiencia en el ejercicio de la defensa y la promoción de los derechos humanos de la población víctima en la ciudad de Bogotá, especialmente de mujeres víctimas de violencia sexual y de otras formas de violencia basada en género (UARIV, 2019b; Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, 2018).

El trabajo que realizan sus integrantes, partiendo de las experiencias personales, colectivas y organizativas que antecedieron el desplazamiento (y que a su vez se constituyen como fuente de supervivencia), y de su unión y deseo de darle continuidad a sus vidas y proyectos, ha hecho que esta organización cuente en la actualidad con un reconocimiento público y un posicionamiento político importante, gracias a su labor social y humanitaria en pro de la sanación de las víctimas a través de estrategias psicosociales diferenciales, así como de la denuncia e incidencia política, por una vida libre de todo tipo de violencias desde de los saberes étnico-ancestrales. (UARIV, 2019b; Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, 2018)

Las iniciativas psicosociales creadas desde las tradiciones afrodescendientes de sanación y ayuda a otros miembros de este colectivo incluyen la denominada “Huerta del Perejil”, estrategia que ha recibido el acompañamiento de la Unidad para las Víctimas, y con la cual buscan brindar apoyo a las mujeres víctimas del conflicto armado mediante el arrullo y el canto propios de su cultura. Vale la pena mencionar que, pese a que esta estrategia puntual no será analizada, sí da cuenta del conocimiento y la experticia de las participantes.

Instrumentos

Para la recolección de información, se usó una matriz de sistematización de los documentos descritos anteriormente. Posteriormente, en hojas de cálculo de Excel se elaboraron rejillas de análisis de contenido. Estas se diseñaron con el fin de registrar y analizar la siguiente información: características generales de los documentos (tipo de documento, autores, disciplinas de los autores, año de publicación, objetivos, contextos particulares y generales); sus paradigmas, perspectivas y lugares epistémicos; las premisas sobre los hechos victimizantes, los conceptos claves, y las nociones de reparación y efecto psicosocial; ideas de lo performativo y de la participación; su base empírica; y las características generales y esenciales de las estrategias que cada uno informaba.

Adicionalmente, en aras de conocer la perspectiva de las expertas, se hizo un *grupo de enfoque*, referido por Hernández et al., (2014) como una reunión de grupos pequeños, a través de la que se busca conversar a profundidad en torno al tema de interés, bajo un ambiente informal y una dinámica particular, con el objetivo de analizar la forma como los integrantes interactúan y construyen colectivamente significados.

En este, las siguientes preguntas fueron las que guiaron la conversación:

- Desde su propio sentir, ¿qué es la Huerta al Perejil, o qué ha significado para ustedes?
- ¿Qué cambió en sus vidas al haber pasado por la Huerta al Perejil? ¿qué se transformó en su vida personal?
- ¿Por qué para ustedes es tan importante el baile? ¿Ustedes qué sienten que hace el baile en el cuerpo, o por qué lo utilizan, junto con los tambores y el canto? ¿qué representa?
- ¿Ustedes qué creen que cambia en las personas cuando las ven, en la sociedad del común?
- A nivel personal, en cada una de ustedes, ¿por qué es importante esa lucha? ¿hacer esa visibilización? ¿qué pasa en ustedes cuando apoyan esa incidencia política?
- Alguien habló de que esta es una estrategia diferencial, cuéntenme un poco cómo le dan ese significado

- Frente a las estrategias que tiene el Estado, ¿ustedes qué conocen o qué percepción tienen de eso?
- ¿Qué recomendación tienen, o cómo se piensan debería ser la forma correcta de llegar a una comunidad que ha sufrido hechos de violencia?, ¿qué recomendación se le podría dar al Estado para que el acompañamiento psicosocial fuera pertinente?
- ¿Cómo cada una le aporta a la estrategia?
- La palabra dignidad, ¿qué es para ustedes? ¿qué cosas o momentos las y los hacen sentir dignos?

Procedimientos y plan de análisis

Aprobado el protocolo por parte del Comité de ética de la Universidad y realizados los ajustes pertinentes se procedió a recolectar la información concerniente a las estrategias y se inició el análisis de contenido de los documentos referidos (Ver apéndice A), de acuerdo con los pasos que se exponen en la tabla a continuación, tomados de Porta y Silva (2003):

Tabla 1.

Fases del proceso de análisis de contenido documental (Porta y Silva, 2003)

Pasos	Fases correspondientes
Objetivos, universo, documentos	1ra Fase: Determinar los objetivos que se pretenden alcanzar. 2da Fase: Definición del universo que se pretende estudiar. 3ra Fase: Elección del cuerpo de unidades de contenido 4ta Fase: Definición de las finalidades centrales que persigue la investigación.
Unidades de análisis y reglas de recuento	5ta Fase: Elaboración de indicadores o definición de unidades de análisis (genéricas, de contexto y de registro) 6ta Fase: Reglas de numeración o recuento
La Categorización	7ma Fase: clasificación de las unidades de significado asignado a cada unidad de registro; asignación de códigos a cada categoría del sistema anterior; inventario en el que se aíslan las unidades de significado.
Exploración, fiabilidad y validez	8va Fase: Exploración del material 9na Fase: La fiabilidad y validez.
Reducción de los datos	Síntesis y selección de los resultados para realizar, posteriormente las interpretaciones que den lugar a una serie de conclusiones, teniendo en cuenta el Marco Teórico
Interpretación y Consolidación teórica	Se relacionan los datos obtenidos con otros trabajos o estudios y con marcos analíticos más generales, dentro de los que cobran sentido los datos estudiados

El análisis de contenido es un método sistemático, representativo, exhaustivo y generalizable, que permite realizar análisis tanto cuantitativos como cualitativos en detalle y profundidad, teniendo en cuenta los datos tal y como se presentan y su contexto (Porta y Silva, 2003). Los procedimientos descritos anteriormente permitieron contar con suficiente evidencia científica en relación con los procesos, estatales y locales, de mitigación del daño emocional y social ocasionado a las víctimas del conflicto armado.

Con base en lo anterior, emergieron unas categorías con amplio nivel de fundamentación para cada uno de los dos tipos de estrategias. Dichas categorías, entonces, fueron: para las estrategias performativas y participativas: (a) la implementación de prácticas de trabajo de campo y de inmersión en los contextos comunitarios, (b) el diálogo de saberes con distintos campos disciplinares, (c) el protagonismo concedido a los sujetos de las comunidades, que no solo narran lo acontecido y el significado del daño, sino que también toman decisiones sobre los símbolos y los significados atribuidos a lo simbólico, en virtud de los modos nativos de entender el sufrimiento, la reparación y la dignidad y (d) el poder performativo de la estrategia manifestado en la incorporación de roles políticos por parte de las víctimas, como modos de entender y relacionarse con lo que pasó. Por su parte, el análisis de las estrategias estatales, permitió identificar las siguientes categorías: a) eclecticismo epistémico; b) tecnocracia: el privilegio de saberes “expertos” universalistas y foráneos; c) concepción jurídica de la participación comunitaria; d) implementación en clave vertical: la comunidad como paciente y no como agente; e) actividades con propósitos de corto plazo; y f) leyes y decretos como base de los principios de actuación.

Posteriormente se procedió a entablar comunicación con la representante de AFROMUPAZ, con el fin de socializar una invitación formal a participar del estudio. Finalmente, y tras recibir su aprobación para participar, teniendo en cuenta las consideraciones éticas que más adelante se detallan, se acordó con las mujeres una fecha de encuentro en su barrio de residencia, para la generación del *grupo de enfoque*.

Una vez identificado el fenómeno, y recogidos los datos, se realizó una descripción de la esencia de dicha experiencia, siguiendo el paso a paso propuesto por Hernández et al., (2014). Esto incluyó: la transcripción de las narrativas de las experiencias, la revisión de todas las descripciones e información para tener un panorama completo; la

identificación de las unidades de análisis, la generación de categorías presentes en las descripciones y narrativas de los participantes, la identificación de la conexión entre las experiencias de los participantes en relación con el fenómeno, y la determinación del fenómeno a partir del análisis de experiencias.

El grueso del análisis fue de tipo interpretativo, teniendo en cuenta que este tipo de investigación centra sus esfuerzos en el entendimiento del significado de las acciones de los seres humanos que estudia y sus instituciones, a través de lo que se capta activamente; y como pretende que los participantes también realicen interpretaciones sobre sus propias realidades, estas terminan convergiendo, interactuando y transformándose con las del investigador, quien termina adquiriendo un punto de vista interno desde adentro del fenómeno, aunque manteniendo cierta distancia como observador externo (Hernández et al., 2014).

Así se consolidaron criterios que permitieron abordar, en perspectiva crítica, la capacidad de respuesta de las estrategias estatales de cara a las necesidades de las víctimas en los territorios⁶ e identificar los aportes que las prácticas comunitarias participativas y performativas le hacen a las estrategias públicas de atención a víctimas. De este modo se logró el objetivo general del estudio.

Aspectos éticos

De acuerdo con la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud (1993), este estudio se considera de riesgo mínimo, puesto que implica “el registro de datos a través de procedimientos comunes” (p. 3), donde no se manipuló la conducta de los sujetos, y donde las posibilidades de afectación no fueron significativas. Adicionalmente, no existió ningún tipo de conflicto de intereses en la realización de este trabajo, ni por parte de la estudiante, ni de la directora.

⁶ Esto en concordancia con lo establecido por el Consejo Nacional de Acreditación (2014) en su factor 10.7 de *pertinencia e impacto social*, donde se pone de relieve la importancia de los programas por reconocer “su compromiso con sus respectivos entornos en el desarrollo de sus funciones sustantivas, mediante claras políticas y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo, en todos los lugares donde tiene presencia” (p. 44), y que evalúa aspectos como: “la evaluación de las necesidades del contexto y visión prospectiva del desarrollo social; el aporte al estudio y a la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales; Aprendizaje institucional como resultado de su interacción con el medio, evidenciado en cambio de políticas, formulación de nuevos programas y estrategias; Coherencia de las prácticas enmarcadas en los programas académicos con las necesidades de la institución y del sector externo; Presencia e impacto de acciones orientadas a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en el área de influencia; y Desarrollo de iniciativas de transferencia del conocimiento científico y tecnológico que permitan la efectiva integración a contextos locales y sociales específicos, contribuyendo a su desarrollo” (p. 44-45).

Por otro lado, considerando lo establecido en el Código deontológico y bioético que rige la profesión de la psicología, y todo lo concerniente a los procesos de investigación, el presente trabajo se tuvo en cuenta los siguientes aspectos: se informó e invitó a la organización AFROMUPAZ a participar voluntariamente en el estudio, explicando en detalle los propósitos del mismo, haciendo expresa su libertad en el proceso, así como la de las personas que se involucren. Esto se hizo a través de una visita formal a la representante de la organización, María Eugenia Urrutia. Al ser positiva su respuesta, se compartió vía correo electrónico, el documento protocolo para que tenga a su disposición todo el contexto de la investigación, y si lo considera pertinente, pueda plantear las inquietudes o desacuerdos que tenga; por otro lado, siguiendo los lineamientos de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Psicología de la UEB, el consentimiento informado se planteó en un lenguaje sencillo, claro y comprensible, y contó con todos los aspectos necesarios, los cuales fueron aprobados en julio del 2019 (ver apéndice C).

Adicionalmente, se respetó y garantizó en todo el proceso, la dignidad y bienestar de las participantes, en concordancia con las normas legales y los estándares procesionales que regulan la investigación con seres humanos; se compartieron con las participantes los resultados; se hizo expreso el carácter interpretativo de la investigadora en el producto final, para evitar sesgos y daños respecto al uso del lenguaje y a la información suministrada por las participantes; se propendió por mantener una relación horizontal investigadora – participantes con base en la empatía, considerando a las segundas, expertas conocedoras de la temática en cuestión, validando así sus saberes y utilizándolos como tales, evitando realizar acciones de violencia simbólica; y se observó el proceso sin irrumpir, alterar ni imponer un punto de vista externo, sino tal como los perciben los actores del sistema social (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Por otro lado, las preguntas realizadas durante el grupo de enfoque de ningún modo hicieron alusión a los hechos victimizantes sufridos, sino a su experiencia en el apoyo a otras víctimas para su sanación; se adaptaron al lenguaje y las necesidades de las participantes concebidas como expertas; y no se revelaron ni publicaron los nombres de las participantes, todas mayores de edad.

Capítulo Cuarto

Resultados

Los seis apartados de este capítulo que se describen, dan respuesta a los tres objetivos específicos de esta investigación: (a) Identificar las características de las estrategias grupales de reparación psicosocial a las víctimas del conflicto instituidas en la actualidad por el Estado Colombiano a través del PAPSIVI; (b) reconocer los rasgos y características de cuatro estrategias artísticas, performativas y participativas que han utilizado comunidades víctimas de conflictos armados en Colombia y otros países latinoamericanos, para la recomposición de su vida cotidiana, y que han sido ampliamente estudiadas y reconocidas por sus efectos positivos; y (c) someter a valoración de la organización AFROMUPAZ las estrategias estatales analizadas bajo los dos objetivos anteriores, identificando los criterios de pertinencia para el enriquecimiento, especialmente, de las estatales.

Ontologías y enfoques epistemológicos que informan las estrategias, sus nociones del sufrimiento y el afrontamiento de las víctimas

Este capítulo tiene por objetivo ubicar la importancia del papel de la cultura en los procesos de recomposición de la vida de las víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta de manera especial los saberes ancestrales y los modos propios en que estas se relacionan con el dolor y la dignidad, a través de prácticas performativas que les permiten enunciarse desde un lugar distinto, y reconfigurar su identidad. Con este propósito, este apartado pone de manifiesto los hallazgos obtenidos en torno a las ontologías y posturas epistemológicas que informan las estrategias para la atención psicosocial de las víctimas del conflicto armado formuladas en el ámbito estatal, y las evidenciadas en las estrategias participativas y performativas emergentes de manera autónoma en las comunidades, o con el apoyo de artistas, las cuales, a diferencia de las primeras, se sustentan en nociones y

necesidades locales, y en el poder que le dan a lo propio, y a su simbología.

Las aproximaciones a los conceptos de epistemología y ontología desde las dos miradas.

En este trabajo contrastan dos tipos de epistemologías. Por un lado, la que se tiene desde la postura estatal, donde es considerada un dominio o ámbito de actividad, describiéndose puntualmente como “la manera en que se deriva el conocimiento” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a, p. 33), y que como tal, viene de una postura occidental, universalista y generalmente dualista que se da por sentada, no se cuestiona y privilegia nociones hegemónicas de ser humano; y por otro, la que sustenta la validez de las estrategias performativas y participativas que de forma autónoma han creado las comunidades víctimas de la violencia y que corresponden a formas de entendimiento y puntos de partida de las ideas ampliamente diversas, propias de un país pluriétnico y multicultural, que derivan de las conexiones particulares de las poblaciones con sus territorios. En este trabajo tales epistemologías serán conceptualizadas desde la mirada de Boaventura de Sousa Santos (sf) como *epistemologías del sur*. De acuerdo con el autor, estas corresponden a:

el reclamo de nuevos procesos de producción, de valorización de conocimientos válidos, científicos y no científicos, y de nuevas relaciones entre diferentes tipos de conocimiento, a partir de las prácticas de las clases y grupos sociales que han sufrido, de manera sistemática, destrucción, opresión y discriminación causadas por el capitalismo, el colonialismo y todas las naturalizaciones de la desigualdad en las que se han desdoblado (de Sousa Santos, *sf.*, p. 16).

Aunado a lo anterior, está también el concepto de *ontología*, que desde la perspectiva estatal corresponde a otro de los dominios mencionados, y es descrito como el conjunto de “principios que involucran la comprensión del ser humano” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a, p. 33), y que como se verá, es una comprensión encasillada, reduccionista, y relativamente sencilla; que contrasta con la descrita por Holbraad (2008) citado por González (2015), más en clave de las estrategias performativas y participativas y de las mencionadas epistemologías del sur, donde lo ontológico abarca los diversos

modos de ser humanos, desde una comprensión amplia de la diferencia, considerando todos los aspectos complejos que implican la organización de la vida:

Entender a la otredad de manera distinta y no como un producto de nuestras propias presuposiciones sobre el mundo” [donde es indispensable un ejercicio de] descubrimiento del ser de otras realidades, [en el marco de] mundos que desafían nuestro entendimiento, que desbordan nuestra capacidad de comprensión y que generan malentendidos, equivocaciones y contradicciones (p. 48).

El punto de vista de lo local, comprendido como esos lugares epistemológicos distintos, propios del mencionado sur, debe tomarse tan en serio, que debe llevarse “a sus límites de literalidad, donde el espacio para la evocación metafórica y simbólica se restringiría a lo mínimo indispensable” (Holbraad, 2008 citado por González, 2015, p. 48), abarcando el contenido material y espiritual de esos mundos, como realidades y verdades que se nos muestran a cada instante.

Ontologías y enfoques epistemológicos que informan las estrategias estatales para la atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado interno.

Para darle respuesta a la medida de rehabilitación como parte de la reparación integral a la que tienen derechos las víctimas, como se establece en ley 1448, tal como se mencionó, el Estado tuvo que diseñar y poner en marcha programas de atención psicosocial y salud integral, “dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas, [incluyendo] medidas individuales y colectivas que les permitan desempeñarse en su entorno familiar, cultural, laboral y social, y ejercer sus derechos y libertades básicas” (República de Colombia – Gobierno Nacional, 2011, Artículo 136)

Así, el PAPSIVI fue creado por el Ministerio de Salud con el objetivo de garantizar, de manera gratuita, centrado en las necesidades, y mediante intervenciones interdisciplinarias, una atención de calidad por parte de profesionales de áreas como la psicología, el trabajo social, la antropología o la sociología, y con experiencia en atención psicosocial o terapéutica a población víctima del conflicto armado (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019) y formación técnica específica que incluye la terapia individual y familiar, para la realización de acciones comunitarias según protocolos preestablecidos,

considerando los diferentes tipos de violencia y el marco cultural de las víctimas (República de Colombia – Gobierno Nacional, 2011).

Este programa, “se enmarca en los enfoques de derechos humanos, psicosocial, curso de vida, diferencial, transformador, de acción sin daño y acciones afirmativas” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a, p. 22), siendo estos los referentes que guían la actuación de los expertos llamados a implementarlo, y tiene en cuenta los contextos sociales, culturales y geográficos de las víctimas, como también una “reflexión ética sobre las actuaciones que se desarrollan desde el Estado” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a, p. 22). A continuación, se describen los hallazgos obtenidos en el dominio ontológico y epistemológico.

Dominio ontológico: un ser biopsicosocial, multidimensional, encasillado en las categorías existenciales ser, tener, hacer y estar, e inmerso en una familia y comunidad.

Desde el dominio ontológico, el Ministerio de Salud y Protección Social (2017a) concibe al ser humano como “un agente social inmerso en una relación dialógica con su medio, [y] en permanente construcción por la capacidad de interacción con [este...] y con otros seres humanos, así como por su habilidad para dotar de sentido sus experiencias y de actualizar los niveles de significado otorgados a estas” (p. 33), quien gracias a ello y con base en sus recursos de afrontamiento, puede transformar también su experiencia de victimización, y sobreponerse al dolor y a la adversidad.

Pero considerando lo anterior, también refiere comprenderlo como un *ser multidimensional*, citando el *modelo biopsicosocial* contemplado en el enfoque de George Engel (1977) que, de acuerdo con Dapuetto (2016), se basa en la Teoría General de Sistemas, **surge en el campo de la medicina**, y es hoy en día una de las bases de la psicología de la salud (y de una medicina centrada en el paciente a través de la mejora en la calidad de los cuidados de la salud). Este modelo pretende que, entre los **factores implicados en la comprensión y abordaje de los procesos de salud y enfermedad**, e intentando superar la concepción reduccionista netamente biológica de los mismos, se integren aspectos no solo como los moleculares, de la biosfera, celulares, tisulares y orgánicos, sino también los interpersonales, comunitarios, sociales y culturales.

Por otro lado, mezclándose supuestamente con las nociones de la antropología, la sociología y la psicología, dicha concepción de ser humano, según el Ministerio de Salud

y Protección Social (2017a), se complementa también con las categorías existenciales del *Ser, Tener, Hacer y Estar* dentro de las que se encasillan las necesidades humanas, citando la postura del desarrollo a escala humana del economista Max Neef (1988), desde la cual se plantea que “la persona es un ser de necesidades múltiples e interdependientes” (p. 41), pero también que “las **necesidades humanas son finitas, pocas y clasificables**” (p. 42), además de **bien conocidas por todos, e iguales para todas las culturas en todos los periodos históricos** de forma que, lo que varía, son los medios que se utilizan para satisfacerlas considerando cambios evolutivos, estructurales y coyunturales que se dan a ritmos y velocidades distintos (vale la pena destacar que, dentro de esta postura, el concepto de dignidad no existe).

Como parte de dicho paradigma, estas categorías existenciales se cruzan entonces con las axiológicas de subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad, para definir las necesidades y sus respectivos satisfactores (Neef, 1988). Basándose en ello, al respecto, el Ministerio de Salud y Protección Social (2017a) retoma en su documento Marco del PAPSIVI lo siguiente:

En el *Ser* se tienen en cuenta los atributos personales y colectivos; en el *Tener* están los recursos a los que se accede y están en el campo de la comprensión de las personas; en el *Hacer* se evidencian las capacidades para la actuación, y el *Estar* se refiere al contexto en el cual transcurre la vida de las personas (p. 35).

Este ser humano que recibe la atención psicosocial por parte del Estado está integrado entonces, según el Ministerio de Salud y Protección Social (2017a), en las 3 dimensiones generales del mencionado modelo biopsicosocial, que son la biológica, psicológica y social; pero inmersas dentro de las mismas hay 6 más, relacionadas con sus potencialidades y con ámbitos en los cuales pueden generarse afectaciones por el daño que causa el conflicto armado, así como recursos de afrontamiento (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a), así: la *dimensión biológica* de la persona contiene dentro de sí la sub-dimensión: (a) “condiciones de salud física o desarrollos físicos alcanzados según el momento de vida” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a, p. 34), y también la representación que se tiene de lo corporal; la *dimensión psicológica*, que incluye aquello que le da identidad, sentido y valor a su existencia, incorpora las sub-

dimensiones: (b) transcendental, (c) emocional, y (d) simbólico-cognitivo; y por último, la *dimensión social* comprende: (e) tanto lo relacional, como (f) lo comportamental.

Finalmente, sobre las concepciones que también hacen explícita la comprensión del ser humano desde la perspectiva del Ministerio de Salud y Protección Social (2017a) en el marco de la atención que se brinda, se hace alusión a la *familia*, desde un punto de vista funcional, “como un grupo social y culturalmente constituido, que funciona como un organismo vivo, con identidad propia” (p. 35), la cual puede estar conformada de manera diversa y no tener necesariamente un vínculo consanguíneo, lo anterior citando a Viveros (2007), quien, desde la postura del Desarrollo Familiar, la conceptualiza entrecruzándola en perspectiva sistémica con las nociones de política, género, estructura familiar y dinámica interna familia.

También, se concibe a *la comunidad* como otro de los marcos en los que está inmerso el ser humano sujeto de atención, citando a los doctores en psicología social y docentes Gonzalo Musitu, Juan Herrero, Leonor Cantera y Marisela Montenegro, quienes la describen como:

Un grupo social dinámico, histórico y culturalmente constituido y desarrollado, preexistente a la presencia de los investigadores o de los interventores sociales, que comparte intereses, objetivos, necesidades y problemas, en un espacio y un tiempo determinados y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines (Musitu, Herrero, Cantera y Montenegro, 2004, p. 36).

Por último, se incluyen a los *grupos étnicos como sujetos colectivos*, según lo expuesto en la Corta Constitucional Colombiana como aquellos que “se caracterizan por sustentar sus estructuras culturales, sociales, económicas y organizativas, con base en cosmologías propias y distintas entre sí [constituyéndose] a través del desarrollo de prácticas, hábitos, roles y costumbres arraigadas a una identidad” (p. 36).

Dominio epistemológico: reparación, daño e interseccionalidad.

Desde el mencionado dominio epistemológico, por su parte, la postura estatal entiende que “la atención psicosocial y en salud integral es fundamentalmente un ejercicio que requiere actos de comprensión colectiva de los sucesos y una lectura contextualizada

de la realidad” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a, p. 38), considerando a las víctimas como **sujetos de derechos vulnerados que estuvieron expuestos a una intencionalidad de daño por parte de otros seres humanos**, lo que implica que **su sufrimiento social está conectado con los principios de dignidad e integralidad**.

Por otra parte, desde la postura ético política, mediante la cual se comprenden “los valores que orientan los propósitos de la actuación” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a, p. 33), se reconoce que el sufrimiento emocional está necesariamente conectado con los principios de dignidad e integridad, y que **es un deber que tiene el Estado**, representado a través de los equipos psicosociales y el personal en salud, **reparar a las víctimas** (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a).

Sobre la reparación, los marcos teóricos de este tipo de estrategias reconocen y citan las posturas de la investigadora Catalina Díaz (2009), coordinadora del Área de Reparaciones de la Oficina en Colombia del Centro Internacional para la Justicia Transicional – ITCJ y experta en el tema de *reparaciones desde abajo*, y de la antropóloga, docente e investigadora en temas de género, desplazamiento, tierras y derechos de las mujeres en contextos de violencia Donny Meertens (2012), asumiendo una postura que contrasta con la visión ontológica anteriormente expuesta, porque indican que:

Todo proceso de reparación que se inicia en contextos de desigualdad y en ambientes de mayor restricción y vulneración de derechos, **debe ser restituido de forma particular**, no solo como un mecanismo que les permita a estas personas enfrentar el daño vivido, sino como una estrategia transformadora de las relaciones de poder y desigualdad (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a, p. 31).

También, documentan posiciones acerca del daño, desde la investigadora, politóloga y experta en movimientos sociales, derechos humanos y desplazamiento forzado Martha Nubia Bello, y del doctor en trabajo social y magíster en psicoanálisis, subjetividad y cultura Ricardo Chaparro, quienes refieren:

Desde sus consecuencias en el marco de las graves violaciones a los DDHH y graves infracciones al DIH, el daño es definido como: [...] **el resultado de procesos que vulneran la dignidad humana** – afectan negativamente las

relaciones satisfactorias desde las que se construye y sostiene el sujeto –, y que conllevan a la generación de situaciones de carencia como negación del sujeto humano digno (Bello, 2011, citada por el Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a, p. 46).

Finalmente, hacen alusión al concepto de *interseccionalidad*, como una premisa estructural [que] sustenta que **las personas viven identidades múltiples**, las cuales **se forman [a partir] de las relaciones sociales, la cultural, la historia y [...] las estructuras del poder**. En este sentido, las personas pertenecen a diferentes comunidades, y pueden experimentar desde ellas situaciones de opresión y privilegios de manera simultánea: por ejemplo, una mujer puede ser una médica respetada y al mismo tiempo ser víctima de violencia doméstica en su casa (Mora-Ríos, 2014, citada por Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a, p. 54).

La postura epistemológica que sustenta el desarrollo de las orientaciones metodológicas.

Para el desarrollo de las orientaciones metodológicas que guían los procesos de atención psicosocial, el Ministerio de Salud y Protección Social (2018) refiere que se ha valido de los aportes que se han dado en contextos de violencia de América Latina, específicamente en el campo de la psicología social, en diálogo con el trabajo social, la sociología, la antropología y el derecho, aunque por los autores que citan y que se describen a continuación, se identifica también una importante influencia de la psicología clínica. Así, se menciona:

Los trabajos desarrollados en el Cono Sur por diversas organizaciones de la sociedad civil han sido definitivos para el desarrollo de esta reflexión y de las orientaciones prácticas (Brinkman, 2009; Kordon, Edelman, Lagos, & Kersner, 2005), lo cual ha permitido un diálogo con la experiencia centroamericana, desde el texto clásico de Martín Baró (1992), hasta los desarrollos posteriores del Ecap (2001; Paredes, 2006). Finalmente, en Colombia el aporte al desarrollo de la atención psicosocial se ha hecho fundamentalmente por dos organizaciones de la sociedad civil: la Corporación Avre y la Corporación Vínculos, que han realizado procesos de largo plazo en

diversas zonas del país y han producido material que fue referente definitivo en el desarrollo de estas orientaciones (Acevedo & Bastidas, 2013; Corporación Vínculos, 2009)” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018, p. 13).

Vale la pena destacar entonces cuáles son esos referentes en mención. Los dos primeros, corresponden a trabajos realizados por el Centro de Salud Mental y Derechos Humanos (CINTRAS) de Chile, el Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Social (EATIP), el Grupo Tortura Nunca Mais de Rio de Janeiro (GTNM/RJ), de Brasil, y el Servicio de Rehabilitación Social (SERSOC) de Uruguay, denominados *Daño transgeneracional, consecuencias de la represión política en el cono sur, y Efectos psicológicos y psicosociales de la represión política y la impunidad. De la dictadura a la actualidad*, cuyos autores e integrantes son: la profesora y doctora en filosofía, Beatriz Brinkman; la militante de derechos humanos del Partido Comunista Revolucionario de la izquierda argentina, y coordinadora del Equipo de Asistencia Psicológica de Madres de Plaza desde la dictadura hasta 1990, Diana Kordon; la médica psicoanalista y miembro titular de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo (AAPPG), Edelman, Lucila; el psiquiatra Darío Lagos; y el psiquiatra, psicoterapeuta, escritor y director teatral, Daniel Kersner, quien ha sido premiado por sus trabajos colectivos sobre el trauma psicosocial, la identidad y la memoria.

De acuerdo con estos autores (Lagos, Vital, Brinkmann y Scapucio, 2009), estos parten de la experiencia que han acumulado por más de 25 años en el **abordaje de los impactos clínicos y psicosociales en personas víctimas de represión política** en el contexto latinoamericano, para investigar, entre otros temas, acerca del daño transgeneracional y sus efectos en la subjetividad, “**privilegiando el dispositivo clínico-grupal** como una estrategia de intervención hacia la experiencia privada de la violencia” (p. 5), buscando “**construir herramientas clínico-políticas para la producción de memoria**, la desindividualización y desprivatización de los daños” (p. 5), y redefinir las “**estrategias y abordajes psicoterapéuticos** más adecuados dirigidos a facilitar las vías de elaboración de lo traumático, así como, desde el escenario actual, pensar los fenómenos psicosociales habilitando perspectivas transformadoras” (p. 6).

Por otro lado, hacen referencia al trabajo del psicólogo, filósofo, investigador de la realidad social y política de El Salvador, y sacerdote jesuita español Martín Baró, de 1992, sobre *El Trauma psicosocial* en el marco de la Psicología social de la guerra: trauma y terapia; y al texto *Te llevaste mis palabras Efectos psicosociales de la violencia política en comunidades del pueblo q'eqchi'* de Carlos Paredes (2006), perteneciente al Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial – ECAP de Guatemala, quienes desarrollan procesos de atención psicosocial a víctimas de conflictos armados y de violaciones a los derechos humanos, en pro de la memoria colectiva, la lucha contra la impunidad y la búsqueda de justicia, que contienen “la sistematización de los sentimientos de personas que con sus testimonios de sufrimiento y resistencia comparten una realidad para visibilizar que la historia no es como se ha contado” (p. xiii).

Finalmente, en cuanto a los aportes en el campo hechos en Colombia, se hace mención a la Corporación AVRE (que surgió de un grupo de profesionales del Departamento de Psiquiatría de la Universidad Nacional de Colombia en 1989) y a la Corporación Vínculos, dos organizaciones no gubernamentales con amplia experiencia de trabajo en el país en proceso de atención psicosocial y terapéutica a víctimas con consecuencias emocionales tras haber experimentado violencia sociopolítica, y en el fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, eclesiales y de derechos humanos, buscando integrar la salud mental como aspecto fundamental en la defensa de derechos (Corporación AVRE, *sf*; Corporación Vínculos, *sf*).

En relación con las técnicas utilizadas (narrativa, expresiva y performativa), el Ministerio de Salud y Protección Social (2018) refiere basarse en una amplia bibliografía que sustenta el efecto que estas herramientas tienen en los procesos de recuperación o bienestar psicosocial. Por los autores referenciados, se identifica que los aportes vienen específicamente de disciplinas como el trabajo social y la psicología, con **énfasis terapéutico**, y con elementos del arte terapia.

En cuanto a las técnicas narrativas, se citan los desarrollos de los terapeutas sistémicos y trabajadores sociales White y Epston (1980), denominados *Medios Narrativos para fines terapéuticos*, una obra clásica del Trabajo Social en el contexto de la terapia sistémica familiar, en Australia:

Basados en el análisis de Michel Foucault sobre la historia moderna y en el cual se plantea la discusión en torno al conocimiento como poder⁷ [...] estos terapeutas familiares sustentan la construcción de una técnica novedosa y revolucionaria para la intervención profesional, a la cual ellos denominan externalización del problema y con base en ella ofrecen un creativo repertorio de medios para la conversación con consultantes y familias en el contexto terapéutico [y] establecen una analogía entre el texto y la terapia, según la cual las personas dan sentido a sus vidas y relaciones relatando su experiencia y, al interactuar con otros en la representación de estos relatos, modelan sus propias vidas y relaciones (White y Epston, 1980, p. 129).

Sobre las técnicas expresivas, se basan en los desarrollos en arte terapia, haciendo alusión a la *Guía de autodescubrimiento a través del arte y la creatividad* de la arte terapeuta y doctora en filosofía Pat Allen (1997), quien, desde su perspectiva, concibe el arte como “una vía de conocimiento, una actividad sanadora y una forma de liberar nuestros recursos creativos”; al *Manual de Entrenamiento Lidiando con la Pérdida y el Trauma* a través de la Terapia Artística de Fiety Meijer-Degen (2006); y los desarrollos de Patricia Mathes (2003) en su libro *Trauma: sanación y transformación*.

Por último, en lo performativo, el Ministerio de Salud y Protección Social (2018) cita y menciona utilizar las técnicas del trabajo del dramaturgo, escritor y director de teatro Augusto Boal (1980; 2001), que implican el uso del juego y del teatro del oprimido, y los desarrollos del Psicodrama adelantados especialmente por Dalmiro Bustos (1992); Bustos & Nosedá, 2007) y Elina Matoso (2004).

Ontologías y enfoques epistemológicos desde la perspectiva de las estrategias participativas y performativas.

A continuación, se analizarán las ontologías y los enfoques epistemológicos desde de las cuatro experiencias performativas y participativas analizadas en este estudio, creadas como mecanismos para la recomposición de la vida cotidiana en contextos de

⁷ Vale la pena anotar que esta interpretación acerca de la relación entre poder y saber dista significativamente de las elaboraciones del filósofo francés. Para Foucault la relación entre saber y poder adquiere sentido en el marco de los mecanismos que explican la perpetuación de regímenes de verdad, como estructuras permanentes, que posibilitan el mantenimiento de las sociedades disciplinarias y de la sociedad de control.

comunidades víctimas de la violencia a través de actos performativos y representaciones alusivas a su historia, y que, como ya se mencionó en la introducción, fueron documentadas en el marco de estudios sobre arte y sufrimiento en Colombia y otros países. Dos de estas cuentan con el apoyo de artistas inmersos en las comunidades afectadas, y otras dos parten de los modos en que las comunidades, de manera autónoma, se han valido de sus propios saberes para hacerle frente al dolor y la injusticia; en ningún caso, se cuenta con la intervención estatal a cargo de profesionales con formación académica específica.

Las dramaturgias del conflicto y el arte performativo.

Las llamadas *dramaturgias del conflicto* (término acuñado por Pelucio, 2012, citado por Fajardo y Acosta, 2018), parten de epistemologías en las que coexisten argumentos sociales e históricos, políticos y éticos, donde los artistas se expresan en contra del miedo, el terror, el sinsentido de la muerte, la sangre y el dolor, mostrando realidades por medio de composiciones y narraciones que dan cuenta de la violencia y la barbarie. En este sentido, **es también el lugar en el que las narrativas y memorias colectivas, que no pertenecen a la historia oficial, se relacionan con testimonios y prácticas performativas, mostrándose la visión de los testigos y sobrevivientes de los hechos,** para convertir a los espectadores en testigos secundarios que tienen la responsabilidad ética y política de recordar y transmitir el dolor del testigo principal, cargándolo de sentido.

En este marco, se entiende que las **prácticas performativas forman parte de los procesos de las comunidades al incluirse dentro de sus dinámicas de resistencia,** funcionando como factores de transformación social y político que “traspasan los diferentes ámbitos culturales y grupos sociales, [...] contribuyen a la configuración de nuevas relaciones interpersonales” (Acosta, 2017, p. 2) y movilizan desde un sentido reflexivo los testimonios de los supervivientes, quienes de acuerdo con Veena Das, citada por Ortega (2004), logran tener un **lugar de enunciación para hablar desde su experiencia y hallarse dentro de ella.** Es por ello que también, en sí mismas, se constituyen como **formas para darle lugar a la memoria y herramientas de pedagogía crítica para promover una práctica emancipadora y humana** (Ortega, 2009, citada por Fajardo y Acosta, 2018).

Así por ejemplo, en las estrategias que implicaron la creación de las obras como Kilele y Rio Arriba Rio Abajo, y que surgen de un proceso investigativo que se explicará más adelante, de acuerdo con Acosta (2017), “además del cruce de diferentes disciplinas, se da el entrecruzamiento del espacio del arte y del espacio de lo social” (p. 2), expandiéndose ambos, de tal forma que exista “una dimensión performática de lo social y una dimensión política de las artes performativas [...], enfoques que pueden ser muy útiles para establecer acciones que logren transformar una sociedad deteriorada en aspectos humanos fundamentales” (p. 2) como lo es la violencia en el caso colombiano.

La pedagogía crítica como base para la comprensión ontológica de las víctimas.

Lo simbólico, representado a través de las prácticas performativas, ha utilizado la historia de sus sobrevivientes para convertirla en una creación subjetiva que, como argumentan Fajardo y Acosta (2018), tiene que ver de manera importante con la Pedagogía Crítica citando a Paulo Freire, con el ánimo de cuestionar los sistemas de dominación y sus políticas, en evidente articulación con lo performativo, por su aporte en la **construcción de un pensamiento que dialogue con el contexto**: “la pedagogía crítica tiene una propuesta basada en la construcción de ciudadanía” (p. 40), desafiando el orden establecido y logrando **que sean los sujetos quienes transformen sus propias realidades al cuestionar política y éticamente su entorno**.

Pero la pedagogía Crítica, no solo refiriéndose al ámbito educativo, consiste también en la producción y construcción de una ciudadanía crítica llena de significado, que está mediada por lógicas de orden político, social, cultural y económico; y que se enmarca en la **participación colectiva**, donde lo principal es el reconocimiento y diálogo ente pares, entendidos como sujetos con capacidad para organizar y estructurar las decisiones que les atañe, y generar transformaciones de acuerdo con sus necesidades, lo que a su vez da lugar a la construcción de comunidades solidarias [...] fundadas en principios como la democracia, la dignidad, la justicia, la solidaridad y la responsabilidad” (Ortega, 2009, p. 28).

Modos propios de asumir y entender la dignidad y el sufrimiento.

Retomando los argumentos de Acosta (2017), Fajardo y Acosta (2018), Renazo (2015), y Rengifo y Díaz (2018), como parte de los procesos que enfrentan las comunidades víctimas de la violencia, los significados y sentidos propios que construyen

y le otorgan tanto al daño y sufrimiento, así como a la recomposición misma de la vida en medio del conflicto y de las múltiples violencias estructurales, y que externalizan o representan a través de prácticas performativas inmersas en la dramaturgia, el carnaval, el teatro, o la música, tienen un valor esencial, ya que se encuentran anclados a modos propios de entender y asumir la dignidad.

En este sentido, las estrategias y modos propios de sanación que contemplan dichas nociones como la base de su accionar para contribuir a la recomposición de la vida de las víctimas, logran enunciar la barbarie y el dolor, representar simbólicamente los hechos desde la mirada de sus sobrevivientes, y visibilizarlos para sensibilizar a una sociedad y reconstruir la noción de dignidad encubierta en dichas historias no contadas, así como en la resistencia de sus sobrevivientes; todo lo cual se convierte en su conjunto en una “acción psico-pedagógica de reparación, donde el dolor se hace arte” (Rengifo y Díaz, 2018, p. 162).

Así, el daño y el sufrimiento tienen un significado para quienes los experimentan, de acuerdo con las prácticas sociales y culturales propias, y esto tiene que ver con el uso de recursos ancestrales, comunitarios y performativos para nombrar, comprender los hechos, y darles un sentido o significado; y evocar la memoria de los mismos, reclamar justicia y transformar el dolor. También, está relacionado con el reconocimiento y visibilidad de lo que pasó; con el lugar que un individuo ocupa en el mundo, en una comunidad, en una familia; y con formas simbólicas ancladas a la cultura de decir adiós, de realizar duelos y conmemoraciones, y de comprender los hechos (Acosta, 2017; Fajardo y Acosta, 2018; Aroni, 2015; Rengifo y Díaz, 2018). Por eso, desde esta perspectiva, a diferencia de la estatal, las ontologías son múltiples, complejas, holísticas, y no existe una sola teoría que encasille al ser humano, y las categorías y conceptos son tan diversas como los pueblos de Colombia.

En relación con la obra Kilele, Acosta (2012) refiere: “los hechos ocurridos en Bojayá no solo afectaron la vida de los pobladores sino también su muerte, así como se afecta la muerte en el caso de las personas desaparecidas al impedir las prácticas sociales y culturales que facilitan el duelo y la restitución de los espacios asignados a los vivos y a los muertos” (p. 81). Entonces, “Kilele encarna la memoria del sufrimiento de una población frente a unos hechos concretos que se representan de manera simbólica en la

obra, en donde se da una gran cantidad de procesos semióticos diferentes que posibilitan tanto la creación de sentido como la existencia de un espacio de interpretación” (p. 83).

A través de estrategias performativas en este sentido, más allá del uso de técnicas específicas, surgen procesos que son “un soporte simbólico y emocional para salir del dolor y construir una forma de dignidad humana, muchas veces criticando la violencia y sus secuelas” (Aroni, 2015, p. 133). Así sucede con la Comparsa del Carnaval Ayacuchano, donde

...la música, como dispositivo de memoria, crea un canal de transmisión transgeneracional acerca de las experiencias de sufrimiento y desarraigo en medio de la violencia, no para ahogarse en ella, sino para dignificar y sostener la vida social y emocional hacia una coexistencia entre ciudadanos iguales (Aroni, 2015, p. 131)

De acuerdo con lo anterior, “lo que da consistencia y densidad a esas narrativas presentes en las expresiones musicales y teatrales [...] es su dimensión dancística y dramática en la escenificación, en la que renuevan-recrean, mediante la interacción sociocultural, una historia trágica” (Aroni, 2015, p. 144).

Así, “la música permite un interactuar que evoca la memoria; la danza implica poner al cuerpo en una disposición de mayor sensibilidad, invitando a una participación-solidaridad-confianza intergeneracional, para dignificar la vida de los muertos y los vivos, para rememorar y protestar” (Aroni, 2015, p. 144).

En palabras de Rengifo y Díaz (2018), haciendo referencia al acto performativo del canto como mecanismo de reparación y como práctica ancestral resiliente en las comunidades negras del pacífico colombiano víctimas de la violencia estructural, **“sólo el valor de la palabra oral vuelta poema, canción y encuentro hace del dolor propio y extranjero acción psico-pedagógica de reparación”** (p. 162). Es así como “las cantaoras [nombran] la remembranza de su tierra, el favor de las plantas, los animales y el entorno, la nostalgia de sus ancestros, la historia de su huida en un país de nadie; pero, ante todo, la metamorfosis de su dolor vuelto arte, vuelto cantá, vuelto juga, vuelto poesía” (p. 160), y además ejercen un papel de maestras en un proceso de enseñanza de una práctica de vida, en un país como Colombia donde, de acuerdo con los autores, la población vulnerable y pobre tiene un lugar en el olvido, y se desconoce el dolor de los desplazados

en sus tres sentidos (pérdida de su tierra, pérdida de seres queridos y discriminación social).

Modos propios de asumir y entender la recomposición de la vida.

Por su parte, la recomposición de la vida y la reparación tiene que ver con todas las acciones que contribuyen a la dignificación de las víctimas, desde sus formas nativas de comprenderla y sentirla; incluyendo “la resignificación de la identidad cultural gravemente afectada por los actos violentos” (Fajardo y Acosta, 2018, p. 93), y la elaboración y transmisión de un mensaje a una sociedad y a las nuevas generaciones que contribuya a la construcción de un futuro mejor, son elementos documentados como de gran impacto reparador en el marco de las prácticas performativas y participativas estudiadas.

Haciendo referencia a “la nueva vida emergente de los migrantes forzados”, y específicamente a la comparsa del carnaval ayacuchano, Renzo Aroni menciona: “evidentemente la tierra natal está ausente, pero los símbolos, imaginarios y una serie de repertorios artísticos-culturales reviven lo ausente como parte integrante de los sentimientos que los convocan a reunirse” (p. 132).

Así,

...la actuación ritual de **las danzas posee un poder transformador para los participantes, en el que abordan y redefinen sus preocupaciones cotidianas, haciendo uso del lenguaje simbólico y «la actuación festiva — las danzas en particular, en donde el cuerpo pasa a ser un foco central—, que tiene una eficacia pragmática y la capacidad de crear y dar expresión a la experiencia humana y social** (Aroni, 2015, p. 125).

De acuerdo con Acosta y Fajardo (2018), el mismo es el caso documentado con el hecho de desaparición forzada, donde, “considerando que la ausencia de un desaparecido les impide a los familiares la posibilidad de realizar el duelo, ellos [los familiares] crean ritos simbólicos con los cuales buscan dignificar y conservar la memoria del testigo integral” (p. 89). “La representación de algunos rituales a través de una obra performativa, dignifica a los desaparecidos al sepultarlos en medio del acontecimiento teatral, por lo que esto a su vez les facilita a los familiares la asimilación de la pérdida” (p. 89). Además,

“si antes eran usados para dar cierre a la muerte de un miembro de la comunidad, ahora son mecanismos performativos de la memoria” (p. 92).

Como se expuso a lo largo de este capítulo, las ontologías y epistemologías que informan la estrategia formulada desde el Estado hacia las víctimas que reciben atención psicosocial para la mitigación de los daños producto del conflicto armado, está enmarcada en un modelo donde el eje central son los procesos de salud y enfermedad, teniendo en cuenta unas necesidades humanas finitas, clasificables e iguales para todas las personas independiente de su cultura y momento histórico, que no incluyen la concepción de dignidad humana dentro de las mismas, aunque esta sí es descrita como uno de los conceptos claves para el abordaje de los daños, lo cual, resulta controversial y ecléctico. Por otro lado, se evidencian el uso de metodologías basadas en abordajes tanto clínicos como psicosociales.

Las ontologías y epistemologías de las estrategias performativas y participativas analizadas, evidencian elementos de gran valor en tanto estas dialogan con una pedagogía crítica que, desde las epistemologías del sur, resalten la relevancia de lo local, y de la gran diversidad de seres humanos afectados por el conflicto, con capacidad de agencia, de transformación, y de entender y asumir tanto el sufrimiento como la recomposición de la vida desde modos nativos y situados que no se encasillan en una sola teoría, y que por el contrario, requieren de miradas inter y transdisciplinarias para su comprensión.

En el capítulo que sigue, se hará alusión a las fuentes empíricas y puntos de partida que sustentan la formulación o creación de las estrategias.

Fuentes empíricas privilegiadas para la creación de las estrategias

A través de este capítulo se describen las fuentes y puntos de partida que informan la creación de estrategias de atención psicosocial a las víctimas, tanto en el caso de las impartidas por el Estado Colombiano como de las performativas y participativas.

Las fuentes jurídicas y académicas que se privilegian desde la mirada estatal.

Las estrategias del Estado para la atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado incorporan dentro de sus lineamientos, de forma privilegiada, fuentes de orden jurídico y académico que ponen en el centro de su formulación e implementación principios que provienen de leyes y decretos, así como del saber experto de disciplinas como las ciencias humanas, las ciencias sociales, las ciencias de la salud, y de los

promotores psicosociales que forman parte de los equipos, tal como se evidencia a continuación:

El Documento Marco del PAPSIVI se construyó a partir de la revisión sistemática de productos que han sido elaborados en los últimos años en el campo de la atención psicosocial y la salud integral, en Colombia y Latinoamérica, así como de la experiencia acumulada en cinco años de implementación del programa. Para su formulación, desde el año 2015 se ha contado con el trabajo de equipos especializados en estos dos temas, permitiendo la **consulta a expertos del acompañamiento psicosocial, funcionarios públicos, profesionales psicosociales, profesionales de la salud y organizaciones de grupos étnicos**, sobre la consistencia y la pertinencia interna del material (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a, p. 7).

Es así como, a parte de la mencionada experiencia acumulada y la revisión sistemática de productos en las temáticas de referencia, los equipos que implementan los programas “cuentan con entrenamiento y experiencia específica en atención psicosocial a víctimas del conflicto armado [y] **su labor está orientada por las líneas técnicas y metodológicas** de la Estrategia de Atención Psicosocial del PAPSIVI” (Ministerio de Salud y Protección Social, p. 17), con el fin de lograr que los procesos se ajusten a las necesidades de las víctimas del conflicto armado en Colombia, a nivel personal, familiar, comunitario, y de colectivos étnicos; y basan su accionar en los principios que se enmarcan en los derechos fundamentales de las víctimas y sus familiares, de conformidad con la Constitución Política, los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, y las leyes y decretos que han surgido en respuesta a los mismos:

El espíritu del PAPSIVI es contribuir a la vigencia y goce de los derechos a la vida, la salud, la igualdad, la libertad, la honra, la participación y la paz, entre otros derechos fundamentales consagrados en la Carta Constitucional y actualizados por la voluntad política y social de reconocer los efectos y daños directos del conflicto armado interno en un amplio sector de la población” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017, p. 25).

Pero por otro, el Ministerio de Salud y Protección Social (2017) en su Documento Marco del Programa, refiere que dichos principios incluyen también: el respeto de la *dignidad humana*, garantizando la autonomía individual de las víctimas para el ejercicio pleno de sus derechos y deberes; la *colaboración armónica* con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV) y otras autoridades estatales del nivel nacional; la *progresividad y gradualidad*, donde se afirma que “la ejecución del PAPSIVI se desarrollará en el territorio nacional de manera paulatina, creciente, continua y sostenible, atendiendo en todo caso a la disponibilidad de los recursos presupuestales” (p. 21); y el aseguramiento de la *sostenibilidad fiscal*, “con el fin de darle continuidad y progresividad en conjunto, a efectos de garantizar su efectivo cumplimiento” (p. 21).

Para introducir entonces el marco normativo del que forman parte de los referentes y que se constituyen como puntos de partida para sustentar la necesidad de los programas, se hará mención a aquellos aspectos referidos en el Documento Marco del Papsivi: las obligaciones del Estado colombiano frente a las violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y las competencias del sector salud en las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, y específicamente en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS; además de tener en cuenta los fundamentos conceptuales mencionados en el capítulo anterior (enfoques de la atención psicosocial y la salud integral; dominios ontológico, epistemológico, ético-político y metodológico; los daños generados por el conflicto armado en Colombia; y el principio de interseccionalidad) (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a).

En cuanto a las obligaciones del Estado frente a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, se hace alusión en primer lugar a la reparación integral como un deber estatal ratificado por Colombia mediante la Ley 5 de 1960 (por la cual se aprueban el acta final y los convenios suscritos por la conferencia diplomática de Ginebra del 12 de agosto de 1949), la Ley 171 de 1994 (por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter

internacional - Protocolo II - hecho en Ginebra el 8 de junio de 1977), y la ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz (por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios) (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a).

También, basan su actuación teniendo en cuenta lo demandado en diferentes sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en relación con la responsabilidad del Estado de reconocer los derechos que tienen las víctimas a la verdad, justicia y reparación integral, y de restablecer su dignidad y garantizar que los hechos no se repitan; además de resaltar la importancia de brindar atención médica y psicológica para reducir los padecimientos físicos y psicológicos que la violencia ha generado en las víctimas y sus familiares (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a).

Por último, en este sentido, el Ministerio de Salud y Protección Social (2017a), considera también las sentencias proferidas por la Corte Constitucional, como: la *T-025 de 2004*, mediante la cual la Corte Constitucional declaró el Estado de Cosas Inconstitucional en materia de desplazamiento forzado y emitió una serie de órdenes que dieron como resultado la creación de programas para la atención de las víctimas, resaltándose que las particularidades del sufrimiento de las víctimas dependen del contexto social y cultural de las personas, familias, comunidades y colectivos étnicos; y la *T-045 de 2010*, mediante la cual “se ordena diseñe e implemente los protocolos, programas y políticas necesarias de atención en salud que respondan a las necesidades particulares de las víctimas del conflicto armado, sus familias y comunidades” (p. 9), especialmente en lo referido a la recuperación de los impactos psicosociales que son producto de la exposición a eventos traumáticos generados por causa de la violencia sociopolítica.

Este es el contexto preliminar de la Ley 1448 de 2011, la cual sienta las bases para la implementación de la política pública en Colombia, que ordena precisamente la atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado (incluyendo las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición), y establece cuál debe ser la institucionalidad encargada de su implementación. Por su parte, mediante los decretos con fuerza de ley 4634 y 4635 de 2011, se definen los

aspectos socioculturales específicos tanto del pueblo rrom o gitano como de las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras a tener en cuenta para el diseño, implementación, seguimiento y monitoreo, buscando contribuir a que “se eliminen los esquemas de discriminación y marginación que contribuyeron a la victimización, bajo el entendido de que transformando estas condiciones se evita la repetición de los hechos y se sientan las bases para la reconciliación en el país” (Unidad de Víctimas, Decreto 4800, 2011, citada por el Ministerio de Salud y Protección Social, 2017, p. 31)

Estando la implementación de la medida de rehabilitación en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, los programas dirigidos a la misma se enmarcan además dentro de las competencias del sector de la salud, como parte del Plan de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la no repetición de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, pero también de la Política de Atención Integral en Salud PAIS, cuyo objetivo es, en el marco de un discurso puramente biomédico, “la generación de mejores condiciones de salud de la población, mediante la regulación de la intervención de los integrantes sectoriales e intersectoriales responsables de garantizar la atención de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación en condiciones de accesibilidad, aceptabilidad, oportunidad, continuidad, integralidad y capacidad de resolución” (p. 11); y del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, que “se basa en el enfoque de derechos, diferencial y poblacional, [...] contiene dimensiones que hacen referencia “a aspectos o situaciones relacionados con el bienestar, el desarrollo humano y la calidad de vida, y que por su importancia se deben intervenir, preservar y mejorar para garantizar la salud y el bienestar de todas y todos los colombianos” (p. 12).

Así, de acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social (2017), el PAPSIVI brinda atención integral en salud y atención psicosocial a las víctimas que se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), contemplado en el Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1084 de 2015; así como a “las personas cuyos derechos a la atención o rehabilitación en salud hayan sido reconocidos o protegidos en decisiones administrativas o en medidas cautelares, sentencias u cualquier otra decisión judicial de carácter nacional e internacional” (p. 15).

El diálogo estrecho con el trabajo de campo y las necesidades situadas como puntos de partida en las estrategias performativas y participativas apoyadas por artistas.

Los principios que sustentan la realización de las estrategias performativas y participativas, contrarios a los anteriores, sientan sus bases sobre las **necesidades situadas de la gente**, considerando no solo las afectaciones producto del conflicto armado, sino también las **violencias estructurales y las desigualdades históricas**. Además, privilegian el **saber experto proveniente de las mismas comunidades**, y de las prácticas performativas propias y ancestrales orientadas a la sanación y recomposición de la vida en medio del dolor.

Las estrategias performativas y participativas apoyadas por artistas, tienen como puntos de partida **procesos de diálogo estrecho con las comunidades a través del trabajo de campo**⁸. A partir de estelos artistas se involucran con la población a la que quieren apoyar, y desde una posición de escucha activa y desde el trabajo etnográfico, logran llegar a una amplia comprensión de la misma y de su problemática, **reconociendo sus saberes**, recogiendo su voz, sus verdades y sus modos nativos de enfrentar y reinventar realidad, siendo en todo momento conscientes de su papel y rol como agentes externos.

Así, intentan captar la realidad situada y las necesidades de la gente, para contribuir a la creación de una estrategia o proyecto que los beneficie, que esté **informado a partir de su idiosincrasia**, y que además parta de sus formas de sobrevivencia y afrontamiento, siendo solamente unos intermediarios y en algunos casos, poniendo al servicio de la comunidad, su conocimiento y habilidad particular, construyéndolo con ellos. Esto implica, viajar al lugar de investigación, y convivir con las comunidades hasta llegar a sentirse parte, testigo y canalizador de la experiencia y de sus testimonios; así como observar, aprender, y acompañar rigurosa y atentamente la realización de las prácticas

⁸ De acuerdo con Krots (1991), el trabajo de campo tiene tres connotaciones: una, que implica el hecho de estudiar un fenómeno que se encuentra fuera del espacio cotidiano del investigador, lo que hace que este deba trasladarse a otro sitio para acceder a él durante un tiempo determinado; una técnica o un conjunto de técnicas, entre las que observación participante para obtener la información empírica deseada, que es la base del conocimiento antropológico; y por último, una típica forma de aproximación general a los fenómenos socioculturales.

culturales propias, hasta incluso, llegar a **ser transformado por ellas** como se demuestra a continuación:

Para la creación de Kilele, de acuerdo con su autor e investigador Felipe Vergara, entrevistado por Acosta (2012), fue necesario que viajara y viviera durante cuatro meses en el Chocó, y que visitara las diferentes comunidades del Atrato, para “hablar con las víctimas de Bojayá y de Bella Vista... [pues] tenía interés de ver la realidad un poco más grande de la cuenca del Atrato [a pesar de] las dificultades que tiene cualquier persona foránea para llegar allá en medio del conflicto” (p, 3), y de la desconfianza evidente que existe cuando una persona de afuera, apoyada por el Gobierno, pretende entrar en una comunidad a interactuar con sus integrantes. Según sus palabras, con el tiempo, sintió cómo empezó a surgir un cambio en él, y a considerarse “menos un investigador, menos un creador y más como un canalizador, ... [fue ...] a escuchar mucho... a ver ellos que querían decir y tratar de que eso fuera lo que sucediera en la obra” (Acosta, 2012, p, 4), y así, logró poner al servicio de la comunidad, su talento y habilidad particular para crear una obra performativa en la que pudieran verse reflejados, y que contribuyera a su re significación.

Esta obra, relevante por su poder reparador, y en cuya creación participaron y se fusionaron las historias de las víctimas y testigos de la violencia en el Chocó, se logró gracias al esfuerzo del investigador por recorrer los distintos lugares del Atrato, y por conocer y escuchar las historias de su gente (relacionadas con mitos, leyendas, y creencias mágico religiosas, especialmente con aquellas que les permitieron resistir el conflicto), creando y representando con ellos pequeñas piezas teatrales, para llevarlas de comunidad en comunidad. Así, por ejemplo, comenta: “los muchachos con los cuales estábamos trabajando tenían que ir a preguntarle a sus abuelos, a sus papás, acerca de los cuentos y las historias de esa comunidad, y surgieron una cantidad de historias maravillosas” (Acosta, 2012, p. 7 Anexo 1).

Igual sucede con la creación de la dramaturgia *Río arriba, río abajo: Antígona en el puente cantando* de Jesús Domínguez, la cual está basada también en “testimonios de los testigos sobrevivientes”, especialmente de mujeres de diversos lugares del país que tuvieron hijos o esposos desaparecidos en los ríos de Colombia. Según las palabras del autor:

Antes de rayar las hojas hubo un proceso de investigación. Quería saber sobre las formas de llevar los duelos en Colombia. Revisar los rituales, hablar con familiares y amigos de las víctimas. Ir a leer documentos en el Centro Nacional de Memoria Histórica. Buscar canciones [...] Recorriendo esos relatos, precisa, vio la posibilidad de hacer la obra, de que fuera una mezcla de elementos del teatro, la antropología, la no ficción, las fotos de los desaparecidos, el tono performático, la música en vivo. La vida misma (Quintero, 2017).

Las prácticas ancestrales y los sentires propios como fuentes y puntos de partida en las estrategias performativas locales.

De otro lado, como ya se ha mencionado, existen unas estrategias que han surgido de forma autónoma de las comunidades, sin intermediación de ningún agente externo, y que han tenido como fuentes de conocimiento la **propia experiencia de sanación como colectivo**, y las **prácticas ancestrales que han sido transmitidas generación por generación**, incluyendo aquellas performativas que involucran la música, el canto, la danza, y el teatro. Para dar cuenta de estas, se toman como referentes en el presente trabajo, la Comparsa del Carnaval ayacuchano en el Perú cuyo ejercicio ha sido ampliamente documentado por Aroni (2015), y la práctica del canto como mecanismo de reparación de las comunidades negras víctimas de la violencia referido por Díaz y Rengifo (2018), investigadores que, como los anteriores, tuvieron que explorar dichas experiencias para aprender de ellas a través de un extenso trabajo de campo y de diálogo y escucha.

Cuenta de ello se encuentra en que, para informar el papel de la memoria en el performance que recrea la masacre de Accomarca en el carnaval ayacuchano en Lima, Perú, su autor, Aroni (2015), realizó “entrevistas a los sobrevivientes y sus hijos, muchos de los cuales son músicos, cantantes y bailarines de la comparsa de Accomarca” (p, 122). Como comenta, observó “sus ensayos antes del concurso del carnaval, en el local de Santa Rosa, en el distrito de Santa Anita, en la misma ruta de la carretera Central. Asimismo” y acompañó “sus presentaciones en varios concursos”, [considerando siempre para su estudio] el testimonio de los sobrevivientes” (p, 122).

Por otro lado, en la investigación realizada sobre el canto como mecanismo de reparación en las comunidades negras, sus investigadores (Rengifo y Díaz, 2018)

expresan: “nuestro trabajo sale de los márgenes de lo formal-institucional y en esa medida las categorías fundantes de esta empresa beben **del saber cultural de sus verdaderos protagonistas, las cantaoras, y su práctica resiliente de cantá**” (p. 155). Su metodología incluyó un “ejercicio de observación riguroso sobre los rituales, instrumentos y mobiliarios que utilizan las cantaoras en su papel de maestras” (p. 154).

Como se puede observar, desde esta última postura, y en clave con las demás estrategias participativas y locales informadas, la recomposición de la vida de las víctimas está fuertemente ligada a los modos de entender, asumir y querer emprender dicho proceso, utilizando recursos culturales, ancestrales, pedagógicos y performativos propios que no dependan ni provengan de miradas expertas externas a la propia experiencia y al propio sentir como comunidad, tras haber sufrido hechos victimizantes muy particulares; mientras que las estrategias estatales basan su actuación en fuentes de orden jurídico y académico como principales insumos, sin revelar un acercamiento explícito a fuentes locales y comunitarias que sean la base para la formulación del programa.

En el capítulo que sigue, se explicarán las características de las estrategias para la reparación psicosocial que se emprenden desde el Estado, y cómo estas contrastan con las que privilegian la construcción participativa y el uso de prácticas performativas.

Características de las estrategias

En el presente capítulo se describen las estrategias de reparación psicosocial a víctimas desde la postura del Estado, y cómo dicha estructura contrasta con la de aquellas que de forma autónoma han creado las comunidades, a partir de recursos y saberes ancestrales propios.

La estrategia PAPSIVI: Modalidades, niveles, orientaciones y actividades.

Como su nombre lo indica, la *atención psicosocial* es uno de los dos componentes que forman parte del PAPSIVI (siendo el otro el de Atención Integral en salud con enfoque psicosocial). Este es descrito por el Ministerio de Salud y Protección Social (2017a) como un “conjunto de procesos articulados de servicios cuyo objetivo es favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales y el sufrimiento emocional” (p. 17) generados por causa del conflicto armado a las víctimas, sus familias, comunidades y colectivos étnicos, lo anterior, como medida de rehabilitación que contribuye a su reparación.

Dichos procesos de atención se implementan a través de diferentes modalidades, cada una de las cuales tiene sus propios lineamientos, postulados a través de diferentes orientaciones metodológicas. Así, están las modalidades *individual* y *familiar*, que buscan atender las dimensiones del daño psicosocial relacionadas respectivamente con: lo moral, el buen nombre, el proyecto de vida, y las lesiones físicas, emocionales y mentales para el primer caso; y con los cambios abruptos en los roles y estructuras de la familia para el segundo. Ambos, dependiendo de la complejidad identificada en las afectaciones, contemplan, como se explicará más adelante, formas de abordaje las técnicas de *consejería* y *apoyo*, como acción de carácter preventiva para atender determinadas problemáticas, y la *atención terapéutica*, dirigida a la estabilización emocional ante situaciones de crisis relacionadas con los hechos violentos. El perfil del profesional psicosocial que las implementa, es en exclusividad del área de la psicología (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).

Las otras dos modalidades, por su parte, son: la *comunitaria*, que está relacionada con los efectos del conflicto en el tejido social, y se divide a su vez cuatro niveles (atención a situaciones emocionales complejas, fortalecimiento colectivo, reconstrucción de las memorias y reconocimiento social); y la *colectiva étnica*, que aborda los daños ocasionados a comunidades, grupos poblacionales y sectores sociales que comparten una identidad colectiva. Esta última se estructura a su vez en distintas formas de atención (atención colectiva de situaciones críticas, fortalecimiento de la capacidad para la reproducción cultural y la conservación y transmisión intergeneracional de su identidad, fortalecimiento de sus formas organizativas y del gobierno propio, fortalecimiento del tejido social y cultural, y fortalecimiento de prácticas identitarias y tradicionales) (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017b). La figura que sigue a continuación da cuenta de dichas modalidades y sus temáticas y formas de abordaje.



Figura 1. Mapa de la atención psicosocial del PAPSIVI según sus modalidades de atención

(Min Salud, 2016, citado por el Ministerio de Salud y Protección Social, 2017b, p. 81)

La estrategia de atención para cada modalidad se realiza a través de distintos *momentos* que aplican para todas, y que se encuentran plasmados en la figura que viene en seguida: el de *Alistamiento y análisis de contexto*, en el que se identifican las particularidades del territorio, así como las características y manifestaciones del conflicto armado en este; la de *Focalización y priorización de la población a ser atendida*, dentro de la que se incluyen víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas y en decisiones administrativas, medidas cautelares, sentencias y decisiones judiciales de carácter nacional e internacional; la de *Acercamiento y reconocimiento*, con la que se busca comprender la forma como las víctimas se han visto afectadas por el conflicto armado y la manera como lo han afrontado y representa el primer momento de interacción con la comunidad; la de *Inicio de planes de trabajo concertados*, que abarca el desarrollo de las sesiones de atención de acuerdo a las orientaciones metodológicas predefinidas para cada uno de los niveles anteriormente expuestos (aspecto que será detallado más adelante); y finalmente, la de *valoración de continuidad o cierre/seguimiento del proceso* (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a). Igual que la anterior, la figura que se presenta en seguida resume estos momentos.

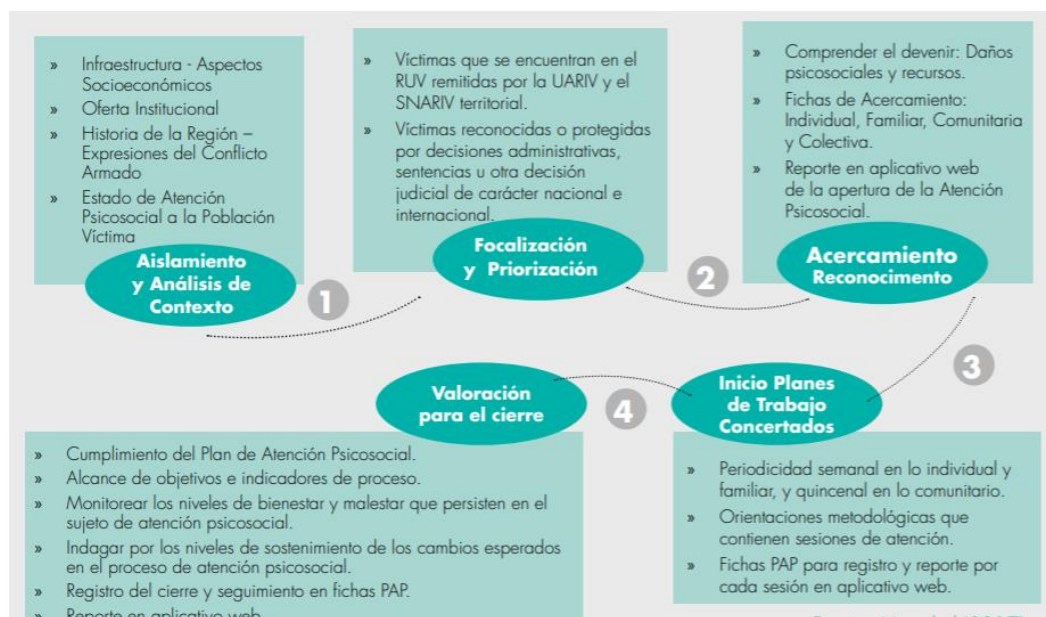


Figura 2. Flujograma de los momentos de atención
(Min Salud, 2016, citado por el Ministerio de Salud y Protección Social, 2017b, p. 74)

El procedimiento general establecido en el marco la atención comunitaria contiene 17 orientaciones metodológicas, cada una de las cuales se implementa en 6 sesiones. Además, tiene en cuenta cuestiones generales, logísticas y metodológicas que incluyen un paso a paso que será expuesto más adelante, y que se sugieren conocer muy bien y seguir tal cual se proponen en el documento. En este aspecto, se hace explícita la necesidad de que el promotor psicosocial tenga un amplio conocimiento de la comunidad, se trabaje articuladamente entre este y el profesional psicosocial, y se brindan recomendaciones para la realización de las convocatorias a los encuentros:

Es así como la atención psicosocial comunitaria requiere que tanto el profesional como el promotor tengan la capacidad de realizar una lectura del daño psicosocial, de los recursos de afrontamiento y de la proyección a futuro que tiene la comunidad, así como también deben conocer el paso a paso de las orientaciones metodológicas para que conjuntamente tomen decisiones frente al desarrollo de las actividades y los ajustes que será necesario llevar a cabo para garantizar una atención con enfoque diferencial y psicosocial (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018, p. 14).

Luego de tener la focalización realizada, el primer paso con la comunidad hace entonces alusión a la fase de *acercamiento y reconocimiento*, la cual se describe como una acción que:

permitirá la comprensión y conocimiento de la situación de la comunidad y sobretodo será el momento para la construcción de una relación de apoyo /atención y confianza dentro de la cual se habrán identificado los recursos con los que se cuenta, los daños generados (con base en las dimensiones existenciales de SER, TENER, HACER y ESTAR) y finalmente se habrá realizado una primera aproximación y concertación (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018, p. 14)

Como segundo paso, se resalta que, una vez enmarcado el tema de trabajo, el equipo profesional-promotor debe elegir la orientación que más se acerca a la necesidad de la comunidad, la cual está dentro de la siguiente gama de posibilidades preestablecidas: *Atención de situaciones emergentes*, que incluyen las categorías de (a) Atención comunitaria de crisis actuales, (b) Apoyo en procesos de duelo, (c) Afrontamiento del miedo, (d) Cuidado colectivo, y (e) Atención a casos de reclutamiento ilícito en el momento de estabilización; *Fortalecimiento colectivo*, que abarca las categorías de (f) Fortalecimiento de las organizaciones, (g) Transformación de conflictos, (h) Grupos de apoyo mutuo, (i) Fortalecimiento de redes, (j) Re-significación de la relación con la persona desaparecida forzadamente, (k) Reconstrucción comunitaria de sentidos a partir de la experiencia de desaparición forzada, y (l) Fortalecimiento comunitario frente a la experiencia de reclutamiento ilícito; *Reconstrucción de las memorias*, que abarca (m) Apoyo en acciones simbólicas o conmemoraciones, y (n) Procesos de reconstrucción de memoria colectiva; y *Reconocimiento social*, que abarca (o) Comprender la violencia sociopolítica y el conflicto armado, y (p) Reconocer experiencias sobre afrontamiento del conflicto armado y (q) Promoción de los derechos de las víctimas.

A continuación, vienen instrucciones paso a paso de cada una de las 6 sesiones de acuerdo con la orientación elegida, donde el profesional encuentra una justificación, unos objetivos generales, los insumos para formular indicadores de proceso, recomendaciones generales, recursos adicionales, y una ficha con los guiones de las actividades sugeridas. Sobre las sesiones, cabe destacar que, para el Ministerio,

son un elemento más en el proceso de recuperación y, generalmente, las comunidades ya han tenido un camino recorrido en tramitar el sufrimiento y por ello generan nuevas dinámicas cuando hay una atención apropiada (...) las orientaciones son un medio para acompañar un proceso de más largo aliento que es la rehabilitación integral. En ese sentido, es necesario saber que este es un aporte significativo, pero no el único, en el esfuerzo que el Estado colombiano está realizando para hacer realidad el goce de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a, p. 6)

Por último, dentro del procedimiento, se recomienda “valorar si el proceso ya avanzó al máximo antes de terminar las seis sesiones o si es pertinente iniciar otro tema que inicialmente no se consideró prioritario” (p. 15).

Técnicas y actividades.

En el PAPSIVI se hace uso de tres tipos de técnicas, las cuales están implícitas en las actividades sugeridas en los documentos de orientaciones metodológicas. Una de ellas, son las *expresivas*, planteadas como ejercicios para plasmar en grupos o individualmente elementos que respondan a las preguntas orientadoras o a instrucciones dadas por el facilitador, ya sea a través de dibujos, palabras o frases. Estas, incluyen, por ejemplo: construir líneas de tiempo y mapas de la comunidad; representar con figuras hechas en plastilina diferentes emociones; plasmar elementos relativos a transiciones o proyectos a futuro a través de la metáfora de un camino en un dibujo; construir murales o representaciones visibles sobre temas o aspectos importantes para la comunidad; y la construcción conjunta de elementos simbólicos que represente la idiosincrasia, historias de lucha y valor (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018). A continuación, un ejemplo:

Con cuatro pliegos de papel periódico se construye un cuadro en el que se escribe: ser, estar, tener, hacer. Se ubican en una pared a la vista de todos. Uno de los facilitadores tiene hojas media carta para escribir, con un marcador de color distinto, las cosas que han sido fundamentales para el afrontamiento de la comunidad. Se explica el ejercicio y se da inicio con la siguiente pregunta. ¿Qué les ha permitido seguir adelante desde que ocurrieron los hechos de

violencia? Posteriormente se entregan pedazos de papel a cada uno de los participantes y se les invita a representar mediante una imagen o un color cada una de las emociones que ha compartido (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018, p. 22).

Por otro lado, están las técnicas *performativas*, donde se invita a los participantes a realizar ejercicios que involucren el uso del cuerpo, como simular una escultura humana para tratar temas como el reconocimiento de daños y de emociones asociadas; representar emociones valiéndose del uso de gestos, y moverse por el espacio hasta ubicarse en un lugar de identificación, por ejemplo, con las emociones. Adicionalmente, implica técnicas como el sociodrama, a través de la representación por ejemplo de situaciones cotidianas por grupos, para luego reflexionar en torno a preguntas como ¿cuáles son las diferentes causas del miedo?, ¿cuáles son los intereses que hay con la generación del miedo?, ¿cuáles son las emociones que también se relacionan con el miedo?; juegos de roles para simular, por ejemplo, cómo sería un grupo de apoyo; y el teatro foro, ejercicio en el que, por ejemplo, se lee un pedazo de una obra de literatura y se propone que cada grupo prepare después su representación. Un ejemplo:

Invita al escultor a que ubique a las personas de manera que se pueda ver cuál ha sido el efecto de los hechos que han generado la crisis actual. El/ella moverá a su criterio a las personas. Invita a que eso se haga en silencio. El grupo puede hablar sobre lo que sintieron, percibieron, si creen que ha habido otros efectos que no se trabajaron. Luego se puede pedir a dos o tres personas que eran parte de la escultura que salgan y que muevan las cosas que no les gustan de esta escultura. El/la facilitador/a podrá realizar preguntas reflexivas como: A las personas que salieron: ¿Qué vieron en las esculturas de los demás? ¿Qué cosas lograron cambiar de la escultura de los demás? ¿Cómo se sintieron realizando estos cambios? A las personas que fueron esculturas: ¿Cómo se sintieron realizando la escultura? ¿Cómo se sintieron luego del cambio que otra persona realizó en su escultura? ¿Qué otros efectos creen que no fueron representados y actualmente están presentándose en la comunidad? (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018, p. 30)

Por último, el Ministerio de Salud y Protección Social se vale de las técnicas *narrativas*, para comprender mediante diálogos los sentidos que la comunidad elabora alrededor de cierta afectación (como el reclutamiento y sus afectaciones), con el fin de enriquecerlas y ampliar su comprensión.

La escucha activa es una habilidad que debe desarrollar la persona que va a ayudar en una mediación de conflictos. El/la facilitador/a presenta las herramientas. Para trabajarla, se conforman grupos de tres personas. Dos de ellas dialogan sobre un tema específico, de tipo personal, y la otra observa. Se hace este ejercicio y el observador recoge lo que vio que facilita la comunicación y lo que no ayuda. Se cambian los roles y se realizan dos rondas más, son conversaciones de diez minutos. El observador muestra si se utilizó alguna de las herramientas de escucha activa que se presentaron antes (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018, p. 93).

Finalmente, se plantean otras actividades más, relacionadas, por ejemplo, con conversatorios entre víctimas y otros actores, ejercicios reflexivos de imaginación, y actividades rituales simbólicas.

Los acervos socioculturales que demarcan las iniciativas performativas y participativas.

Las iniciativas locales que han contribuido a la recomposición de la vida de las víctimas valiéndose de recursos comunitarios propios, de saberes ancestrales y de lo performativo, no como una técnica de trabajo con el cuerpo sino como un modo distinto de ser ante sí mismos y ante el mundo, lo cual implica una dignificación que trasciende un momento específico y se convierte en un mensaje o discurso diferente al hegemónico que por años los ha encasillado, nombrado y determinado violentamente, y que autoriza nuevas comprensiones sobre los hechos y sobre sus capacidades y fortalezas, se han construido, como se mencionó en el capítulo anterior, a partir de la iniciativa y participación activa de sus miembros, donde estos son los protagonistas y tomadores de las decisiones que los atañen.

Es así como las cuatro estrategias estudiadas en el marco de este proyecto incluidas las dramaturgias (a) *Kilele o el entierro de los muertos* y (b) *Rio arriba rio abajo, Antígona en el puente cantando*; y las que de forma autónoma han creado comunidades

históricamente violentadas (c) *el canto como mecanismo de reparación en el pacífico* y (d) *la comparsa del carnaval ayacuchano*, lejos de replicar la estructura tecnocrática como la del Estado, donde hay un paso a paso preestablecido en virtud de los saberes expertos y de la ley, surgen de necesidades situadas y son realizadas a partir de los acervos socioculturales de las personas, del contexto puntual de los hechos de violencia sufridos, de los significados que sus habitantes le han dado a los mismos, y de modos nativos de afrontamiento que han resultado elementos de resiliencia y resistencia de generación en generación.

Tal es el caso de las dos estrategias que, de forma autónoma, han creado los sobrevivientes de acontecimientos violentos de gran envergadura, como la comparsa que hace alusión a la masacre de Accomarca en el Perú, en cuyo proceso, los sobrevivientes y familiares de las víctimas fueron los creadores, productores e intérpretes, configurando una memoria de transmisión intergeneracional, “que se construye en el espacio doméstico (familia), el espacio comunal/institucional (AHIDA), y el espacio público (carnaval)” (Aroni, 2015, p. 120), así como un medio socioartístico, donde al combinarse el canto, el baile y el teatro, se da el denominado *arte integral* o *arte total* dada la combinación de todos sus elementos, los cuales manejan lenguajes específicos que se interrelacionan y dependen entre sí, creando una “significación estética más compleja y profunda (Vergara y Vásquez, 1988, citados por Aroni, 2015, p. 133).

La idea de escenificar la matanza en el concurso de comparsas del carnaval ayacuchano surgió en esta agrupación de familiares afectados por la violencia política, en su búsqueda de justicia y reparación, lo que “los condujo a organizar otras formas de recordar, protestar y exigir justicia” (Aroni, 2015, p. 123), y como mecanismo para transmitir a las nuevas generaciones, “no solo la experiencia de la guerra, sino también las prácticas culturales y musicales de su pueblo” (Aroni, 2015, p. 136). Es así como desde hace diez años, la iniciativa reúne a jóvenes y niños en torno al tema, especialmente, para el ensayo y concurso del carnaval.

Para los acomarquinos, con (su) música, su canto y la coreografía, el carnaval representa juego y protesta a la vez (Aroni, 2015). Vale la pena destacar que los instrumentos que utilizan son tradicionales y tanto los músicos, como los cantantes y bailarines visten el traje típicamente usado en su comunidad de origen. Este grupo,

entonces, escenifica la matanza durante el concurso anual denominado «Vencedores de Ayacucho 2011», de acuerdo con Aroni (2015), de la siguiente forma:

Los primeros siete minutos de actuación, de un total de veinte minutos, consistieron en una representación imaginaria del pueblo y su gente, con sus fiestas y costumbres: por un lado, los jóvenes danzan formando figuras geométricas; por otro lado, en la estampa, los adultos y niños recrean el trabajo agrícola, como la siembra y el aporque del maíz, algunos cocinando, recogiendo el fruto de la tuna, cuidando a los niños, etc. Sin embargo, el desarrollo normal de esta rutina es interrumpido por el sonido del terror que evocan disparos de bala, que se propaga desde el estrado. Una patrulla de militares ingresa al escenario del carnaval y reúne a la gente, disparando a quienes se escapan. Lo que siguió es un drama recreado del acontecimiento vivido. Los militares golpean a los pobladores y los conducen a la supuesta choza de tejas. Mientras tanto Telmo Hurtado, junto con un subalterno, se topa con una pareja de ancianos y les pide que lo acompañen a la reunión. El anciano responde en su idioma natal, pero para el militar, que no entiende el quechua, su respuesta fue un insulto. Después del asesinato de los ancianos, en la siguiente escena, Telmo Hurtado se dirigió a Llocclapampa, donde ordenó a su tropa matar y quemar el cuerpo de las víctimas: «Soldados: apunten sus armas, disparen, pum... pum... pum... Quemen la casa, para que no quede ningún rastro ni huella». Después de la matanza, el militar ordenó la retirada: «¡Atención tropa! ¡Retirada! ¡Marchen!» Después de este acto, lo que siguió fue el duelo de las sobrevivientes durante el entierro de los muertos. Este instante es acompañado por la canción «San Gregorio», antigua canción funeral que aún hoy cantan los catequistas campesinos que se dedican a orar por el alma de los fallecidos, especialmente en la misa de los difuntos. Finalmente, Abel Gómez (treinta años), delegado de la comparsa de Accomarca, con voz de quejido pidió justicia en memoria de las víctimas de la matanza (p. 137-149).

Por otro lado, “la canción alusiva a la matanza tiene un fondo musical lloroso y triste. En los veinte minutos de presentación hay varias canciones de diferentes géneros y propósitos temáticos, pero principalmente son testimoniales” (Aroni, 2015, p. 134).

En el pacífico colombiano, por otro lado, es evidente cómo el canto, mecanismo de resistencia y reparación que se transmite como herramienta pedagógica para hacer frente al sufrimiento y la violencia estructural, implica también un ejercicio autónomo de asignación simbólica que no se reduce a una técnica, sino que, por el contrario, es una práctica que viene del saber etno-cultural, cuyas maestras y principales protagonistas son las mujeres, quienes con sus arrullos, abosaos y alabaos, transmiten su práctica y “la vuelven siempre memoria viva, episteme siempre dinámica y siempre presente para las nuevas generaciones inundadas de ilusiones y fantasías [...así como una] práctica pedagógica que reivindica su propia historia, que las repara de los estragos de una historia oficial (Rengifo y Díaz, 2018, p. 154):

La Matrona del grupo (es) doña Elena Hinestroza. Una mujer portentosa, de voz fuerte, mirada cálida y alegre reír, reparte su tiempo entre la creación de sus letras, el aseo de su casa, el ensayo del domingo, sus nueve hijos y tantos nietos. Ser víctima del desplazamiento forzado a causa del demonio blanco, antioqueño, primero narco, luego paramilitar, por último criminal, no la vuelve vulnerable (p. 159).

Sobre esta acción como acto performativo, Rengifo y Díaz (2018) comentan:

El coro: Miladi su cuerpo grande y grueso es la fuente de una voz dulce y melodiosa Las más jóvenes, Karen e Irma de cuerpos delgados, apariencia fresca y alegre vivir, son el perfecto contraste musical con la portentosa voz de la matrona. El equilibrio se armoniza, cuando las voces de estas tres jóvenes se sincronizan en un juego de entradas y salidas cantadas en versos, coplas y rimas, al sobrepeso de las voces de las otras dos matronas doña Alicia y doña Ana, la primera serena la segunda histriónica. La nobleza de aquella se conjuga en una unión perfecta con el fuerte carácter de esta. Las voces de todas se armonizan en un coro musical, en un prudencial balance entre lo fuerte y lo suave que ha dejado como resultado una obra de arte: una pieza musical de un valor incalculable (p. 160).

Las otras dos obras de este tipo, *Kilele* y *Rio Arriba Rio abajo*, son iniciativas que, desde la mirada y la voz de sus sobrevivientes, así como que de lo que estos desean manifestar y los significados que le han dado a las pérdidas, cuentan el drama de las masacres y las desapariciones forzadas en Colombia, respectivamente, la primera haciendo alusión a lo ocurrido en Bojayá en el 2012 y la otra en relación a toda una serie de hechos de diversas regiones del país:

Kilele cuenta la historia de Viajero, un campesino que vivía en medio de la selva en un pueblito chocoano, lugar en que en varias ocasiones fue presa del desplazamiento forzado. Un día su esposa y sus dos hijos, huyendo de un enfrentamiento armado, deciden refugiarse en la iglesia del pueblo pensando que este era el lugar más seguro, pero encuentran allí la muerte, al igual que otras personas del caserío, al estallar un cilindro de gas que cae en aquel lugar. El estallido deja 119 personas muertas, entre ellas su familia. Viajero no tiene más opción que volver a desplazarse con su hija Rocío, quien es muy pequeña para entender lo que pasa. El impedimento que tuvieron las personas, entre ellas Viajero de enterrar a sus familiares y amigos lo atormenta, al igual que el recuerdo de los hechos. El espíritu del Río Atrato, su padre, le recuerda sus orígenes y posibilita que Viajero se comuniquen con sus difuntos, quienes hacen que a partir de ese día, el personaje de Viajero tenga la misión de realizar los ritos fúnebres para que las almas de sus muertos puedan descansar y encontrar la paz (...) siendo el elegido para que, “a través de los secretos y oraciones, las ánimas destruyan a los que llevaron el caballo de madera y provocaron la explosión de la gente de Tragosmiandó. (Martínez, 2013, p. 65).

Por su arte, como lo cuentan Fajardo y Acosta (2017),

Por medio del río, Domínguez plantea un recorrido por las regiones de Colombia y sus ritos mortuorios, es así como el gualí, los alabaos, el segundo entierro wayuu, y la música tradicional colombiana son los encargados de establecer un recorrido entre los cinco testimonios. Por otra parte, las narrativas testimoniales de las mujeres se encuentran fundamentadas en la

dicotomía de la presencia/ausencia de sus hijos o esposos, en tanto el río es el que permite reunirlos con la memoria de su familiar.

Río arriba, río abajo Antígona en el puente cantando genera interpretaciones sobre acontecimientos históricos pasados al aludir por ejemplo a la Masacre de Urrao, la Masacre del Trujillo, a las Ejecuciones Extrajudiciales y a los daños sociales y culturales que ha sufrido el municipio de Tumaco; si el dramaturgo sitúa los anteriores sucesos significa que eventualmente no han entrado en el marco de la justicia, puesto que los actos cometidos en contra de las víctimas han quedado en la impunidad (p. 61).

En términos generales, lo que se identifica, por las instrucciones que se dan a través del Documento *Orientaciones metodológicas para la atención psicosocial comunitaria* del Ministerio de Salud y Protección Social (2018) es que, la mayoría de tales actividades propuestas desde el Estado para la atención psicosocial de las víctimas son independientes entre sí, no guardan necesariamente un hilo conductor de una sesión a la otra, y los elementos expresivos con los que se trabaja para el logro de los objetivos, se transforman de momento en elaboraciones de la comunidad, que en su mayoría no se instalan como elementos simbólicos de gran significado que trasciendan la implementación del Programa, en un sentido performativo, de acuerdo con lo enunciado por Butler (1993), es decir, como representaciones que al crearse, generan un efecto por el mensaje que emiten y tienen cierto poder o autoridad porque, dado el carácter interactivo de lo performativo, se convierten en hábito. Así entonces, la concepción de dicho concepto como técnica, difiere de su sentido más amplio, que es el utilizado en las estrategias participativas, donde lo simbólico adquiere poder y autoridad, y se constituye como elemento de reparación desde lo cultural.

Es entonces cuando la tecnocracia del proceso desde lo institucional, con sus intervenciones artificiosas, extrañas, ajenas e invasivas para las comunidades contrasta con la mirada local de lo psicosocial.

En el apartado que sigue, se hará alusión a la participación explícita de las víctimas en los procesos de formulación e implementación de ambos tipos de estrategias.

Concepciones y puesta en práctica de la participación comunitaria

En este apartado, se explica cómo es concebida y puesta en práctica la participación en la formulación de las estrategias de atención psicosocial a las víctimas, desde la perspectiva del Ministerio de Salud y Protección (2017a; 2018), a través de la información consignada en el Documento Marco del PAPSIVI y en las Orientaciones metodológicas que guían la intervención comunitaria. Se subraya cómo dicha concepción contrasta con las que tienen en cuenta las estrategias participativas y performativas que han emprendido de forma autónoma, o con intermediación de un artista, las mismas comunidades.

Las particularidades de la participación de las víctimas en los procesos de atención psicosocial estatales.

Una de las estrategias transversales que se desarrollan en el documento Marco del PAPSIVI, es justamente “la participación efectiva de las víctimas en el proceso de construcción conjunto del Programa” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a, p. 59). Este apartado comienza entonces definiendo la participación de la siguiente manera:

La participación es un derecho humano fundamental que consiste en la facultad de los sujetos de intervenir en todas las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. La participación tiene varios niveles que son información, iniciativa, consulta, concertación, decisión y control. Su garantía es indispensable para el restablecimiento de la dignidad de las víctimas y de su calidad de ciudadanos en plena capacidad para el ejercicio del resto de sus derechos constitucionales. Es, además, una condición esencial para que la reparación sirva como herramienta transformadora de los fenómenos de exclusión política y social, especialmente aquellos derivados de las diferencias étnicas, curso de vida, de identidad de género y de orientación sexual (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a, p. 59).

Dentro del documento en mención, se explican entonces: los principios en los que se basa este derecho, desde lo establecido en la Constitución Política del país, así como en el marco de la Ley 1448; la relación de interdependencia que existe entre este y otros derechos, “como el acceso a la información, la libertad de expresión, el derecho a no ser discriminado o la libertad de asociación” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a,

p. 60); y las implicaciones y consecuencias que trae su violación, como la limitación en el disfrute de otros derechos, entre ellos la verdad, la justicia y la reparación, refiriendo que estos, “para ser significativos y transformadores, necesitan que las víctimas puedan participar en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los programas, planes y proyectos a través de los cuales se busca materializarlos” (p. 60).

Adicionalmente, en el mismo Documento Marco, el Ministerio de Salud y Protección Social (2017a) expone la importancia de la participación de las víctimas en el contexto específico del conflicto armado, ya que, de acuerdo con este, **“los procesos participativos permiten que los programas, planes y proyectos de reparación aseguren que esta sea lo más adecuada posible a sus necesidades específicas”** (p. 60), y genera que se apropien y legitimen las políticas públicas que los afectan, que se restablezcan como ciudadanos con capacidad de ejercer sus derechos, y que se restablezca la confianza en la institucionalidad, lo que a su vez “constituye una fórmula adecuada para restablecer su derecho a la dignidad en condiciones de igualdad” (p. 60).

A continuación, el apartado referente a este tema, da cuenta de las acciones que el Estado debe emprender para garantizar la participación. Entre estas, están: contribuir y apoyar la articulación entre las diferentes instancias de participación, desde sus distintos niveles; fortalecer la participación de las víctimas en los distintos espacios de difusión y concertación de políticas públicas; capacitar en derechos; garantizar la información; y contribuir a la consolidación de una cultura de participación ciudadana entre las víctimas (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a).

Luego, se especifica el papel de la participación frente a los derechos a la verdad y a la memoria, en clave de contribución al esclarecimiento de las graves violaciones a los derechos humanos, la visibilización de sus impactos, y la reconstrucción de tejido social de las comunidades. Es así como, refiriéndose a este proceso, el Ministerio de Salud y Protección Social (2017a) hace alusión a las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas en sus distintos niveles (Municipal, Distrital, Departamental y Nacional), como las instancias con las cuales, respondiendo a lo establecido en la Constitución y de conformidad con las leyes y decretos de víctimas, menciona que con estas se desarrollan encuentros periódicos, con el fin de desarrollar los procesos de construcción conjunta,

seguimiento y monitoreo del PAPSIVI. Citando a la Unidad para las Víctimas (2013) se explica que dichas Mesas:

Son los espacios de trabajo temático y de participación efectiva de las víctimas, de orden municipal, distrital, departamental y nacional, elegidos y designados por las mismas víctimas y sus organizaciones y destinados para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios, la jurisprudencia y demás normas complementarias (p. 61).

Como conclusión, en este marco, el Ministerio de Salud y Protección Social (2017a) asegura lo siguiente, aunque no especifica el cómo de dicha acción:

La construcción conjunta desde un enfoque de derechos pretende desarrollar un proceso continuo y sistemático de construcción del PAPSIVI, lo cual significa definir sus objetivos, alcances, procedimientos y actividades, de manera conjunta con todos los actores involucrados desde lo institucional y social, y en especial con las víctimas del conflicto armado. Este proceso se asume desde el diseño, implementación, seguimiento y evaluación, como una forma de materializar el enfoque psicosocial del PAPSIVI (p. 61).

Pese a lo anterior, un estudio que analiza la intervención psicosocial del PAPSIVI en el departamento de Sucre, realizado por Gutiérrez (2018), puso en evidencia una gran cantidad de testimonios provenientes de las víctimas, quienes manifiestan la poca o nula participación real que estas tienen en los procesos de elaboración, desarrollo y evaluación del Programa, lo que les deja una sensación de enajenación, y de ser “simples espectadores o beneficiarios pasivos del PAPSIVI” (p. 51). Según la autora:

Se evidencia que el programa llegó a las regiones ya elaborado y fue socializado de manera formal en algunos espacios de participación de las víctimas y en algunas comunidades, pero el interés al socializarlo no era buscar la validación de las víctimas sino hacer una presentación formal de lo que iban a empezar a implementar en la región. Lo que significa que el programa entró en las comunidades sin un análisis de contexto, sin un reconocimiento de los criterios organizativos de los líderes de víctimas en las comunidades, lo que anuló la participación de las víctimas en estos procesos,

puesto que para los líderes su participación en los procesos de reparación no está mediada por la posibilidad de salir favorecido en el programa sino de hacer parte del mismo desde su construcción hasta la evaluación (p. 52).

Desde esta perspectiva, la evidencia parece indicar que la comunidad es percibida como un actor pasivo que recibe la atención que el Estado ofrece, teniendo en cuenta que la metodología de atención bajo la modalidad dirigida específicamente a esta, está diseñada para que un profesional, junto con un promotor psicosocial, posterior al proceso de alistamiento, se acerque a la misma con el fin de indagar acerca de las afectaciones sufridas en el marco del conflicto armado, y de las estrategias de afrontamiento que han tenido, para conjuntamente decidir acerca del nivel de intervención requerido, cuyas orientaciones metodológicas existen previamente y se recomienda seguir tal como están expuestas, y del objetivo o temática a cubrir, como parte del plan concertado. Según se expone en el documento marco:

Es importante en el desarrollo de las orientaciones metodológicas el trabajo conjunto y articulado del promotor y profesional, en donde, por un lado, se encuentra el rol de promotor psicosocial quien desde su liderazgo y conocimiento de la comunidad dinamiza el proceso de atención psicosocial y reconoce el dolor y los recursos de afrontamiento de la comunidad, y, por otro, el rol del profesional psicosocial, quien desde su experiencia profesional facilita la construcción de alternativas de cambio, contiene emocionalmente a la comunidad y posibilita el dar sentido y significado a la experiencias de vida de los participantes.

Es así como la atención psicosocial comunitaria requiere que tanto el profesional como el promotor tengan la capacidad de realizar una lectura del daño psicosocial, de los recursos de afrontamiento y de la proyección a futuro que tiene la comunidad, así como también deben conocer el paso a paso de las orientaciones metodológicas para que conjuntamente tomen decisiones frente al desarrollo de las actividades y los ajustes que será necesario llevar a cabo para garantizar una atención con enfoque diferencial y psicosocial (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018, p. 14).

Estos dos elementos en mención, los promotores psicosociales, y la sesión de acercamiento, son formas como el Estado pretende vincular de alguna manera a las víctimas al proceso de atención psicosocial como tal, aunque no son instancias propiamente dichas de participación.

Los promotores psicosociales son personas víctimas del conflicto armado, con una experiencia mínima de 2 años en procesos de liderazgo comunitario con población vulnerable o con comunidad en general que, son postuladas a través de las Mesas de Participación y seleccionadas por el Ministerio según categorías calificativas previamente establecidas, y siguiendo los procedimientos propios. Su alcance, de acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019), es implementar de manera conjunta con el profesional psicosocial la modalidad comunitaria y apoyar el proceso de focalización en las modalidades individual, familiar y comunitaria.

Dentro de sus funciones, están presentar el PAPSIVI en los escenarios que se acuerden con los asesores y con el equipo de trabajo; canalizar casos de víctimas que presenten necesidades de atención en salud física, mental y /o psicosocial y remitir a las respectivas rutas de atención; apoyar la elaboración y/o ajuste del análisis de contexto del territorio asignado; y adelantar el proceso de focalización de las modalidades individual, familiar y comunitaria, para el alcance de las metas de cobertura del Programa, todo lo anterior, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (2019).

En cuanto a la sesión de acercamiento (la primera de todas las sesiones de la atención psicosocial comunitaria sea cual sea su énfasis temático), las orientaciones metodológicas para la implementación del PAPSIVI proponen una serie de actividades, bajo el objetivo general de que el profesional psicosocial pueda conocer al colectivo con el que trabajará y crear un vínculo inicial que facilite la construcción de confianza para que, a través del espacio de diálogo, pueda identificar niveles de afectación producidos por el conflicto armado, reconocer capacidades y recursos de afrontamiento, e identificar las acciones de mitigación del daño y de recuperación psicosocial (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018)

Dichas actividades, tienen como fin: presentar al funcionario, abrir el encuentro y contextualizar a los asistentes; establecer el propósito de la conversación; presentar y firmar el consentimiento informado; y recoger los datos de identificación. Además, busca también identificar afrontamientos, así como impactos y su comprensión, y explorar expectativas y prospección, mediante la realización de preguntas a los participantes, como “¿cómo quisieran ver a la comunidad en un futuro próximo?” (p. 23) (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).

También, implica la definición del problema y el establecimiento del plan de trabajo o un foco de atención psicosocial, a través del cual se indaga por la proyección futura a través de preguntas como:

¿Si pasaran cinco años y todos ustedes miran hacia este momento, qué los haría sentir orgullosos/as de ustedes mismos/as?, ¿qué tendrían que realizar para sentirse orgullosos/as de ustedes mismos/as? [...], ¿qué quisieran que trabajáramos en este proceso de atención psicosocial, reconociendo que la atención psicosocial busca mitigar el sufrimiento emocional generado por los hechos de violencia?”, [...] preguntas para que la persona pueda establecer prioridades con base en sus necesidades y los recursos identificados en el transcurso de la conversación (p. 24).

Así, esta sesión da como resultado un balance de las necesidades, problemáticas, recursos, cualidades, carencias, afectaciones, para de esta manera ofrecer inicialmente un plan de trabajo (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).

Partiendo del anterior balance, y habiendo identificado las necesidades principales, el profesional psicosocial junto con el promotor psicosocial, decide cuál de los niveles de atención es el requerido por la comunidad (Atención en situaciones emergentes, Fortalecimiento colectivo, Reconstrucción de las memorias, o Reconocimiento social), así como las orientaciones a implementar de acuerdo con su objetivo y temática.

Por último, en cuanto a la atención psicosocial a los grupos étnicos, se menciona:

Se han desarrollado lineamientos metodológicos que permitan la recuperación de sus afectaciones psicológicas, espirituales, culturales y sociales a partir de sus conocimientos tradicionales y coadyuvando al fortalecimiento de sus propias maneras culturales de resistencia. En este sentido, los desarrollos

metodológicos se sustentan en la Investigación Acción Participación (IAP), cuyo propósito es generar espacios de participación que permitan de manera conjunta definir formas de caracterización del daño y maneras adecuadas para la atención psicosocial de acuerdo a sus usos y costumbres, así como a sus estructuras culturales y de creencias (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a, p. 40).

De acuerdo con lo previamente expuesto, la participación, tal y como se define inicialmente, no es un concepto que quede resuelto con el hecho de preguntar a la comunidad, cómo quisieran que se trabajara el proceso de atención psicosocial, para ajustar dichas expectativas a lineamientos preestablecidos. En tal sentido, las víctimas no son agentes productores de sus propios sentidos, estrategias y modos de afrontamiento, sino receptores de un conjunto de servicios impartidos por equipos de trabajo externos a su cotidianidad.

Las víctimas como sujetos activos y tomadores de decisiones en las estrategias performativas y participativas.

La iniciativa y participación de los protagonistas, como tomadores de decisiones, creadores de estrategias, y sujetos activos y responsables de su bienestar, y no solo como quienes reciben una atención previamente establecida con parámetros y procedimientos definidos, es una premisa clave de las estrategias performativas y participativas. En estas se observó que de forma colectiva y autónoma (o con la intermediación del artista), las víctimas escogen las historias que quieren contar, definen los significados de sus experiencias y construyen las acciones simbólicas performativas y tangibles que quieren realizar en pro de su sanación, reparación y recomposición de su vida, partiendo de sus prácticas culturales, saberes propios e identidad, así como de su sentir como colectivo.

De acuerdo con la entrevista realizada por Paola Acosta (2012) al dramaturgo que dirigió de la obra *Kilele, una epopeya artesanal*, Felipe Vergara, “todas las obras fueron creaciones colectivas” (p. 8). “Ellos escogían las historias [y estas fueron] contadas con sus palabras y con la poesía con la que ellos quieren que sea contada” (p. 15). Según el autor, al final del proceso la gente les manifestaba: “por primera vez sentimos que esto ha sido contado desde nuestro punto de vista, sentimos que es la primera vez que cuentan las cosas como nosotros las vivimos y no desde otro punto de vista” (p. 15).

Además, su percepción acerca de la receptividad y el nivel de identificación que la obra generó con los ciudadanos chocoanos cuando la obra fue presentada a los mismos, es que esto tuvo que ver con el entorno mágico-religioso, ceremonial, simbólico y ritual de la misma y del entorno, puesto que se usaron referentes culturales muy claros y completamente familiares para ellos, y esto generó una comprensión de lo que pasó desde su propia cosmovisión, articulándolo con su propio sistema de creencias, y dando la posibilidad a la creación de sentido, y así, “un sentido mítico, empieza a tratarse como narración” (Acosta, 2012, p. 16).

La historia que se cuenta a través de la obra, entonces, es el resultado del trabajo de campo efectuado por los investigadores, en el que tras la escucha de los sobrevivientes en distintos lugares geográficos de la región y el trabajo con ellos, se recopila una travesía en la que finalmente, Viajero, hijo del Río Atrato y protagonista, es elegido para llevar a las ánimas que no han podido descansar después de la muerte, teniendo que sobrepasar los obstáculos que se le presentan en el camino trazado para lograr su meta (Martínez, 2013).

Por otro lado, la coreografía que recrea la masacre de Accomarca en el Perú evidencia modos similares de la participación de los sujetos. Según su investigador, Aroni (2015) es “una iniciativa compartida que nace de ellos, sin ninguna intervención foránea” (p. 144).

Los sobrevivientes y familiares de las víctimas recuerdan la masacre, y transmiten sus memorias a sus hijos a través de una actuación carnavalesca (...). Esta performance carnavalesca integra a los niños y jóvenes que no vivieron la masacre, pero imaginan, interpretan y crean su propia memoria mediante la comunicación con los sobrevivientes y la participación en la producción cultural del evento (Aroni, 2015, p. 119-120).

Además, “la memoria corporal, «circula a través de performances, gestos, narración oral, movimiento, danza, canto; además requiere presencia». Es decir: «la gente participa en la producción y reproducción del conocimiento al ‘estar allí’ y formar parte de esa transmisión»” (p. 124).

Río arriba, río abajo: Antígona en el puente cantando de Jesús Domínguez, propuesta que se enmarca en procesos de participación colectiva donde existe un reconocimiento y

diálogo entre pares, y donde es esencial la capacidad de los sujetos de estructurar y organizar la toma de decisiones individual como colectiva, por su parte, está basada en testimonios de mujeres de diversos lugares del país que tuvieron hijos o esposos desaparecidos en los ríos de Colombia (Fajardo y Acosta, 2018).

Por último, en la investigación sobre el canto como mecanismo de reparación en las comunidades negras, finalmente, Rengifo y Díaz (2018) evidencian que “las protagonistas de esta dimensión formativa son las mujeres: las cantaoras de arrullos, abosaos y alabaos que transmiten el caudal de saber **etno-cultural y que lo vuelven siempre memoria viva, episteme siempre dinámico y siempre presente** para las nuevas generaciones inundadas de ilusiones y fantasías” (p. 154). Así, “las cantaoras han de ser las actrices protagónicas en la sagrada misión de hacer del saber ancestral una práctica pedagógica que reivindica su propia historia, que las repara de los estragos de una historia oficial” (p. 155).

Así entonces, lo que se evidencia es que, pese a que el concepto de participación por el que se guía el Estado implica una concepción activa de las víctimas como sujetos de derecho que deben intervenir en las decisiones que los afectan, como una condición clave para que la reparación sea efectiva y tenga un efecto transformador de los fenómenos de exclusión política y social, la formulación e implementación de los programas destinados a garantizar la mitigación de los daños producto del conflicto armado, no incorporan dicho aspecto tal como refieren deban hacerlo, esto recogiendo no solo el apartado del tema puntual, sino también todo lo hasta aquí expuesto: las ontologías y miradas epistemológicas que tienen, las fuentes empíricas y puntos de partida que toman, y la manera como estructuran la estrategia comunitaria.

El capítulo que sigue, cierra el proceso de indagación recogido a través de las diversas fuentes documentales, con los impactos que se consiguen a través de las estrategias tanto estatales, como participativas y performativas que se han desarrollado en las comunidades.

Impactos esperados de las estrategias para la mitigación del sufrimiento

En este capítulo se analizarán los efectos de las estrategias objeto de estudio del presente trabajo, según lo expuesto en los documentos oficiales del Estado, sobre el proceso de atención psicosocial comunitaria en el marco del PAPSIVI, y en las investigaciones orientadas a aquellas iniciativas participativas y performativas que

proviene o involucran de manera directa a las víctimas, y que contribuyen a la recomposición de la vida en medio del dolor y la violencia.

La concepción sobre las afectaciones en el marco de las estrategias estatales.

Como ya se ha mencionado, el PAPSIVI es un programa creado para dar respuesta a una de las cinco medidas de reparación integral contempladas en la Ley 1448 de 2011, la de rehabilitación, la cual está dirigida al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta que incluye medidas individuales y colectivas que les permitan desempeñarse en su entorno familiar, cultural, laboral y social, y ejercer sus derechos y libertades básicas (República de Colombia – Gobierno Nacional, 2011, artículo 136), buscando que en dicho proceso se desarrollen acciones que posibilitan cambios y/o transformaciones en sus vidas, y planteando como estrategias para su alcance, la atención psicosocial y la atención integral en salud con enfoque psicosocial (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a, p. 32).

De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social (2017a), los daños ocasionados a las víctimas del conflicto armado en Colombia, como resultado de los crímenes y violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, transforman sus vidas, las de sus familias, comunidades, y colectivos étnicos, sin que necesariamente se traduzcan en enfermedades o patologías, aunque:

lesionan la dignidad, la integridad psicológica y física, el patrimonio, la capacidad de decidir, la identidad, los valores y creencias, así como la autonomía, generando niveles profundos de sufrimiento emocional e indefensión, [y] tienen la particularidad de ser ejercidos por otros seres humanos con una intención explícita de destruir e instalar el temor con propósitos de dominación y control territorial contra todo lo que se oponga a sus lógicas de ordenamiento social, político, económico y moral (p. 41).

Las ontologías y la mirada epistemológica que tiene en cuenta el Ministerio de Salud y Protección Social (2017a), expuesta en el capítulo 1, y que como ya se mencionó, hace alusión a las víctimas como seres humanos biopsicosociales e integrales que han estado expuestas a graves hechos de violencia en el marco del conflicto armado en Colombia, en el marco de una lógica biomédica dual experto – pacientes, implica entonces para dicha entidad concebir los daños y perjuicios también en sus dimensiones física, simbólico-

cognitiva, trascendental, emocional, comportamental y relacional, teniendo en cuenta que estos pueden ser transitorios o permanentes.

Es así como la formulación del Programa, según el Ministerio de Salud y Protección Social (2017a), se ha basado en los daños que el conflicto armado ha generado a las víctimas, en: su *salud física*, comprendiendo las “lesiones que los hechos de violencia generan en los componentes funcionales o biológicos de la víctima” (p. 52); su *salud mental*, es decir, traumas y daños psicológicos que provocan dificultades, a veces insuperables, y “afectan la realización de actividades habituales y el restablecimiento de las relaciones cotidianas” (p. 53); y el *daño psicosocial*, que abarca aspectos como los valores significativos y las creencias, el mundo emocional y el equilibrio anímico, y “los vínculos contruidos a partir del goce de condiciones para el crecimiento y desarrollo” (p. 53); lo anterior considerando sentencias proferidas por el Consejo de Estado.

Por otro lado, el Ministerio de Salud y Protección Social (2017a), reconoce que “las características internas del daño se asocian más con el mundo subjetivo de quien vivencia esta experiencia de atrocidad” (p. 59). Por lo anterior, las transformaciones y las pérdidas que la violencia trajeron consigo a las comunidades las configuran únicamente quienes las experimentaron, de forma que siempre serán distintas para cada persona independientemente de vivencia de los mismos hechos. Con el PAPSIVI, entonces, desde el Estado se busca no solo considerar el hecho de violencia y sus formas de comisión, sino también la representación que la víctima hace del mismo y cómo esto es simbolizado y narrado, además de contemplar también las historias personales, así como los recursos de afrontamiento psicológicos, sociales, culturales, económicos, políticos.

Los impactos esperados en los procesos de atención psicosocial.

De acuerdo con el Documento Marco del Programa (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a), “el espíritu del Papsivi es contribuir a la vigencia y goce de los derechos a la vida, la salud, la igualdad, la libertad, la honra, la participación y la paz, entre otros derechos fundamentales consagrados en la Carta Constitucional” (p. 25), y sus objetivos específicos, son:

Favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales y el sufrimiento emocional generado a las víctimas, sus familias, comunidades y colectivos étnicos como consecuencia de las graves violaciones a los

Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario; y garantizar la atención integral en salud con enfoque psicosocial y la rehabilitación física y/o mental a la población víctima del conflicto armado (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a, p. 16).

Por otro lado, el objetivo de la modalidad de atención comunitaria, de acuerdo con las respectivas orientaciones metodológicas, es “la desprivatización de los daños y que estos sean llevados al ámbito público, a fin de enfrentar la dimensión social de la intención de dominar, excluir o incluir a la sociedad civil en el ámbito del conflicto armado” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018, p. 6), considerando que en los procesos de reparación y rehabilitación es esencial la **dimensión relacional del ser humano**, por lo que se asume que, **trabajar estos aspectos en colectivo, de por sí, tiene un efecto terapéutico** e implica la posibilidades de reconstruir o reorientar el tejido social existente.

Es así como cada uno de los cuatro niveles de esta modalidad en los que se enmarcan las 17 orientaciones metodológicas de las cuales ya se ha hablado y cuyos objetivos serán descritos más adelante, se relaciona con los impactos esperados después de la intervención. A su vez, las actividades que se sugieren cumplen con unos objetivos aún más específicos y van en línea con el cumplimiento de unos indicadores de proceso. Además, vale la pena resaltar la recomendación que hace este documento a los profesionales implementadores de la estrategia, para que se promueva durante la intervención el uso de un lenguaje reparador entre los participantes de las actividades, como que “reconozca las subjetividades, las experiencias y emociones de los demás, que contribuya a sanar, que sea apreciativo, etc.” (p. 70, 72, 74, 75, 77, 112, 117).

Así entonces, dentro del primer nivel, que es el de **atención en situaciones emergentes**, están: la *atención comunitaria de crisis actuales*, que tiene por objetivo “propiciar un espacio grupal para comprender y reflexionar sobre las crisis que puedan aparecer en la actualidad, elaborando experiencias pasadas y dando trámite a una posible revictimización” (p. 26); así como el *apoyo en procesos de duelo*, cuya finalidad es identificar los significados atribuidos a las pérdidas colectivas, fortalecer recursos de afrontamiento comunitarios, y establecer medios simbólicos o trascendentales para tramitar el duelo (haciendo referencia a que, en este proceso en particular, es esencial la reconstrucción de los hechos a nivel testimonial, teniendo en cuenta no solo la secuencia

cronológica, sino también emocional, y considerando el significado que se le ha atribuido a lo que ha pasado, para compartirlo con los demás, lo cual, tiene un efecto catártico, así como solidario y reparatorio) (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a).

Dentro de dicho nivel también está la orientación dedicada al *Afrontamiento del miedo*, con la que se busca un reconocimiento colectivo del mismo, así como de otras emociones asociadas, como lo son la angustia, la ansiedad, el pánico, el espanto y el horror (las cuales aparecen tras la percepción de un peligro, y son compartidas y sembradas de forma intencional en las comunidades para generar control), y de sus efectos en las interacciones sociales para afrontarlo con diversas alternativas (p. 45); y la de *cuidado colectivo*, que tiene como objeto establecer el nivel de riesgo de persecución, discriminación o estigmatización que ha tenido organizaciones sociales o comunidades, y crear mecanismos comunitarios efectivos de protección y autoprotección.

De otro lado, la *atención a casos de reclutamiento ilícito en el momento de estabilización* dentro del mencionado nivel, busca “fortalecer los recursos colectivos para afrontar los cambios o afectaciones en la comunidad, favoreciendo el fortalecimiento del tejido social, la comprensión del pasado y el presente, la proyección al futuro y el empoderamiento colectivo” (p. 64), teniendo en cuenta que:

De cara a dichos eventos, se hace necesario emprender acciones que faciliten la comprensión de lo sucedido en colectivo, los relatos que se han configurado, las emociones generadas, los impactos y consecuencias, y las herramientas colectivas de afrontamiento y solución. De igual manera, se hace necesario facilitar la reconfiguración de la comunidad, de sus relatos, de la manera en que significa lo sucedido, así como trabajar el fortalecimiento de los vínculos y del tejido comunitario (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a, 64).

El segundo nivel, de ***fortalecimiento colectivo***, busca que se logren enfrentar los daños en la vida colectiva, como los sufridos a la cohesión y el apoyo mutuo, teniendo en cuenta ciertas circunstancias o las causas que los generaron, como las opciones políticas y las condiciones identitarias de las personas (etnia, participación, territorio, cultura, etc.). Dentro de este, en línea con cada una de sus orientaciones, se espera: *fortalecer a las organizaciones* estableciendo su nivel de debilitamiento y creando un plan de acción para

apoyar su misión y sostenibilidad; “proponer las herramientas básicas para que las comunidades puedan reconocerse como un escenario de *apoyo colectivo* frente a los hechos de violencia” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018, p. 95) que contrarreste la sensación de dependencia, vulnerabilidad e incertidumbre a la que han estado expuestas y que se manifiesta en la expresión de desconfianza; “reconocer las *redes* existentes en el entorno comunitario y definir las posibilidades de afrontamiento que esto genera” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018, p. 103), especialmente para hacer frente a los hechos violentos y para agenciar la exigibilidad de derechos; y contribuir a la *transformación de conflictos*, esperando que, como parte del proceso de rehabilitación, “las organizaciones puedan reconocer los patrones que han desarrollado para tratar el conflicto de manera violenta y también desarrollar destrezas para crear alternativas creativas” (p. 86).

Por otro lado, se busca también contribuir al *Fortalecimiento comunitario frente a la experiencia de reclutamiento ilícito*, facilitando escenarios para compartir relatos sobre este hecho victimizante, así como la identificación y movilización de significaciones, valores, ideas, creencias, prácticas y costumbres que favorezcan el reconocimiento colectivo y el sentido de ser comunidad, y promuevan el empoderamiento de recursos de acogida, cuidado y reparación en relación con la misma comunidad y con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ - víctimas de reclutamiento ilícito (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).

Por último, de acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social (2018), en este nivel existe una orientación más, dirigida a contribuir a la *reconstrucción de sentidos a partir de la experiencia de desaparición forzada*, y a la *resignificación de la relación con la persona desaparecida*, generando “espacios donde la comunidad pueda hacer público lo que ha sucedido, favoreciendo la desprivatización del dolor y fortaleciendo emociones morales como la solidaridad” (p. 120), y por otro lado, generando espacios para “reconocer y validar conjuntamente las diversas prácticas que permiten el agenciamiento del dolor colectivo como mecanismos que facilitan el trámite de las afectaciones que surgen de la ausencia/presencia de las personas desaparecidas” (p. 130).

La ***reconstrucción de memorias***, por su lado, es el tercer nivel, en el que se espera contribuir al “reconocimiento o la elaboración de procesos que permiten a los colectivos

mantener tanto el recuerdo de los hechos violentos como las acciones de afrontamiento que han sido definitivas para poder realizar procesos de reconstrucción del lazo social” (p. 11), así como realizar acompañamiento a acciones simbólicas y conmemoraciones que contribuyan a generar sentido de pertenencia mediante las condiciones más apropiadas, y desarrollar procesos de reconstrucción de memorias colectivas reconociendo los que se han construido previamente (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).

Por último, con el cuarto y último nivel de **reconocimiento social** se “pretende establecer un marco amplio de comprensión de la violencia del conflicto armado, [y] se orientan hacia el daño que se manifiesta en la estigmatización de las víctimas y sus organizaciones” (p. 11). Dentro de este, los objetivos son: promover la comprensión sobre la realidad colombiana de la violencia política y el conflicto armado, para “superar las lecturas promovidas por los medios o por ciertos sectores políticos” (p. 154); reconocer experiencias sobre afrontamiento del conflicto armado; reconocer la efectividad de otras experiencias de afrontamiento que puedan aportar a la experiencia de estas nuevas comunidades que llegan a los municipios o corregimientos; y reconocer y generar apropiación sobre los derechos de las víctimas a partir del marco legal que las protege (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).

En el marco de lo anterior, para el Ministerio de Salud y Protección Social (2017a), la configuración de sentidos colectivos, que es uno de los grandes impactos esperados de la atención comunitaria, parte del sentir individual del propio cuerpo, y de poder expresarlo, verbalizarlo y compartirlo con otros cuerpos, lo que ayuda su comprensión, reconstrucción, tramitación y contención, además de favorecer una noción colectiva de las diversas experiencias. De igual forma, poner en diálogo las emociones y as sensaciones, amplía sus significados, gracias al reconocimiento que se logra del otro. Así entonces:

Lo que se conversa, dialoga y negocia tiene impacto en la vida cotidiana, tanto en lo colectivo como en lo individual, y configura las relaciones que se tejen en la comunidad. De este modo, la atención psicosocial debe establecerse como un escenario que promueva estas formas de comunicación, donde se expresen lecturas, opiniones, emociones, ideas y propuestas, para así avanzar

en el encuentro y construir en colectivo (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018, p. 68).

Otros de los efectos esperados de dicho compartir de experiencias tanto individuales como colectivas, en el marco de la comunidad como un escenario para la elaboración de lo común, es que ayuda a “hacer conscientes las condiciones, los contextos, las causas inmediatas y las causas estructurales, sus consecuencias e impactos, como medio para afrontarlas” (p. 67), a su vez que fortalece la identidad colectiva, y sus vínculos.

Para cerrar este apartado, se retoma una evaluación realizada al Programa PAPSIVI, llevada a cabo por las Oficinas de Planeación y Estudios Sectoriales y la Oficina de Promoción Social del propio Ministerio de Salud y Protección Social (2020), publicada en el mes de abril, y que fue iniciada a comienzos del 2019, “con el objetivo de identificar las fortalezas y opciones de mejora de los dos componentes del programa” (p. 4). Esta, se enfocó en el análisis descriptivo y de resultados de las fuentes de información internas con las que cuenta el Ministerio de Salud y Protección Social (el aplicativo de Papsivi, el Registro Individual de Prestación de Servicios - RIPS, el Registro Único de Afiliación - RUAF, el Registro Único de Víctimas - RUV, y el Registro de Localización y caracterización de las Personas con Discapacidad – RLCDP), contemplando como marco el periodo comprendido entre los años 2013 y 2018.

Cabe destacar que, en el informe de dicha evaluación, descrita como la Fase I (siendo la segunda la de recolección de información primaria a través de la aplicación de instrumentos alternos a los sistemas de información del Ministerio en campo, y aún no publicada), se incluyó el análisis sobre los siguientes aspectos: aseguramiento de las víctimas participantes del Programa en el Sistema General de Salud y Seguridad Social – SGSSS, demanda de servicios de salud física y mental por parte de las mismas, atenciones realizadas en el marco del Programa y de otros de diferentes entidades, cobertura y principales zonas de atención, y; sobre el trasfondo mismo de la estrategia de atención psicosocial: la percepción de rehabilitación en los beneficiarios (lo que se realiza a través de un instrumento que se aplica en las sesiones 2,4 y 6 con el que se indaga el avance de cumplimiento de las actividades propuestas en el marco de la atención en una escala de 1 a 10), la valoración de la rehabilitación a través de la mirada de los profesionales que la implementan el programa (lo que se hace a través de una encuesta cualitativa que explora

su percepción de cambio gracias a la atención realizada), y el cumplimiento de las metas planeadas entre víctimas y profesionales (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020).

Lo anterior, da cuenta de aspectos netamente técnicos relacionados con los indicadores de cumplimiento, y por las fuentes que refieren y su misma naturaleza, en su mayoría de orden cuantitativa, no implica una indagación directa a las víctimas sobre sus impactos en el ámbito o una pesquisa realizada en virtud de los mismos objetivos planteados por la estrategia, por lo que, de este aspecto, no hay conclusiones adicionales hasta el momento (publicadas) que hagan referencia a ello y que por tanto se puedan incluir en este apartado.

El poder de lo performativo: la restauración de la dignidad y el posicionamiento político de sujetos de derechos, los principales efectos de las prácticas performativas y participativas.

Los efectos que tienen las apuestas performativas creadas desde el sentir, el significado, la cultura, y los saberes propios y ancestrales de las víctimas, en su proceso de recomposición de vida tras haber sufrido hechos violentos en razón de conflictos armados, los cuales han estado históricamente arraigadas a memorias y a lógicas de poder hegemónicas, han sido ampliamente documentados por los investigadores a los que se ha hecho alusión durante este trabajo (Acosta, 2017; Fajardo y Acosta, 2018; Aroni, 2015; Díaz y Rengifo, 2018), tal como se describirá a continuación.

Este apartado se centrará específicamente en el **poder de lo performativo**, lo cual implica prácticas colectivas que de manera contundente les brinda a los sujetos la posibilidad de ejercer unos **roles políticos** que reivindican, autorizan y nombran los hechos de una forma distinta, así como las históricas luchas de las poblaciones contra la violencia y la marginación, y que por medio de la memoria **reconfiguran su identidad, y generan otras interpretaciones de sí mismos**, así como otros modos de sentirse en el mundo, y de entender y relacionarse con lo que pasó.

Como lo expresa Aroni (2015), dichas prácticas, por su repetición y ensayo constante, promueven la memoria corporal acerca de hechos del pasado, involucrando los actos de presencia de los participantes y, de acuerdo con Acosta (2017), sirven también como medios para la **elaboración de duelos, la superación del trauma y la catarsis**.

Todo lo anterior, implica entonces una incidencia en la restauración de la dignidad de las víctimas (así como de su sufrimiento y afrontamiento) y en su posicionamiento político como sujetos de derechos (Veena Das, 1996, citada por Acosta, 2017), lo que se constituye, además, como una “acción efectiva de **conmemoración y homenaje**” (p. 89).

La conexión con la ciudadanía y la solidaridad que de las prácticas performativas emerge en ella.

Cuando las estrategias performativas y participativas son presentadas en escenarios que interpelan a un público, ya sea a través de una obra o dramaturgia, o como una muestra de su cultura, restablecen lazos de convivencia y solidaridad gracias a las connotaciones sociales y emocionales de las propias historias contadas, y de la forma como estas resuenan en sus espectadores (Viviescas, 2016, p. 6), generando un efecto directo en los mismos por el marco visible que se le dan a los hechos contados, a los cuales se les adjudica la relevancia que deben tener, al exponer públicamente “una verdad política, social y humana” (p. 90) y dar cabida al reconocimiento moral de lo sucedido.

Dicha apelación directa a los espectadores implica la configuración de una representación, que hace que, de alguna manera, estos tengan un acercamiento especial al acontecimiento, y que se manifieste un sentimiento de solidaridad. Así, como lo analizan Fajardo y Acosta (2018) en la obra *Río arriba, río abajo: Antígona en el puente cantando*:

es posible que el acto de presenciar una obra teatral del conflicto se convierta en un **proceso de transformación**, un lugar en donde el sujeto observa durante una hora o más la realidad reflejada desde un espejo, un llamado que convoca al pasado, a la historia, a tomar consciencia del hecho trágico, a impedir el acrecentamiento del olvido (p. 40).

También, implica “una acción formativa de transmitir, al público, no sólo un cumulo de información, sino, ante todo, un sentir, un recordar, un añorar, el tejer un vínculo afectivo entre las vivencias” de las víctimas y de los oyentes (Díaz y Rengifo, p. 163), dando cuenta de la violencia y la barbarea experimentada por los pueblos (Fajardo y Acosta, 2018).

Ruptura de memorias hegemónicas, acción pedagógica y resistencia cultural.

Otro aspecto fundamental que resulta del poder de lo performativo y que está relacionado con la memoria que en este interviene, tiene que ver con la forma como,

haciendo uso de ella, “las víctimas recuerdan [el suceso] y **transmiten sus memorias a sus hijos** a través de una actuación” (Aroni, 2015, p. 119), siendo estos, espacios u oportunidades para protestar y realizar una demanda de la justicia.

Estas prácticas, implican entonces una conexión con las generaciones que no vivieron la violencia, en las cuales las personas que participan en su creación “reconstruyen una cierta realidad de un pasado dramático que los convirtió en víctimas, pero también en héroes [y] de esta manera buscan su **reconocimiento e incorporación en la memoria nacional** del país, para no quedar en el olvido y aislamiento local y regional” (Aroni, 2015, p. 126).

Como **acción pedagógica**, se resalta por ejemplo de las cantaoras del pacífico, cómo estas logran “transmitir el caudal de saber etno-cultural y que lo vuelven siempre memoria viva, episteme siempre dinámico y siempre presente para las nuevas generaciones inundadas de ilusiones y fantasías” (p. 154) y al mismo tiempo, de resiliencia y de vida, evitando el surgimiento del olvido (Fajardo y Acosta, 2018),

En este sentido, son luchas que, en las comunidades afro, por ejemplo, se dan a través del **arte para resistir** (o para evidenciar la resistencia histórica, por ejemplo de las mujeres), y para negarse a “morir ante las políticas hegemónicas y excluyentes que pretenden homogenizar el saber tradicional de las comunidades ancestrales” (Díaz y Rengifo, 2018, p. 162), y que invisibilizan la voz de las víctimas (Acosta, 2016), evidenciando sus vacíos y agujeros, y dando lugar a las “diversas memorias de los sujetos invisibilizados históricamente para crear una nueva interpretación de las consecuencias de la guerra” (Fajardo y Acosta, 2018, p. 62), y que les da “la posibilidad de hablar desde lo indecible” (Díaz y Rengifo, 2018, p. 156).

En las llamadas dramaturgias, por último, el artista se convierte en un sujeto ético-político, encargado de impedir la amnesia y de provocar rupturas en la interpretación hegemónica y tradicional que se hace del pasado, promoviendo la reelaboración y transmisión de memorias que no se han incorporado en las historias oficiales (Fajardo y Acosta, 2018).

Las prácticas performativas implican a su vez un componente reparador esencial para las víctimas, que lo constituyen las luchas y resistencias, las cuales se manifiestan como “**práctica de denuncia, liberación y protesta**” (Díaz y Rengifo, 2018, p. 162), en clave

de exigencia de derechos, justicia y verdad, evidenciando todo aquello que ha quedado en la impunidad, y constituyéndose como “una acción de reconocimiento y dignificación de las víctimas como agentes de justicia” (Acosta, 2016, p. 91).

Así, como lo manifiestan Díaz y Rengifo (2018) al estudiar el canto como mecanismo de reparación en las comunidades negras, víctimas de la violencia, del pacífico colombiano, este tipo de actos:

enuncia la historia oficial de los unos, de los poderosos, de los que han callado mediante el fusil el arte de hacer poesía con la voz y el cuerpo. Libera porque actúa como catarsis social que une al pueblo en torno al llanto: **se hace del dolor y del sufrimiento arte**. Protesta porque enuncia las vejaciones de un país oculto en los derroteros de la mafia, que hace del territorio de las comunidades ancestrales negocio, y del negocio pan de vida y cáliz de salvación (p. 162).

De Viviescas (2016) se retoma, en el marco de las estrategias performativas y participativas, la posibilidad de nombrar los hechos o situaciones consideradas innombrables, y anclado a ello, facilitar su comprensión, tanto para quienes los vivieron, como para la sociedad, transformando con ello el estado de vulnerabilidad de las víctimas. La construcción de memoria ciudadana de lo sucedido, permite reconstruir sus historias y resignificarlas integrando narrativas y relatos de las diferentes perspectivas de quienes fueron testigos de la violencia (Viviescas, 2016; Acosta, 2017).

Así, la construcción de una memoria sensible a través de las historias de la gente, es un proceso presente en todas las obras performativas, cuyo poder reparador reside en que son iniciativas que, de acuerdo con Acosta (2016) al analizar la obra *Kilele o el entierro de los muertos*, les dan forma a los dispositivos para la configuración de otras interpretaciones de sí.

Como lo afirman Fajardo y Acosta (2018), las “memorias de los testigos están llenas de significado, son heterogéneas y diversas” (p. 29), y son memorias vivas que se hacen presentes y recurrentes en cada momento de actuación (Acosta, 2012) lo que hace que, por ejemplo, el canto como mecanismo de resiliencia social sea una memoria viva y orgánica, a través de la cual una comunidad repara las huellas de dolor de una vida trágica

(Díaz y Rengifo, 2018), y esto se relaciona, con la ruptura de lógicas hegemónicas que por años han desconocido e incluso invalidado estos saberes y formas de sobrevivir.

Como se pudo contrastar, los impactos de ambos tipos de estrategias se plantean con la intención de contribuir a la mitigación de los daños que el conflicto ha generado en las víctimas, pero concibiendo dos modos distintos para su abordaje: el Estado, por su parte, realiza la atención psicosocial comunitaria apuntándole al trabajo en grupo como una estrategia terapéutica para la elaboración y tramitación de lo común. Con esta se busca generar la desprivatización de los daños mediante las diferentes técnicas utilizadas, y fortalecer así los vínculos comunitarios; por el contrario, las performativas y participativas logran su efecto a través de la incorporación de los roles políticos que dignifiquen a las víctimas, y de los modos nativos y locales de relacionarse con los hechos violentos, lo que les permite resignificarlos y hacerse otras interpretaciones de sí, teniendo en cuenta en esto el papel de la memoria y las luchas y resistencias, como mecanismos para protestar y demandar justicia, impedir el olvido de lo sucedido, y transmitir un mensaje de no olvido, de resistencia cultural, y de una verdad propia a las nuevas generaciones y a la sociedad en general.

La experiencia de AFROMUPAZ como referente clave, criterio de calidad y lente para la lectura, comparación y análisis de las estrategias

Con este último apartado, se dará respuesta al tercer objetivo específico de la investigación: someter a valoración de la organización AFROMUPAZ las estrategias estatales analizadas bajo los dos objetivos anteriores, e identificar criterios de pertinencia para el enriquecimiento, especialmente, de las estatales. En tal sentido, los enunciados a continuación, son el resultado del ejercicio interpretativo que se realizó sobre las cinco categorías anteriormente expuestas, y describen lo que, desde la experiencia y experticia del colectivo AFROMUPAZ, son los criterios que deberían tener las estrategias orientadas apoyar a las víctimas en sus procesos de reparación psicosocial y de recomposición de la vida en medio del dolor.

Las epistemologías y ontologías del colectivo AFROMUPAZ.

El papel de la cultura, de los saberes ancestrales, y de los modos propios de relacionarse con el dolor y la dignidad, valiéndose de prácticas performativas propias y básicas para la recomposición de la vida de las víctimas en medio de la violencia, de

acuerdo con AFROMUPAZ, son aspectos que deberían tener las estrategias, en tanto estos son reconocido y evidentes dentro de su trayectoria, teniendo en cuenta que, de forma autónoma, este grupo de mujeres construyó su estrategia psicosocial, y para quienes **su cultura, su organización y su acto performativo sanador denominado La Huerta al perejil, no solo las define en la actualidad, sino que también son elementos esenciales en el proceso de recuperación emocional y de calidad de vida en general**, tras haber sufrido distintos hechos de violencia, por causa del conflicto armado.

Así, la práctica performativa que realizan como *estrategia psicosocial propia*, tiene un enfoque epistemológico y una ontología muy particular que coincide con las estrategias performativas y participativas analizadas en este estudio, y por el contrario, distan de los enfoques del Estado, en tanto consideran que es esta lo que las hace ser hoy lo que son, y está llena de diversos elementos, complejos e interconectados entre sí, que consideran es su cultura, y por ello, parte de su actual identidad como colectivo:

Es como uno **volver a vivir a través del baile**, porque [...], con todo lo del conflicto, íbamos dejando nuestras costumbres atrás. Entonces dejamos lo que toda la vida hemos tenido ahí, osea la cultura, lo que somos nosotros en realidad. A través del baile se sana, se construye. **Nosotras las mujeres de Afromupaz construimos desde la gastronomía, desde el baile, desde el canto, desde el amor, la lambada, desde el vestuario construimos, todo eso es parte**. Porque Afromupaz **es cultura** [y] es diversidad. No sería Afromupaz si no hay arte, si no está el baile y el canto, los alabados y los cuentos, todo esto (Integrante de AFROMUPAZ, participante de Grupo de enfoque, marzo 9 de 2019).

Así, haber construido de manera colectiva una práctica performativa que las transformó y les dio un posicionamiento nuevo en el mundo, ante sí mismas y ante los demás, desde los modos propios de entender el sufrimiento y de asumir la recomposición de la vida después del conflicto armado, y en medio de la violencia estructural que no cesa y que si no fuera por su estrategia podría seguir atentando contra su integridad en el día a día, es para ellas un ejercicio denominado *diferencial*, porque, desde su mirada:

Lo diferencial **es lo propio**, esos saberes que se tienen. Por eso le decimos diferencial. Porque no es lo mismo cuando uno se va con el psicólogo, que el

psicólogo está allá y uno acá, y [con] esa persona que uno no conoce, [...] uno no se abre, no va a poder hablar porque no siente la confianza. Esta estrategia es diferencial porque **se hace a partir de los saberes**, donde nos encontramos entre pares, nos identificamos, donde hay una hermandad y eso es lo que la hace diferente [...] Y porque también nosotras **construimos desde lo que somos, desde nuestras raíces, nuestra cultura, nuestra identidad**, [...] desde la humildad, desde el dolor, la tristeza, el llanto, desde ahí (Integrante de AFROMUPAZ, participante de Grupo de enfoque, marzo 9 de 2019).

Los saberes y prácticas ancestrales como fuentes y puntos de partida de la estrategia La Huerta al Perejil, de AFROMUPAZ.

Verdades ancestrales: la huerta al perejil, como estrategia referente de este trabajo, surge de una experiencia personal experimentada por su representante, María Eugenia Urrutia, víctima de violencia sexual y desplazamiento forzado, quien redescubre en las prácticas colectivas, rituales, y performativas de su comunidad en el Chocó, el poder sanador que tuvieron en ella durante su infancia al haber perdido a sus padres desde muy pequeña, y haber sido acogida por otros familiares y por toda una comunidad, y decide retomarlas y ponerlas al servicio de sí misma en un momento muy difícil, así como del de su familia, y de otras mujeres víctimas del conflicto armado, a partir de lo cual decide conformar la estrategia de 14 pasos. De acuerdo con Urrutia, la Defensoría del Pueblo y la Embajada del Reino de los Países Bajos (2014):

El día en que Augusta [nombre ficticio que en el documento de la estrategia le dan a su creadora] pisó suelo chocoano, se enamoró perdidamente de sus tierras, de sus ríos, sus playas y la tranquilidad que allí se respiraba. Aunque llevaba consigo la tristeza por la pérdida de sus padres, en medio de su familia y amigos, entre rondas, esteras, tambores, marimbas, juegos en playas, excursiones al río, historias y alabaos, pronto Augusta describió que su corazón estaba sanando y que el canto tenía un poder aliviador. Cada vez que Augusta cantaba, su corazón se hinchaba de alegría, el dolor parecía desvanecerse, los niños y niñas bailaban, los mayores sonreían, las plantas reverdecían y el río se movía al mismo compás (p, 9).

En este caso, las fuentes de conocimiento son las mismas de las estrategias performativas analizadas, y deberían ser las que se consideren para la formulación de las mismas desde la posición estatal: el **saber y el sentir de la población**, los **propios mecanismos de sanación**, y el **acompañamiento mutuo** (distinto a como sucede en la actualidad desde la institucional, donde como ya se mencionó, se privilegia el saber experto técnico, la experiencia internacional, y los conocimientos académicos):

Verdades ancestrales: la huerta al perejil tiene como punto de partida el **reconocimiento del aporte histórico, económico, social y cultural que nuestras comunidades negras han hecho al país**, y el convencimiento de que desde allí es posible construir una sociedad sana y en paz. Es por ello que la propuesta **reivindica los saberes y costumbres ancestrales** de nuestros pueblos como herramienta de sanación [...] contando con el apoyo de sanadoras afrocolombianas, quienes hacen las veces de cuenteras, orientan las reflexiones realizan danzas, obras de teatro y ejercicios de relajación (Urrutia, Defensoría del Pueblo y Embajada del Reino de los Países Bajos, 2014).

Al indagar por qué recomendaciones harían a los diseñadores e implementadores de las estrategias estatales de atención psicosocial, se encontró que, para este colectivo, el acompañamiento psicosocial debe partir de una concertación con las personas a las que pretende llegar:

Concertar con las personas, **¿de qué forma lo quieren?, ¿cómo les gustaría sanar?** No llegar a imponer o a prestar lo que se tiene, sino ir más allá.

Yo creo que, poniéndose un poco también al nivel de la persona. Si ellos llegan deben sentirse parte de eso para poder hacerlo. Porque si yo no me siento parte voy a hacer un trabajo que no es. Primero que todo, involucrarme para ahí sí, hacer un buen servicio (Integrante de AFROMUPAZ, participante de Grupo de enfoque, marzo 9 de 2019).

Respecto a las formas de expresión performativas autóctonas, que en el caso de ellas se manifiestan a través de la música, los cuentos, la gastronomía, y la actuación y representación, y que para ellas significa una nueva vida, mencionan:

Estamos plenamente seguras de que hay que involucrarlo, porque aquí hay de todas las culturas, en resumen, todas somos Afromupaz. Todas, el mismo

idioma, nos identificamos. Entonces, respecto a otras comunidades, sería bueno que el Estado, concierte, y escuchar, mirar qué tiene esa población, cuál es su estrategia, su cultura, sus raíces, y construir con ellos. Desde lo que tienen [...] Empezar a construir con ellos desde su conocimiento, sus saberes, su capacidad, desde lo que tienen (Integrante de AFROMUPAZ, participante de Grupo de enfoque, marzo 9 de 2019).

Los 14 pasos de sanación en la Huerta al Perejil.

La Huerta al Perejil de Afromupaz, como ya se mencionó, viene de una estrategia de sanación que se realiza en el Chocó, y que fue descubierta por una de sus integrantes durante la niñez, cuando por una experiencia personal, tuvo que cambiar de vida y fue recibida por una comunidad que la acogió a ella y a sus hermanos con prácticas colectivas ancestrales y ritualísticas:

Entonces los sentaron en una fogata, y colocaban troncos a los lados, y ahí estaban los niños, estaban los adultos, y ahí hacían ellos, sin proponérselo, sin saber qué era, una estrategia de sanación. Hacían ellos el juego de Mariana⁹. ¿Ellos cómo lo hacían?: Cuando alguien tenía una dificultad, se la entregaban al sanador o a la sanadora. Entonces había llegado María Eugenia con sus dos hermanitos, y ¿qué hicieron?; “bueno: que pase María Eugenia y sus dos hermanos, Hélida y Fredy, al frente, que les vamos a conseguir 70 mamás y 70 papás (Integrante de AFROMUPAZ, participante de Grupo de enfoque, marzo 9 de 2019).

Años después, siendo desplazada a la ciudad de Bogotá con sus hijos, y habiendo sido víctimas de otros hechos dolorosos, en medio de una situación de angustia muy profunda, su fundadora y creadora recuerda el poder que tuvo en ella y en sus hermanos dicho evento, y el significado que le otorgó a dicha experiencia donde, junto con la música, los alabaos, y otras prácticas sanadoras, y decide retomarlas para salir de su tristeza y esperanza, y ayudar además a otras mujeres en condiciones similares.

⁹ Ronda cantada mediante la cual se acoge a un miembro nuevo a un grupo, y que las mujeres de Afromupaz adaptaron y adoptaron a su estrategia para realizar la presentación de las integrantes una vez están todas reunidas.

Después de eso ella organiza la estrategia en 14 pasos (los cuales se describen más adelante). Y ahí es que ella la pone al servicio de las mujeres que estamos aquí en Afromupaz; después salió la Huerta de aquí con 70 mujeres lideresas del distrito, de diferentes organizaciones, y es así como se va regando la Huerta. La huerta tiene 14 pasos, hay dos pasos que nos encantan (Integrante de AFROMUPAZ, participante de Grupo de enfoque, marzo 9 de 2019).

Dichos 14 pasos de sanación, que están siempre acompañados por elementos rituales y simbólicos propios de su cultura, y por rondas, danzas, alabaos e historias propias de su región, que tienen que ver con las nociones de territorio y territorialidad, y por los que atravesaron juntas 70 mujeres de la organización, fueron: *La Tierra*, primer paso, como elemento de conexión con la naturaleza y la vida, implica, como lo describen Urrutia et al. (2014), la preparación para “recibir las semillas que posteriormente vamos a sembrar, es afirmarla de tal modo que podamos afincarnos sobre ella con seguridad” (p. 16). En este, se inicia una ronda de canto y tambores para “facilitar la integración, el compañerismo y el reconocimiento de cada mujer participante” (p. 16), y se utiliza un espejo normal y uno aumentado, para simular la metáfora de *aguas claras* y *aguas turbias* como elementos para representar la posible transformación entre estados de tristeza a estados de cambio y oportunidad. Así, apoyándose sobre el suelo para sostenerse firmemente sobre la tierra, y en medio de la música del pacífico, se preparan para continuar.

El segundo paso, se llama *la semilla*, elemento en el que se concentra “toda la vida que ha de germinar” (p. 18). Así, se realiza un ejercicio de descarga de energías, pensamientos y sentimientos negativos, para manifestarlos conjuntamente y reemplazarlos por las cosas positivas que esperan encontrar en adelante. Esto se realiza mediante el canto popular chocoano – Contradanza - que hace alusión a la vulnerabilidad, y termina con la exposición de expectativas frente a la Huerta al Perejil.

El tercer paso se denomina *La raíz*, que simbólicamente está asociado a limpiar la tierra para que las semillas echen raíces, arrancando la maleza que pueda afectarla, y obtener así una buena cosecha. Significa, según Urrutia et al (2014), “enfrentarnos con nuestras emociones, ir desprendiéndonos de los sentimientos negativos, ir enterrando el dolor sin olvidar, y prepararnos para perdonar en el momento en que así lo deseemos y

sintamos” (p. 18), y esto lo hacen a través de una representación en la que algunas integrantes simulan ser aquellos esos aspectos negativos, y entre las demás forman un círculo para evitar que entren, acompañadas de sus varas de madera sobre el piso; y de un conversatorio que realizan en torno a dichas emociones.

El cuarto paso está relacionado con el *abono*. Aquí entonces se trata de nutrir el suelo sobre el que están construyendo, para que crezcan plantas y frutos sanos y fuertes: “nuestro abono (a la Huerta) es escuchar, aportar, construir conjuntamente, solidarizarnos, compartir con nuestras compañeras los sentimientos y afectaciones” p. 20). Entonces, se hace una reflexión acerca de las afectaciones sufridas, pero también sobre las capacidades y valiosos aportes que desde su trabajo pueden ofrecer frente a los derechos de las víctimas y la construcción de paz, así como de la importancia de dejar atrás culpas.

El quinto paso, llamado *pasando el puente*, y de acuerdo con Urrutia et al (2014), “representa simbólicamente el tránsito de la Huerta negativa a una nueva Huerta cultivada con nuevas emociones, buenas ideas, sentimientos y planes del futuro” (p. 21). Esto, implica hacer el duelo y dejar pasar el dolor sin aferrarse a este. Entonces, como parte de este, se comparten las historias personales de dolor para desahogarse y ponerlas ante el colectivo, y se reconoce que “más que víctimas somos sobrevivientes, que podemos continuar y reconstruir nuestros proyectos de vida unidas” (p. 21). Posteriormente, entonan juntas los alabos y cantos fúnebres propios de su cultura, con el fin de dar la despedida y dignificar “tanto dolor y tanta humillación vivida” (p. 21); además de hacer el ejercicio real de atravesar una simulación de puente construido con las varas de madera.

El sexto paso de sanación, es *la canoa*, y con este se busca el embarque hacia una nueva Huerta, la de los buenos sentimientos: “la canoa simboliza nuestro medio de transporte, que al recorrer el río nos pone en contacto con el agua y la naturaleza. Este nuevo navegar parte de la construcción de una embarcación hecha a base de las cualidades y fortalezas de cada una, reforzada con una sólida autoestima” (Urrutia et al., 2014, p. 24). El ritual, en este caso, consiste en retomar una costumbre practicada por una tribu africana, que se llama *Sawabona*, que significa “yo te respeto, yo te valoro, eres importante para mí” (p. 24), y que se responde con la palabra *Shikabona*, la cual significa “existes, yo existo para ti” (p. 24), e implica sentarse en círculo, y recordarle a la persona de la

comunidad que ha cometido un error, “todas las cualidades y cosas buenas que ha hecho, con el fin de ayudarlo a reconocer y a reencontrarse consigo mismo” (p. 24).

El séptimo paso, *el tronco*, “simboliza nuestras cualidades y fortalezas a las cuales nos vamos a aferrar fuertemente para construir nuestro proyecto de vida y para buscar día a día motivos para vivir” (Urrutia et al, 2014, p. 25). Funciona de manera similar al ritual del paso anterior, pero esta vez es cada una la que se informa a sí misma, delante de las demás, acerca de sus cualidades y fortalezas, y de los aportes que le da a Afromupaz, es decir, es la parte correspondiente a Shikabona.

El paso número ocho se denomina *la noche*, y tiene que ver con “el instante previo antes del amanecer, por lo que es el momento preciso para pensar en el futuro que queremos construir” (Urrutia et al, 2014, p. 26), gracias a la tranquilidad que en este punto han alcanzado, de haber soltado sus cargas y haber reconocido sus fortalezas. Entonces, se inicia la construcción de la “Huerta de los nuevos propósitos y metas por alcanzar” (Urrutia et al, 2014, p. 26), a través de la construcción de un mural colectivo en el que plasman sus sueños.

De acuerdo con Urrutia et al (2014), el noveno paso, es *la madrugada*, que “simboliza la esperanza, la llegada de un nuevo amanecer, de un nuevo día” (p. 30), y tiene como propósito reflexionar y empezar a construir ideas para aportarle a una nueva sociedad en paz; luego, el décimo, llamado *la sobreviviente*, surge del reconocimiento pleno de sí mismas como mujeres que fueron víctimas de violencia sexual, y que son “valiosas, fuertes y capaces” (p. 32), de seguir construyendo, cantando y soñando, y comparten entonces muestras de sus empresas productivas, bajo el siguiente lema “decidí no ser la víctima” (p. 32); para seguir con el paso décimo primer, de *resistencia*, que está dedicada a “homenajear a nuestras ancestras, en reconocimiento de su contribución social, económica, política y cultural al país” (p. 33), teniendo en cuenta que sus aportes han sido históricamente invisibilizados. Este paso se hace a través de la representación de una obra “Mujeres no a la guerra”.

El décimo segundo, es llamado *vida*, que “simboliza la llegada de un nuevo año (...), representa los cambios, los compromisos, los propósitos, las metas que individual y colectivamente queremos alcanzar y los frutos que esperamos recibir de la Huerta nueva” (Urrutia et al, 2014, p. 35). Entonces, se visten de color rojo, que representa alegría, y

hacen una celebración reconstruyendo el proceso realizado después de todos los pasos, identificando los aprendizajes y los momentos más importantes.

El décimo tercer paso se llama *Reconciliación*, y representa “el momento de seguir avanzando en la construcción de una nueva sociedad en paz, con tranquilidad y perdón” (Urrutia et al, 2014, p. 35). Entonces, contando con la participación de personas desmovilizadas de grupos armados al margen de la ley, hacen un conversatorio para reflexionar sobre los aportes que desean hacer para la reconciliación de la sociedad. Sus respuestas son escritas por cada una en un papel, que queda depositada en una matera, sobre la cual se siembra una planta símbolo de dicha reconciliación.

El último paso, *Recoger la siembra*, contó con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, e implicó comparar cómo estaba la Huerta al comienzo del proceso, y cómo está ahora.

Vale la pena descartar que esta estrategia, además de ser un medio para la elaboración psicosocial de los daños causados por el conflicto armado y otras violencias de tipo estructural por parte de las integrantes de la organización, implica la oportunidad de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, mediante el fortalecimiento de capacidades productivas y asociativas, de lo cual, anclado a lo primero, han salido una serie de productos típicos de las regiones de origen, que ellas mismas producen y comercializan:

Dos de los pasos de la estrategia son nuestros favoritos: El de la Sawabona y Shikabona, que son parte de nuestros productos de belleza que trabajamos acá. Son experiencias que salieron de la huerta, son unas cremas. La Shikabona es una crema que sirve para las estrías, la celulitis, reafirma; y la saboabona es para el embellecimiento de la cara, quita las arrugas, las patas de gallina, y todo eso. Son espectaculares.

La Sawabona, que viene del paso 6, donde (tu sabes que cuando uno vive violencia sexual y es víctima del conflicto armado, uno llega con el autoestima muy bajo, uno... osea, no quiere saber de nada). Ese paso es donde te levantan a ti el ánimo, el autoestima (...) a ti te para el grupo de 70 mujeres, y cada una le va diciendo, por ejemplo: “(...) tu eres importante para el grupo, porque tú le aportas al grupo, tú colaboras”, osea, todas las cosas positivas. Y así sucesivamente se les dice una por una (...). Cuando ya el paso 6, el paso 7,

que es la shikabona, ya el grupo no te va a decir a ti lo positivo, sino que ya tú te levantas, y tú dices: “yo soy importante, porque yo construyo paz, yo soy importante porque soy una lideresa fuerte, soy importante porque yo sobreviví en el marco del conflicto armado, soy una mujer capaz, soy emprendedora...”, todo lo que uno quiera decir de uno. Entonces de ahí nacen esos dos productos que han sido todo un éxito (Integrante de AFROMUPAZ, participante de Grupo de enfoque, marzo 9 de 2019).

Cada uno de esos 14 pasos, tiene entonces un significado especial para este grupo, decidido por ellas mismas, tal como ocurre con las estrategias performativas y participativas analizadas, distando en absoluto de los procesos burocráticos e impartidos por los profesionales desde la mirada del Estado:

En la Huerta al perejil uno también pasa el puente. Pasar el puente es un ejercicio en el que, primero se construye la Huerta mala, se quema, como que se rompe esa huerta mala con mucha rabia, hacemos una fogata (un acto simbólico), se quema esa huerta mala, y empezamos a construir la huerta buena. Entonces, es pasar el puente (construimos simbólicamente un puente con palos de madera), y en grupo se hacen, unas a un lado y las otras al otro, y cada una va pasando ese puente. Pero el puente no lo pasa solo uno, es imposible que uno lo pase, ¿por qué? Porque cuando uno es sobreviviente del conflicto armado llega uno con mucha carga, muchos problemas, entonces simbólicamente es como buscar ayuda, que son, por ejemplo, las instituciones; y la organización es el tronco, entonces ¿qué toca hacer?: tocar puertas, pero la organización es la base. Entonces cuando yo cruzo el puente, lo malo queda atrás, empieza una nueva vida. Entonces, cuando ya vamos cruzando el puente, al frente está otra persona recibéndola. Y va pasando una por una y todas las demás les vamos dando fuerza: “sí se puede, sí se puede”, porque nadie puede pasar el puente solo.

El tránsito desde que llegamos es que, cuando llegamos, llegamos con una cantidad de afectaciones. ¿Cómo la sacamos?: con esa huerta mala. Entonces colocamos todo lo que nos afecta. Ya estando ahí la quemamos y la votamos, y la echamos, la agarramos a pata porque así la agarramos, a pata,

la estropeamos, le damos puño. Después de eso, ya nosotras nos queremos embarcar en la canoa de los sueños, y cuando nos embarcamos en esa canoa de los sueños, es porque ya queremos una vida nueva, y dejar atrás esa huerta mala. Y ya empezamos esa huerta buena, y ahí yo ya digo todo lo bueno que quiero en esa nueva vida. Y en esa nueva vida, ya paso el puente, y voy a identificar oportunidades, voy a mejorar mi calidad de vida, porque ya yo, tengo el autoestima totalmente alto.

Después que yo identifico todas esas oportunidades, y tengo mi autoestima alto, yo ya puedo ayudar a los que están a mi alrededor, ya yo saqué todas esas afectaciones, entonces ya yo osea, ya tengo un motivo para vivir, entonces ya todo se me va a ser mucho más fácil. Ese motivo soy yo misma (Integrante de AFROMUPAZ, participante de Grupo de enfoque, marzo 9 de 2019).

Desde este punto de vista, las estrategias para la atención psicosocial de las víctimas deberían implicar una acompañamiento auténtico, sin restricciones, jerarquías, procesos, expertos y burocracias.

La noción de participación.

El caso de AFROMUPAZ con su estrategia psicosocial “La Huerta al perejil” no es tampoco la excepción a la concepción de participación descrita en las estrategias participativas y performativas objeto de estudio. Como ya se ha mencionado, la estrategia, clave para el presente estudio por su poder performativo y de dignificación, surgió por una necesidad sentida y experimentada a nivel personal (la de su creadora, María Eugenia Urrutia), quién con el tiempo, y con sus recursos ancestrales propios, sus recuerdos, sus habilidades de liderazgo, y el apoyo de sus hijos, inventó para sí misma y para otras mujeres una forma de articular sus saberes para aportarle a la sanación colectiva.

La estrategia que este grupo de mujeres inventó, y que han empezado a adaptar para poner a servicio de otros grupos de personas (como niños, niñas, adolescentes, jóvenes y hombres), implica que en la creación, implementación y seguimiento participan ellas y solo ellas, permitiendo únicamente de agentes externos, el acompañamiento, y el intercambio de saberes; contrario a como sucede desde la atención brindada por el Estado.

Los procesos de elaboración, tramitación e impacto de la estrategia la Huerta al Perejil del colectivo AFROMUPAZ: Configuración de otras interpretaciones de sí.

La *Huerta al perejil* y las demás estrategias que de forma autónoma han construido y vivido las mujeres de AFROMUPAZ y sus otros integrantes (hombres, niños, niñas y jóvenes), es una estrategia psicosocial reportada por ellas mismas como de gran impacto en su vida personal y colectiva. La experticia de este colectivo permite afirmar entonces que, en este sentido, las estrategias deberían poder promover la generación de una red de apoyo tan fuerte y consolidada como la que han formado estas mujeres por años, donde **la identidad compartida**, junto con el **soporte y un acompañamiento que se da entre iguales** ha sido lo fundamental, además de **valerse de sus propios recursos y saberes**, de su propia cultura (expresada en el canto, la danza y el sonido de los tambores), y de las necesidades situadas que tienen. Así, como lo expresan sus integrantes:

la Huerta para mí ha sido lo mejor... [es] donde he podido sanar, donde he podido estar con otras compañeras que, al igual, **han vivido las mismas situaciones** [...] y eso también ayuda mucho; uno sabe que, no solo uno vivió una situación de esas, sino muchas más [personas], eso ayuda mucho.

Yo aquí, encontré el escenario donde yo me identificaba con 70 mujeres que, de una u otra forma, nos identificábamos porque habíamos vivido situaciones diferentes pero que se enlazaban. Entonces, tuve la libertad de hablar, de desahogarme, me sentí libre (Integrante de AFROMUPAZ, participante de Grupo de enfoque, marzo 9 de 2019).

A través de la Huerta aprendimos a ser unas mujeres emprendedoras, empoderadas, a conocer sus derechos, a identificar las cualidades, a respetar, a amar, porque todo eso se vive en la Huerta, porque el odio todo queda enterrado.

A través del baile se sana, se construye. Con el baile se reconcilia usted con el cuerpo, por eso el baile para los miembros de Afromupaz es súper importante porque es reconciliarse con el cuerpo (Integrante de AFROMUPAZ, participante de Grupo de enfoque, marzo 9 de 2019).

Por otro lado, otro criterio radica en lo evidenciado sobre el poder que ha tenido este proceso en el **mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes**, donde la estrategia

debe ir más allá del acompañamiento netamente psicosocial, para trascender al ámbito productivo, el cual, para este caso, nace de su auto **reconocimiento y de las nuevas interpretaciones** que lograron hacer de sí mismas y de otros modos posibles de vida, que **desestabilizan las incorporaciones derivadas de las relaciones de dominación** en virtud del género, clase social, raza, etnicidad, de la dicotomía entre lo urbano y lo rural, lo que debería traducirse, como se verá más adelante, en su posibilidad de hacer incidencia política y de visibilizarse y sentirse sujetos de derechos:

La Huerta al perejil es muy importante para las mujeres de Afromupaz, porque aprende uno a identificar oportunidades, a reconocerse, a amarse, porque a veces pasa que nosotros tenemos las oportunidades al frente y no las identificamos. No solamente nos ayudó para levantar nuestra autoestima, para reconocernos, sino también para mejorar la calidad de vida (Integrante de AFROMUPAZ, participante de Grupo de enfoque, marzo 9 de 2019).

Después de entrar a la Huerta pues, aprende uno **que sí hay muchos motivos para vivir**, y ya que en la Huerta aprendo a ser una mujer totalmente diferente, una mujer empoderada, una mujer independiente, una mujer fuerte (Integrante de AFROMUPAZ, participante de Grupo de enfoque, marzo 9 de 2019)

Pude volver a comenzar. Entonces ya siento que no estoy sola, me siento respaldada por las demás, tengo un apoyo también, y osea sé que en cualquier situación yo sé que hay alguien que va a estar siempre conmigo. Y pues lo mismo, ya uno aprende a ser independiente, muy empoderada, osea que no nos dejamos tampoco, vivimos más preparadas por si cualquier situación, y entre todas nos damos ese apoyo que necesitamos (Integrante de AFROMUPAZ, participante de Grupo de enfoque, marzo 9 de 2019).

Otro efecto reparador debe tener que ver con la posibilidad, como lo logra hacer AFROMUPAZ, de **construir paz gracias al mensaje autorizado que transmiten de no violencia a la sociedad**, valiéndose de su saber y de su acto performativo, y en concordancia con las estrategias analizadas en el apartado anterior, de hacer incidencia política a través **del rol que han asumido como agentes políticos en la defensa de los**

derechos humanos, para de ayudar a otras víctimas y a otras mujeres en condiciones similares a las que ellas tuvieron que enfrentar antes de llegar a Afromupaz:

Aprendimos que, **si nosotras sanamos, podemos ayudarles a otras personas** [...]. Nosotras sanamos las afectaciones sufrimos, entonces ya nosotras sabemos cómo sanar, [y esto] lo replicamos a otras personas para que ellas también hagan lo mismo, y así construir sociedad, que también es muy importante (Integrante de AFROMUPAZ, participante de Grupo de enfoque, marzo 9 de 2019).

Somos unas mujeres todos los días nos paramos a construir, construimos paz, hacemos incidencia política, le aportamos al país, le ayudamos al Gobierno, porque nosotras desde Afromupaz hacemos un trabajo sin honor y causa, un trabajo con la sociedad, le aportamos a la sociedad, construimos todos los días (Integrante de AFROMUPAZ, participante de Grupo de enfoque, marzo 9 de 2019).

A través del baile se manda un mensaje, a través de la danza. Un mensaje de no violencia contra las mujeres, el maltrato en contra de la niñez, la violencia intrafamiliar [...].

Queremos construir una nueva sociedad, empezando por ahí, entonces, queremos un país distinto. No queremos que la nueva sociedad pase lo que ya pasamos nosotras. Esta lucha es porque no queremos que otras vivan lo que nosotras vivimos. Osea que no se repita, y aportar un poco a la reconstrucción de tejido social, a un mejor país [...], y a que las nuevas generaciones que vengan no pasen estas situaciones (Integrante de AFROMUPAZ, participante de Grupo de enfoque, marzo 9 de 2019).

Capítulo Quinto

Discusión

Este trabajo tuvo como referentes teóricos las nociones de *acontecimiento*, *sufrimiento social*, *administración del sufrimiento*, y *actualizaciones de la violencia* en el marco de estudios interdisciplinarios sobre violencia colectiva y sufrimiento social. En el marco de estos, se puso de relieve a través de evidencia empírica, cómo dichas nociones, en el ámbito colombiano, distan de los marcos epistemológicos y de las ontologías consideradas para la atención psicosocial de las víctimas como parte de la actuación estatal, evidenciándose los vacíos que ello implica para un adecuado abordaje de los daños y de la recomposición de la vida de las víctimas del conflicto armado interno.

Por otro lado, se hizo énfasis en el concepto de lo performativo, incluyéndose no solo lo artístico de esta categoría, gracias los hallazgos que fueron emergiendo en el proceso investigativo, donde se encontró que cualquier tipo de artefacto situado simbólicamente en los sentidos, adquieren su connotación de *formas de habla que autorizan*, como se sustentó desde la postura de Butler (1993).

Partiendo de dichos contextos, se resaltó cómo han surgido diversos esfuerzos para atender los daños y el sufrimiento emocional y social de las víctimas, encontrándose que uno de estos corresponde al marco de la actuación institucional proveniente del Ministerio de Salud y Protección Social (2017; 2018), en el que existe todo un marco normativo y académico que obliga y sustenta la formulación e implementación de Programas de atención psicosocial. En este estudio se demostró cómo estos están permeados por las llamadas *fronteras epistémicas y sensibles* descritas por Franco (2016), donde los *desencuentros semánticos* se evidencian gracias a las lógicas tecnocráticas bajo las cuales operan, ya que conciben al ser humano desde posturas epistemológicas y ontologías

hegemónicas, que no dialogan con los contextos culturales de las poblaciones, y que se limitan a una mirada dicotómica donde hay unos expertos que ofertan unos servicios, y unas comunidades pasivas que los reciben.

En comparación con la postura anterior, se resaltaron entonces las iniciativas, estrategias y prácticas performativas que han construido de manera participativa cuatro comunidades violentadas, de forma autónoma o con el apoyo de un agente externo, cuyo rol fue de intermediación, guiándose y basándose en el saber de la gente, para construir una dramaturgia de alto impacto para la sociedad.

Dichas estrategias, fueron documentadas como estudios de arte y sufrimiento desde múltiples disciplinas (Acosta, 2017; Fajardo y Acosta, 2018; Aroni, 2015; y Díaz y Rengifo, 2018), e implicaron una inmersión profunda en la comunidad, destacándose el valor de lo performativo, desde la mirada de Judith Butler (1993), ya que son manifestaciones que, valiéndose de saberes propios y de acuerdo con lo demostrado por Afromupaz como expertas y lente mediante el cual se obtuvieron los criterios y los elementos para emitir valoraciones, considerando su lógica y su ontología misma, deshabilitan nociones preexistentes, dominantes y violentas que estructural e históricamente han marginado a las comunidades y reconfiguran significados y memorias de dolor, generando nuevas construcciones simbólicas que introducen otras interpretaciones de sí, constituyen la posibilidad de la agencia política, trayendo como consecuencia la reconfiguración de su identidad y dignidad.

De las características de las **estrategias de reparación psicosocial a las víctimas del conflicto instituidas en la actualidad por el Estado Colombiano** a través del Ministerio de Salud y Protección Social con el PAPSIVI, con énfasis en su modalidad de atención comunitaria, se concluye que estas abarcan, como punto de partida, unas ontologías de las víctimas como sujetos que reciben un servicio de atención psicosocial desde el modelo biopsicosocial, el cual está centrado en procesos de salud y enfermedad, considerando también las categorías existenciales del *ser* propuestas por Max Neef, que dan cuenta de unas necesidades humanas finitas, clasificables e iguales para todas las personas independiente de su cultura y momento histórico. Lo anterior resulta ecléctico, como se mencionó anteriormente, ya que se mezclan posturas desarrollistas, universalistas

eurocéntricas con enfoques que reclaman el reconocimiento de las diversidades culturales del país, incorporándose el enfoque diferencial y de interseccionalidad.

Vale la pena destacar que, frente a lo anterior, el concepto de dignidad no cabe dentro de dichas concepciones, aunque sí es referenciado como centro del abordaje de los daños, los cuales, según el Ministerio, se corresponden también con las dimensiones referidas del modelo en cuestión (biológica, social y psicológica). Lo anterior, de entrada, resulta confuso. Por otro lado, se evidencia el uso de metodologías basadas en modelos terapéuticos preexistentes de una psicología clínica y una psicología social que de ninguna manera dan cabida a las cosmovisiones situadas de las comunidades y las ideas de ser humano que ellas encarnan.

De igual modo, se evidenciaron las fuentes y puntos de partida que sustentan la formulación del programa, en aspectos de orden jurídico y académico como principales insumos, sin revelar un acercamiento explícito a fuentes locales y comunitarias que permitan partir de necesidades situadas; y el privilegio al saber experto proveniente de la academia y de la institucionalidad.

Las estrategias para la atención psicosocial, funcionan, adicionalmente, como un modelo de atención psicosocial prestablecido, con orientaciones y actividades definidas per se, y que encajan en unas supuestas necesidades identificadas por agentes externos a la comunidad, para aplicarse paso a paso en un total de seis sesiones. Estas, son entonces intervenciones ajenas a las prácticas propias de las comunidades, cuyas tramas simbólicas pueden resultar invasivas para las mismas, teniendo en cuenta los modos propios de comprensión y afrontamiento que estas dan al sufrimiento y a la vida después o en medio del conflicto. Así, se limita el ejercicio colectivo a trabajar de manera grupal los daños o temáticas prioritarias, como una acción terapéutica, que se desliga de un contexto más amplio asociado a violencias estructurales donde, además, el diálogo con la sociedad queda por fuera.

Sobre la participación, si bien es uno de los elementos claves dentro del documento Marco del PAPSIVI y cuenta con un amplio sustento que argumenta su deber ser, no se encontró evidencia de un acompañamiento horizontal que involucre a las víctimas, y que además estén representadas en su pluriculturalidad, pues no se documenta el uso de fuentes antropológicas o etnográficas que den cuenta de dicha diversidad. Lo que se

encontró de este proceso durante la formulación e implementación del Programa, es que dicha participación es ausente, y que, como ya se mencionó, no es un aspecto privilegiado dentro del mismo.

Por último, en clave con el objetivo general del Programa, dirigido a “garantizar la asistencia en salud y la rehabilitación física, mental y/o psicosocial a las víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado en Colombia” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017, p. 20), se encontró que en gran parte, la atención psicosocial comunitaria le apunta al trabajo en grupo como una estrategia terapéutica para la elaboración y tramitación de lo común, que busca mediante la desprivatización de los daños y el fortalecimiento interior de los vínculos comunitarios.

De los rasgos y características de las **estrategias performativas y participativas** que han utilizado comunidades víctimas de conflictos armados en Colombia y otros países latinoamericanos, para la recomposición de su vida cotidiana, se encontró que, por un lado, se sustentan en nociones y necesidades locales de las problemáticas y de la población, donde la participación, el protagonismo y la toma de decisiones es transversal y contundente; y en el poder de lo performativo como una práctica a través de la cuales se reinventan a sí mismos valiéndose de su cultura, lo que reivindica su posición en el mundo, la cual históricamente ha estado atravesada por nociones preconcebidas y determinísticas, que han sido discriminatorias e invalidantes.

Dentro de estas prácticas se encontraron elementos propios de la pedagogía crítica, por su enfoque de construcción de ciudadanía, que cuestionan el orden preestablecido que suele ser excluyente de ciertas realidades, y, desde una mirada plural del ser humano que ha sido víctima de la violencia, quien además es comprendido como un ser con capacidad de agencia, y con recursos propios para comprender y asumir tanto el sufrimiento como la recomposición de la vida.

En el marco de lo anterior, cobra un especial sentido el mensaje de lucha y resistencia que también dignifica a las víctimas, y que los autoriza como agentes demandantes, activos, y dueños de su propio bienestar, donde además estos adquieren un rol político, haciendo uso de su cultura, del arte y la memoria como mecanismos para impedir el olvido, construir paz, y transmitir un mensaje de paz a las nuevas generaciones, y además,

para desmontar y reconfigurar los procesos identitarios de las comunidades, contribuyendo a través de la crítica al rompiendo con las relaciones asimétricas y jerárquicas de sometimiento, resignificando los cuerpos y volviéndolos agentes políticos posibles gracias a dicho rompimiento.

A partir de los hallazgos obtenidos, de este proyecto se concluye que, contribuir a la recomposición de la vida de las víctimas después o en medio del dolor, no implica únicamente poner en diálogo unas percepciones y testimonios de forma grupal acerca de los acontecimientos que sucedieron, y su respectiva emoción asociada, sino, de entrada, replantearse el modo para su abordaje, para contribuir a la desestabilización de nociones hegemónicas, desde otras perspectivas epistemológicas y ontologías que privilegien el saber de las comunidades, la cultura en todas sus perspectivas, los modos propios de relacionarse con el dolor y su afrontamiento, y construir de manera conjunta desde dichos lugares.

Lo anterior, en clave de las epistemologías del sur, cuyo contexto, de acuerdo con de Sousa Santos (sf), está relacionado con la actual disparidad que existe al momento de definir lo que es *el tiempo presente* (y en este sentido, de la dificultad por conocer sus diferentes aspectos), porque este depende de la posición que se tenga dentro del sistema mundial, lo que implica el lugar geográfico, la perspectiva de realidad, la posición política, y el nivel de acercamiento que se tenga a determinados grupos y clases sociales, y si estos son dominantes o, por el contrario, oprimidos.

Siguiendo con la propuesta de de Sousa Santos (sf), se destaca la existencia de una *injusticia cognitiva*, que es aquella injusticia entre conocimientos, dentro de la que se fundan y contaminan otro tipo de injusticias, como la socioeconómica, sexual, racial histórica, generacional, etc. Esta, se define como “la idea de que existe un sólo conocimiento válido, producido como perfecto conocimiento en gran medida en el Norte global, que llamamos la ciencia moderna” (de Sousa Santos, sf, p. 16), donde lo que se reclama, es su exclusividad y privilegio en el mundo que es diverso.

En este punto, vale la pena resaltar entonces las tres premisas propuestas Sousa Santos (sf): la primera, “que la comprensión del mundo es mucho más amplia que la comprensión occidental del mundo” (p. 16), lo que significa también que su transformación es posible por vías, modos y métodos diferentes e impensables para dicho hemisferio, y distintos a

las formas egocéntricas de transformación social; la segunda, “que la diversidad del mundo es infinita” (p. 16), y las distintas formas de pensar, sentir y actuar son desperdiciadas e invisibilidades gracias al conocimiento hegemónico que suele privilegiarse; y la tercera, que dicha gran diversidad no puede ser “monopolizada por una teoría general” (p. 16), sino que por el contrario, debe y puede ser transformada teórica y prácticamente de múltiples maneras, lo que invita a buscar y considerar formas plurales de conocimiento.

En relación con lo expuesto, esta investigación encontró que el poder de lo performativo, por otro lado, es un elemento que debe ser transversal y protagonista, donde los agentes externos llamados a contribuir con la reparación psicosocial, sean solamente facilitadores o potenciadores de procesos, oyentes activos de la gente, y de sus contextos y necesidades, y que desde una mirada más amplia e interdisciplinar, contribuyan a la desestabilización de las mencionadas nociones preconcebidas y marginales que de forma histórica, y a veces imperceptible, reproducen discursos de violencia que generan mayores daños.

Finalmente, lo que este estudio demostró es que, cuando las comunidades logran alzarse contra el discurso hegemónico, rompiendo las nociones que otros y que ella misma tenía de sí, y reconfigurando su identidad, puede reformular sus proyectos de vida, reconstruirse su dignidad en colectivo, y recomponer su vida en medio del dolor.

Conclusiones y recomendaciones

A continuación, se describen los aportes que se interpretan brindan las estrategias artísticas performativas y participativas orientadas a la recomposición de la vida cotidiana de las víctimas, a aquellas estrategias de reparación psicosocial instituidas por el Estado en Colombia, desde la mirada del grupo de mujeres AFROMUPAZ, sobrevivientes de la violencia:

- Indagar desde ontologías diversas y posturas epistemológicas no hegemónicas, que no se centren solo en la mirada dominante de lo clínico y lo psicosocial, sino también inter y transdisciplinar, sobre los saberes ancestrales y los modos propios de las víctimas para relacionarse con el dolor y con la dignidad tras lo sucedido, considerando todos los elementos que constituyen su cultura.

- Incorporar las prácticas performativas propias de las comunidades en los procesos de recomposición de la vida de las víctimas del conflicto, más allá del uso de técnicas de corto plazo, extraídas de visiones universalistas de ser humano, que reproducen la subordinación entre el que sabe y el que no. Como bien lo proponen las integrantes de AFORMUPAZ: “mirar qué tiene esa población, cuál es su estrategia, su cultura, sus raíces, y construir con ellos. Desde lo que tienen [...] Empezar a construir con ellos desde su conocimiento, sus saberes, su capacidad, desde lo que tienen” (Integrante de AFORMUPAZ, participante de Grupo de enfoque, marzo 9 de 2019).

- Otorgar a lo local el nivel de relevancia que debe tener, desde un reconocimiento de seres humanos que rompa con las nociones preconcebidas provenientes de las epistemologías dominantes, y que los considere en su gran diversidad, como agentes que de ante mano entienden y asumen el sufrimiento y la recomposición de la vida de una manera particular y propia, y que además no se encasillan dentro de una sola teoría de necesidades inamovibles.

- Replantearse la tecnocracia de los procesos (así como su interés y necesidad de seguimiento y evaluación en términos de indicadores y cumplimiento de metas), abriéndose a la posibilidad de acompañamientos respetuosos que se adapten a las condiciones, nociones, recursos y necesidades preexistentes de las comunidades (y no al contrario), y que funcionan más como puentes o potenciadores de iniciativas ya emprendidas para su reparación psicosocial, centrándose en lo propio y en el mencionado poder de lo performativo.

- Cuestionarse la forma como se privilegian la norma y los decretos, que como se mencionó en la introducción de este trabajo, implican la existencia de unas fronteras epistémicas y por tanto de una discrepancia importante entre estas enunciaciones y las verdaderas necesidades de las poblaciones.

- Convocar el uso de prácticas performativas en sus distintas formas de expresión, como medios para la transformación del dolor y el sufrimiento, y reconocerlas como elementos claves en la recomposición de la vida de las víctimas.

- Incorporar como parte de la estrategia, el reconocimiento y apoyo a la visibilización, desde la dinámica propia del saber etno-cultural, y dignificando formas

propias de expresión como el canto y la danza, las luchas y resistencias de la comunidad que se dan en forma de prácticas de denuncia, liberación y/o protesta en clave de justicia y verdad, que se alzan contra la violencia y sus causas, evidenciando los dispositivos de represión a los que se han expuesto y sus modalidades, y dejando entrever cómo los sujetos se han enfrentado a ellos, para aportar a la reconfiguración de las víctimas como agentes con roles políticos.

- Reconocer y permitir visibilizar el efecto que el conflicto armado ha tenido sobre los valores convencionales y los aspectos de la vida cotidiana de las víctimas, y sobre la cultura en sí como una gran complejidad de rasgos, que incluyen las prácticas artísticas que se valen del cuerpo y el arte para su expresión.

- Anclado a lo anterior, identificar y validar lo que históricamente ha sido “indecible” para las comunidades, y las brechas que existen entre la historia oficial contada vs la realidad de sus habitantes, acogiendo sus múltiples memorias para contribuir a la creación de una nueva interpretación de lo sucedido como consecuencias de la violencia, que además contribuya al no olvido.

- Incorporar en los procesos de atención comunitaria, modos autóctonos que contribuyan a la acción formativa mediante la transmisión de mensajes y la construcción de símbolos que se vuelvan hábitos, valiéndose de lo performativo para generar una memoria sensible sobre lo que pasó en el marco del conflicto, en quienes no vivieron dicha violencia y especialmente en las nuevas generaciones.

Referencias

- Acosta. P (2012). *Escenas de reconocimiento aportes a la política pública de reparación integral a partir del análisis de kilele, una epopeya artesanal*. [Trabajo de grado] Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/2366>
- Acosta. P (2017). Acerca de los procesos de reparación en obras performativas. *Pensamiento, palabra y obra*, 17, 78 – 93. Recuperado de <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/revistafba/article/view/4406/3643>
- Allen, P. (1997). *Arte Terapia. Guía de autodescubrimiento a través del arte y la creatividad*. Madrid: Gaia.
- Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (2018). *Mujeres Afro Víctimas Del Conflicto Armado Reciben Casa Sede Como Símbolo De Reparación*. Recuperado de <http://victimasbogota.gov.co/noticias/mujeres-afro-v%C3%ADctimas-del-conflicto-armado-reciben-casa-sede-s%C3%ADmbolo-reparaci%C3%B3n>
- Aroni. R (2015). Coreografía de una matanza: memoria y performance de la masacre de Accomarca en el carnaval ayacuchano en Lima, Perú. *Anthropologica / Año XXXIII*, 34, 119-146. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/anthro/v33n34/a06v33n34.pdf>
- Ariza. S, Bautista. J, García. J y Pérez. J (2015). *Senderos de violencia: las masacres en el conflicto armado en Perú*. Recuperado de <https://zero.uexternado.edu.co/senderos-de-violencia-las-masacres-en-el-conflicto-armado-en-peru/>
- Butler. J (1993). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós. Recuperado de <https://repositorio.ufsc.br/bitstream/handle/123456789/3495/butler1%20corpos.pdf?sequence=1>
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CMH] (2013). *BASTA YÁ! Colombia: memorias de guerra y dignidad Informe General Grupo de Memoria Histórica*. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-a-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- Comisión de seguimiento y monitoreo a la implementación de la Ley 1448 de 2011 (2017). *Cuarto Informe sobre la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 2016-2017*. Recuperado de <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/CUARTO-INFORME-VICTIMAS-CONGRESO-PGN.pdf>
- Consejo Nacional de Acreditación (2014). *Lineamientos para la acreditación institucional*. Recuperado de https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_Lin_Ins_2014.pdf
- Corporación AVRE (sf). *Historia*. Recuperado de <http://corporacionavre.org/>
- Corporación Vínculos (sf). *Nosotros*. Recuperado de <http://corporacionvinculos.org/index/index.php/quienes-somos/>

- Dapuerto. J (2016). Campo disciplinar y campo profesional de la psicología médica. Enfoque biopsicosocial de la medicina: 30 años después. *Revista Médica del Uruguay*, 32(3), p. 197-204. Recuperado de <http://www.rmu.org.uy/revista/2016v3/art9.pdf>
- Das. V (2003). Trauma y Testimonio. En Ortega. F (Ed). *Veena Das: sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Bogotá: Colección Lecturas CES (145 – 169). Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/8285/1/VeenaDas.pdf>
- De Sousa Santos. B (SF). *Introducción: las epistemologías del sur*. Recuperado de http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/INTRODUCCION_BSS.pdf
- Fajardo. D, Acosta. P (2018). *Dramaturgias del conflicto: aportes de las artes escénicas a la pedagogía de la memoria*. [Trabajo de grado] Colombia: Universidad Pedagógica Nacional. Recuperado de <http://upnblib.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/9382/TE-20183.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Franco. A (2013). Experiencias de violencia y de restitución en sobrevivientes de minas antipersonales en el Magdalena Medio colombiano. *Revista Colombiana de Antropología*, 49(1), 153-176. Recuperado de <https://revistas.icanh.gov.co/index.php/rca/article/view/298/245>
- Franco. A (2015). *Reconstrucciones de la cotidianidad en el pueblo indígena Awa: espacios minados, tiempo natural y sobrenatural*. [Tesis Doctoral] Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <http://bdigital.unal.edu.co/49616/1/31447376.2015.pdf>
- Franco. A (2016). Fronteras simbólicas entre expertos y víctimas de la guerra en Colombia. *Rev. Antropol. Arqueol*, 24, 35-53. Recuperado de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/antipoda24.2016.03>
- Franco. A y Franco. L (2020). “Managing Suffering in War-Affected Pluricultural Contexts: Reflections on the Assistance to Victims in Colombia”. *Revista de Estudios Sociales*, 73, 109-121. Recuperado de <https://doi.org/10.7440/res73.2020.09>.
- González. M (2010). *¿Qué es la estrategia y cuál es su relación con los proyectos?*. Recuperado de <https://www.avanzaproyectos.com/2010/07/27/que-es-la-estrategia-y-cual-es-su-relacion-con-los-proyectos/>
- González. S (2015). Antropología y el estudio de las ontologías a principios del siglo XXI: sus problemáticas y desafíos para el análisis de la cultura. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, XXI, 42, p. 39-64. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/316/31642649003.pdf>
- Gutiérrez. V (2018). Análisis de la intervención psicosocial del Estado a las víctimas del conflicto armado en Sucre (Colombia). *Cátedra Unesco. Derechos humanos y violencia: gobierno y gobernanza*, p. 75-99. Recuperado de <https://books.openedition.org/uec/1782?lang=es>
- Hernández. R, Fernández. C, Baptista. M (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V. Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

- Krots. E (1991). Viaje, trabajo de campo y conocimiento antropológico. *Alteridades*, 1 (1), 50-57. Recuperado de <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/684/681>
- Lagos. M, Vital. V, Brinkmann, B y Scapucio. M (2009). *Daño transgeneracional: consecuencias de la represión política en el cono sur*. Santiago: EATIP, GTNM/RJ, CINTRAS y SERSOC. Recuperado de <http://www.cintras.org/textos/libros/librodanotrans.pdf>
- Martínez. D (2013). *Nociones de cuerpo en la violencia. Aproximación al concepto de cuerpo en la violencia en la obra: "Kilele una epopeya artesanal" de teatro Varasanta*. [Tesis de Grado] Colombia: Universidad Pedagógica Nacional. Recuperado de <http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/1302/TE-11160.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mesa Psicosocial (2016). *Documento macro de denuncias y recomendaciones Debate control político 18 de mayo de 2016 Atención psicosocial en el marco del conflicto armado*. Recuperado de http://equitas.org.co/sites/default/files/biblioteca/Documento%20Mesa%20Psicosocial_debate%20control%20poli%CC%81tico_VERSION%CC%81N%20FINAL.pdf
- Ministerio de Salud (1993). *Resolución 8430 de 1993*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2017a). *Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado PAPSIVI Documento Marco*. Recuperado el 27 de mayo de 2019 de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Documento-Marco-papsivi-2017.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2017b). *Estrategia de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en el Marco del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas – PAPSIVI. Marco conceptual Atención psicosocial individual, familiar, Comunitaria y colectiva étnica*, Volumen 1. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/estrategia-atencion-psicosocial-victimas-conflicto-armado-papsivi.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2018). *Orientaciones metodológicas para la atención psicosocial comunitaria Estrategia de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en el marco del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas – Papsivi*, volumen 4. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/orientaciones-metodologicas-atencion-psicosocial-comunitaria-papasivi.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2019a). *Anexo técnico Proponentes PAPSIVI*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/anexo-tecnico-proponentes-papsivi.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2019b). *Procedimiento para la selección y postulación de promotores/as psicosociales del programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas (Papsivi) vigencia 2019*. Recuperado de: [115](http://lospatios-</p></div><div data-bbox=)

- nortedesantander.gov.co/Ciudadanos/NotificacionesTerceros/Procedimiento%20para%20la%20selecci%C3%B3n%20y%20postulaci%C3%B3n%20de%20promotores%20psicosociales%20del%20programa%20de%20atenci%C3%B3n%20psicosocial%20y%20salud%20i.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020). *Resumen Ejecutivo Evaluación Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI FASE I*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/resumen-ejecutivo-faseI-eval-papsivi.pdf>
- Mora-Gámez, F (2016). *Reparation beyond Statehood: Assembling Rights Restitution in Post-Conflict Colombia*. [Doctoral thesis] Inglaterra: University of Leicester. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/313770256_REPARATION_BEYOND_STATEHOOD_ASSEMBLING_RIGHTS_RESTITUTION_IN_POST-CONFLICT_COLOMBIA_Chapter_1
- Neef, M (1998). *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Montevideo: Editorial Nordan-Comunidad. Recuperado de https://www.max-neef.cl/descargas/Max_Neef-Desarrollo_a_escala_humana.pdf
- Ortega, F (2008). Rehabilitar la cotidianidad. En Ortega, F (Ed), *Veena Das: sujetos del dolor, agentes de dignidad* (15-69). Bogotá: Colección Lecturas CES. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/8285/1/VeenaDas.pdf>
- Ortega, P (2009). La pedagogía crítica: reflexiones en torno a sus prácticas y sus desafíos. *Pedagogía y Saberes*, 31, 26-33. Recuperado de <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/view/659/651>
- Palacios, C (2017). Análisis de la Sentencia T-025 de 2004 que declara el estado de cosas inconstitucional por parte de la Corte Constitucional de Colombia frente a la protección tutelar de los derechos de las víctimas de desplazamiento armado en el marco del conflicto interno colombiano. *Derecho Constitucional*, 20(27), 1-10. Recuperado de <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/di/article/download/2388/2551/>
- Paredes, C. (2006). *Te llevaste mis palabras. Efectos psicosociales de la violencia política en pueblo Q'echi*. Guatemala: ECAP. Recuperado de <http://ecapguatemala.org.gt/sites/default/files/Te%20Llevaste%20Mis%20Palabras%20Tomo%20I.pdf>
- Porta, L, Silva, M (2003). *La-investigación-cualitativa El Análisis de Contenido en la investigación educativa*. Buenos Aires, Argentina: ABACOenRED. Recuperado de <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2016/01/An%C3%A1lisis-de-contenido-en-investigaci%C3%B3n-educativa-UNMP-UNPA-2003.pdf>
- Quintero, M (2017). *Río Arriba, Río Abajo, una obra para la vida que sigue*. [Comunicado de prensa]. Medellín, Colombia: El colombiano. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/cultura/obra-rio-arriba-rio-abajo-sobre-las-victimas-del-conflicto-AD6757640>
- Rengifo, J, Díaz, C (2018). El canto como mecanismo de reparación en las comunidades negras, víctimas de la violencia, del pacífico colombiano: Entretejiéndose con el

- Grupo Integración Pacífico. *Antropología experimental*, 18, 151-164. Recuperado de <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/view/3452/3127>
- República de Colombia (2011). *Ley 1448 de 2011*. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Rubiano, E. (2014). Arte, memoria y participación: “¿dónde están los desaparecidos?”. *Hallazgos*, 12(23), 31-48. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/hall/v12n23/v12n23a03.pdf>
- Tamayo, R (2016). Ser re[des]conocido como víctima: Las víctimas del conflicto armado colombiano en la obra Copistas. *Palabra Clave* 19(3), 919-937. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/pacla/v19n3/v19n3a10.pdf>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas [Unidad para las Víctimas] (2019a). *Registro Único de Víctimas – RUV*. Recuperado el 2 de mayo de 2019 de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Unidad para las Víctimas (2019b). *Asociación de Mujeres Afro por la Paz – AFROMUPAZ*. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/asociacion-de-mujeres-afro-por-la-paz-afromupaz/37221>
- Unidad para las Víctimas (2017). *Lineamientos de las estrategias de recuperación emocional y reparación integral*. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/anexo18metodologiaparalasestrategiasdereparacionintegralv1.pdf>
- Viveros, E (2007). Aproximaciones al concepto de familia en desarrollo Familiar. *Revista Fundación Universitaria Luis Amigó*, 10(15), p. 25-32. Recuperado de <https://docplayer.es/12641312-Aproximaciones-al-concepto-de-familia-en-desarrollo-familiar-1-resumen.html>
- Viviescas, V. (2016). El arte en los tiempos del conflicto: el reclamo de la víctima. *Calle 14 Revista de Investigación en el campo del Arte*, 11(20), 14-33. Recuperado de <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/c14/article/download/11866/12506/>
- Urrutia, M, Defensoría del Pueblo y Embajada del Reino de los Países Bajos (2014). *Verdades ancestrales La Huerta Al Perejil*.
- Villa, J, Arroyave, L, Montoya, Y, Muñoz, A (2016). Vicisitudes de los proyectos institucionales de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado colombiano. *Ágora USB* (17)1, 157-175. Recuperad de <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v17n1/v17n1a09.pdf>
- White y Epston (1980). *Medios Narrativos para fines terapéuticos*. Barcelona: Paidós. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4130861.pdf>